

PROVINCIA DE RÍO NEGRO

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

**APOYO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 EN LA PROVINCIA DE
RÍO NEGRO. ODS 6, 7 Y 9**

INFORME FINAL

13 DE DICIEMBRE DE 2018

ANDRÉS ALBERTO NIEMBRO

INDICE

1. INTRODUCCIÓN/PRÓLOGO.....	3
2. METODOLOGÍA DE TRABAJO UTILIZADA EN LA ADAPTACIÓN DE LA AGENDA.....	6
2.1. Plan de Trabajo.....	6
2.2. Descripción de tareas realizadas y previstas en el plan de trabajo	7
2.2.1. Reuniones/Articulación con miembros del equipo técnico designado por el Punto Focal y con áreas técnicas transversales	7
2.2.2. Reuniones referentes ministeriales.....	8
2.2.3. Reuniones interministeriales.....	10
3. ODS 6: GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS	14
3.1. Antecedentes del ODS 6.....	14
3.2. Situación de la provincia frente a las problemáticas del ODS 6	16
3.3. Políticas públicas provinciales que abordan las problemáticas relacionadas al ODS 6	18
3.3.1. Asociación entre la política pública provincial y metas ODS 6	18
3.3.2. Aspectos a destacar de las políticas respecto al ODS 6	19
3.4. Metas priorizadas del ODS 6 e indicadores	23
3.4.1. Meta priorizada I: 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	23
3.4.2. Meta priorizada II: 6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.....	25
4. ODS 7: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, FIABLE, SOSTENIBLE Y MODERNA.....	28
4.1. Antecedentes del ODS 7.....	28
4.2. Situación de la provincia frente a las problemáticas del ODS 7	32
4.3. Políticas públicas provinciales que abordan las problemáticas relacionadas al ODS 7	33
4.3.1. Asociación entre la política pública provincial y metas ODS 7	33
4.3.2. Aspectos a destacar de las políticas respecto al ODS 7	34
4.4. Metas priorizadas del ODS 7 e indicadores	36

4.4.1. Meta priorizada I: 7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	36
4.4.2. Meta priorizada II: 7.3. De aquí a 2030, duplicar la tasa de mejora de la eficiencia energética.	39
5. ODS 9: CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE, Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN.....	41
5.1. Antecedentes del ODS 9.....	41
5.2. Situación de la provincia frente a las problemáticas del ODS 9	45
5.3. Políticas públicas que abordan las problemáticas relacionadas al ODS 9	47
5.3.1. Asociación entre la política pública provincial y metas del ODS 9	47
5.3.2. Aspectos a destacar de las políticas respecto al ODS 9	50
5.4. Metas priorizadas del ODS 9 e indicadores	52
5.4.1. Meta priorizada I: 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.....	53
5.4.2. Meta priorizada II: 9.2. (Adaptada) Promover una industrialización inclusiva y sostenible y el desarrollo de la actividad comercial para, de aquí al 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria y el comercio al empleo y al producto interno bruto	55
5.4.3. Meta priorizada III: 9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a los servicios financieros, incluidos créditos accesibles y su integración con las cadenas de valor y los mercados	60
6. CONCLUSIONES, OBSERVACIONES Y COMENTARIOS SOBRE EL PROCESO	64
Anexo 1. Detalle de programas que impactan en el ODS 6	65
Anexo 2. Detalle de programas que impactan en el ODS 7	69
Anexo 3. Detalle de programas que impactan en el ODS 9	71

1. INTRODUCCIÓN/PRÓLOGO

El 1º de enero de 2016 entró en vigencia el proyecto “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Los Estados Nacionales miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU) aprobaron en Asamblea General esta Agenda con 17 Objetivos y 169 Metas que deberán ser cumplidos de aquí al 2030.

Estos Objetivos integran todas las dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la ambiental y la social y se basan en un enfoque de derechos con su carácter de integralidad.

Su naturaleza global de aplicación y su universalidad involucran a países de desarrollo y capacidad diferentes y promueven el respeto de las políticas y prioridades nacionales. Es por ello que, en el marco de cumplimiento de dicha Agenda, el Estado Argentino inició un trabajo de adaptación de estos Objetivos y Metas a la realidad nacional en general y a la de cada provincia en particular.

El logro de dichos objetivos implica que cada una de las provincias defina sus propias metas de Desarrollo Sostenible en concordancia con las metas establecidas en el ámbito nacional. Este proceso de adecuación de las Metas de Desarrollo Sostenible, por otra parte, tiende a lograr una mayor coordinación y articulación de políticas públicas entre la Nación y las provincias.

Así es como la provincia de Río Negro firmó en marzo del corriente año un Convenio de Cooperación con el Estado Nacional, con la finalidad de entablar acciones de vinculación y cooperación entre ambos que permitan la localización y adaptación de las metas de Desarrollo Sostenible a la realidad provincial.

En este marco, el Gobernador designó a la Secretaría de Programas Especiales y Enlace con CFI como el área gubernamental responsable del desarrollo, adecuación, seguimiento y monitoreo de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este proceso, el Punto Focal solicitó la contratación de siete profesionales de distintas disciplinas y localidades de la provincia, con experiencia relacionada a las temáticas abordadas en los ODS y un amplio manejo de indicadores y de la realidad provincial, para avanzar en los objetivos propuestos.

Por un lado, se contrató a una técnica responsable de coordinar el proceso de adaptación provincial de la Agenda 2030 y definir el plan de trabajo del conjunto de los técnicos contratados. A su vez, es quien debe articular con ellos, la Secretaria de Programas Especiales y enlace con CFI de la provincia

de Río Negro, los referentes designados para abordar la adaptación en los distintos ministerios y secretarías, con miembros del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y restantes organismos vinculados a la Agenda.

En función del Plan de trabajo propuesto, se les asignó a los restantes consultores la responsabilidad de participar activamente en la adaptación provincial de dos o tres ODS y sistematizar y documentar los avances logrados sobre ellos entre los meses de agosto y diciembre de 2018 por parte de los diferentes Ministerios y Secretarías Provinciales involucrados.

Posteriormente, acordado el plan de acción con la Secretaria de Programas Especiales y enlace con el CFI, se difundió en el resto de los Ministerios y Secretarías Provinciales el convenio firmado por el Gobernador y las etapas del proceso de adaptación provincial de la agenda, resaltando los objetivos específicos a cumplirse al mes de diciembre de 2018.

Específicamente, este informe fue realizado por **Andrés Niembro** y aquí se presentan los avances alcanzados al 7 de diciembre respecto a los siguientes ODS:

- Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
- Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.

Dada la amplitud y diversidad de metas propuestas en la Agenda 2030, son numerosos los organismos provinciales dependientes del Poder Ejecutivo con iniciativas de política pública asociadas a ellas. En esta primera fase del proceso de adaptación, con distintos alcances, se progresó con los 13 Ministerios o Secretarías con rango ministerial de la Provincia: Agricultura, Ganadería y Pesca; Desarrollo Social; Economía; Educación y Derechos Humanos; Gobierno; Obras y Servicios Públicos; Salud; Turismo, Cultura y Deporte; Seguridad y Justicia; Secretaría General de la Gobernación; Secretaría de Energía y Secretaría de Estado de Trabajo. Específicamente, dentro de ellos, con algunas de sus secretarías, subsecretarías y/o dependencias tales como: la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, el Departamento Provincial de Aguas, CREAM (Agencia de Desarrollo), Dirección de Estadística y Censos, Secretaria de Programa Especiales, I.P.P.V. (Instituto de la Vivienda), Vialidad Rionegrina, el Consejo Asesor de Comunidades Indígenas (CODECI), Hacienda, Modernización, Registro Civil, Ciencia, Tecnología y Desarrollo para la Producción, entre otros.

Quedan pendientes para avanzar en 2019 con los Entes de Desarrollo Económico, la Agencia Provincial de Recaudación Tributaria, El Consejo Provincial de la Mujer, la Agencia para la Prevención y Asistencia del Abuso de Sustancias y de las Adicciones, Consejo de la Función Pública, etc. En este sentido, lo avanzado hasta aquí refleja parcialmente y de modo provisorio los vínculos hallados entre las iniciativas provinciales y la Agenda para el Desarrollo Sostenible y la priorización provincial de metas.

Finalmente, se resalta que, por el carácter integral de la agenda y la transversalidad de los objetivos, tanto en el proceso de adaptación provincial de la Agenda como en la elaboración de este informe fueron imprescindibles los aportes de Carolina Costanzo Caso, Andrés Vera, Mahuen Gallo, Mariana Rulli, María Clara Sanín, Cynthia Gonzalez, Lucia Gadano, Martín Civitaresi y referentes ministeriales de organismos del ejecutivo provincial.

2. METODOLOGÍA DE TRABAJO UTILIZADA EN LA ADAPTACIÓN DE LA AGENDA

2.1. Plan de Trabajo

Plan de Tareas previsto para el período agosto-noviembre de 2018 constó de las siguientes etapas:

- i. Relevar e identificar organismos gubernamentales (ministerios, secretarías, etc.), políticas públicas (planes de gobierno, leyes, programas, proyectos y acciones) y personal técnico referente de cada organismo, asociados a alcanzarlas las metas incluidas en los ODS 6, 7 y 9.
- ii. Implementar encuentros de sensibilización con los referentes de los organismos gubernamentales afectados respecto a los ODS 6, 7 y 9.
- iii. Analizar y elaborar informe técnico con los principales programas, líneas de acción y/o proyectos provinciales que contribuyan al logro de las metas provinciales establecidas en los ODS propuestos.
- iv. Determinar junto a los correspondientes referentes ministeriales una propuesta de priorización de las metas correspondientes a los ODS 6, 7 y 9 relacionadas con los programas provinciales. Proceder a la adaptación y definición de al menos una meta por organismo del ejecutivo provincial.
- v. Diseñar y construir, junto a los referentes ministeriales, un conjunto de indicadores de seguimiento de las metas priorizadas en los ODS propuestos.
- vi. Elaborar un cuadro comparativo con las metas priorizadas e indicadores identificados según ODS y de acuerdo a las planificaciones de gobierno y las características particulares de la provincia.
- vii. Elaborar las correspondientes fichas técnicas de los indicadores de seguimiento seleccionados, en función de los datos e información disponible, y respetando la metodología propuesta por el INDEC y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

Procedimientos de análisis e investigación:

- Analizar y vincular las metas prioritarias del gobierno de la provincia de Río Negro, con las metas establecidas en los ODS 6, 7 y 9 y aquellas definidas por nación sobre los mismos.

- Participar de reuniones de trabajo con referentes ministeriales para avanzar en la adaptación de metas priorizadas y en la identificación de indicadores de seguimiento.
- Sensibilizar a referentes ministeriales afectados respecto a los ODS seleccionados.
- Analizar y proponer posibles cambios en los indicadores y fuentes de información para una correcta apreciación de los resultados a obtener y para vincular los mismos a los de nivel nacional de modo de favorecer la homologación y comparabilidad.
- Articular con profesionales contratados para asistir en el proceso de adaptación de la Agenda 2030 en la provincia de Río Negro metodologías de trabajo y comunicar avances logrados.
- Participar en actividades de sensibilización de la Agenda 2030 intersectoriales e interministeriales.

2.2. Descripción de tareas realizadas y previstas en el plan de trabajo

Como parte de las tareas asignadas en el plan de trabajo, el consultor Andrés Niembro participó en 3 reuniones de coordinación con miembros del equipo técnico y el punto focal, en 6 reuniones con referentes designados por los distintos ministerios que estuvieran vinculados con los ODS 6, 7 y 9; en 2 encuentros interministeriales¹; y se mantuvo en contacto permanente con la coordinadora y miembros del equipo técnicos con metas relacionadas en dichos ODS (y que en algunos casos, por mayor cercanía geográfica, realizaron algunas reuniones con dichos referentes).

2.2.1. Reuniones/Articulación con miembros del equipo técnico designado por el Punto Focal y con áreas técnicas transversales

El 18/7 en la ciudad de Viedma se llevó a cabo la primer reunión informativa entre el equipo técnico designado y la Secretaria de Proyectos Especiales y Enlace con el CFI. En la misma, se dio a conocer el plan de trabajo, y se establecieron las metodologías de trabajo y de articulación en los plazos establecidos.

La segunda reunión se realizó en la ciudad de Viedma el 15/8, y participaron de la misma el equipo técnico, Laura Perilli como representante del punto focal; Luis Di Pietro y Laura Geddes, autoridades del Consejo Nacional

¹ Por otros compromisos profesionales no se pudo asistir al tercer taller.

de Políticas Sociales, y Yesica Braver, Oficial de Naciones Unidas en Argentina. Durante la misma los referentes de los organismos que están trabajando en la adaptación de la Agenda 2030 de ODS se presentaron, contaron avances en los distintos niveles (nacional, provinciales), y las actividades que se están llevando adelante.

El tercer encuentro se realizó el 8/10 en la ciudad de Viedma, con el objeto de presentar los avances en los respectivos ODS, coordinar la articulación del trabajo en conjunto entre los consultores y los referentes interministeriales y finalmente se acordó y ajustaron los últimos detalles del 2º taller interministerial a realizarse el día siguiente.

Cabe destacar que, sumado a las reuniones de equipo, se han mantenido varias reuniones bilaterales virtuales con la coordinadora del equipo técnico, en las cuales se realizaba un seguimiento de las tareas realizadas.

2.2.2. Reuniones referentes ministeriales

A lo largo del período se mantuvo un fluido intercambio entre el equipo técnico ODS y los referentes ministeriales. Esto fue posible por la excelente predisposición y compromiso asumido por la gran mayoría de los técnicos y funcionarios de las instituciones provinciales que están participando en esta fase. Se mantuvieron reuniones bilaterales entre representantes del equipo técnico ODS y los referentes interministeriales, como así también se organizaron reuniones con representantes de más de un ministerio.

En este marco, se pueden distinguir dos etapas de este intercambio: una primera de presentación y solicitud de información; y una segunda de intercambio y devolución respecto a la información elaborada por el equipo técnico. A continuación se detallan los mismos:

Los objetivos del primer encuentro entre el equipo ODS y referentes técnicos designados en los distintos organismos fueron:

- Poner en conocimiento a referentes técnicos del convenio de cooperación firmado por el Gobernador de la provincia con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de Nación sobre la adaptación provincial de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Solicitar información de programas y/o acciones que se realizan desde el ministerio y que se asocien a las metas establecidas en los distintos ODS.

Especialmente, se les entregaba el anexo con metas e indicadores definidos por la ONU y mostraba las metas que previamente habían sido identificadas por el equipo técnico como de su incumbencia. A partir de allí, los/as referentes entrevistados procedían a describir los programas asociados, la realidad provincial que abordan y las características específicas de cada intervención. Asimismo, en la mayoría de los casos brindaron la documentación respaldatoria de los programas en formato papel y digital.

Cabe destacar que se ha trabajado en conjunto con otros consultores en la etapa de solicitud de información a los organismos, especialmente cuando existe una vinculación entre las metas de los ODS asignados y/o cuando se detecta que un mismo organismo tiene programas, proyectos o acciones que impactan en más de un ODS. Por estos motivos, sumados a la extensión geográfica de la provincia y la localización de los consultores, la participación de los mismos en las reuniones no responde estrictamente a la correspondiente a los ODS específicos establecidos en sus términos de referencia.

En la segunda etapa de reuniones se avanzó junto a los referentes técnicos y políticos en la priorización y definición de metas provinciales cuantitativas intermedias y a 2030. En este sentido, en primer lugar los referentes ministeriales completaron y validaron la asociación entre metas ODS con los programas provinciales propuestos por el equipo técnico ODS. Seguidamente, y en función de las directrices de cada Ministerio, se avanzó en la definición de un orden de prioridad a las metas relacionadas. Finalmente, se comenzó a trabajar en la adaptación conjunta de las primeras metas priorizadas por cada organismo, y en algunos casos, se logró identificar y elaborar indicadores de seguimiento siguiendo los criterios de la ficha técnica propuesta por el equipo.

En términos generales, la participación de los referentes fue positiva en ambas etapas. Se alcanzaron los objetivos planeados, y se mantuvo un vínculo fluido vía telefónica y por mail para completar las tareas asignadas en el plan de trabajo. Destacamos el compromiso y dedicación que la mayoría de los referentes de las instituciones le han brindado a este proceso de la Agenda 2030 a nivel provincial.

A continuación se presenta un cuadro síntesis del Organismo y los/as referentes ministeriales que participaron, todos ellos pertenecientes a la planta política y técnica del gobierno provincial. El detalle de cada una de las reuniones (participantes, contenidos, puntos acordados y pasos a seguir) se encuentran vertidos en el Anexo metodológico del Informe Final elaborado por la Coordinadora Carolina Costanzo Caso.

Cuadro 1. Síntesis de reuniones según organismo, ODS y referentes

Organismos	ODS relacionados	Referentes ministeriales que participaron
Secretaría de Ciencia, Tecnología y Desarrollo para la Producción	9; 7	Hugo Joserme
Secretaría de Turismo, Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte	8; 9	Verónica Ribcko y Joaquín Escardó
Secretaría de Programas Especiales y Enlace con el CFI	9; 11; 17	Laura Perilli
Secretaría de Turismo, Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte (Segunda Reunión de Validación de Programas)	8; 9	Verónica Ribcko y Joaquín Escardó
Secretaría de Ciencia, Tecnología y Desarrollo para la Producción (Segunda Reunión de Validación de Programas)	9; 7	Hugo Joserme
CREAR - Agencia de Desarrollo (Reunión virtual, de validación de metas priorizadas e indicadores)	9	Paula Kucich

Fuente: elaboración propia.

2.2.3. Reuniones interministeriales

El Plan de trabajo estipulaba tres talleres de trabajo interministeriales correspondientes a cada una de las diferentes etapas de trabajo: el primero en agosto; el segundo en octubre y el último en noviembre.

Siguiendo este cronograma, se llevó adelante en la ciudad de Viedma el 16 de agosto el primer Taller Interministerial denominado “La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: El proceso de localización en las provincias”. El mismo estuvo organizado por la Secretaría de Programas Especiales y Enlace con CFI, en conjunto con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales; y con el acompañamiento de la Oficina de Naciones Unidas en Argentina. De la actividad participaron alrededor de 50 funcionarios/as y técnicos/as del gobierno provincial.

Tras las exposiciones de los referentes de los mencionados organismos, el equipo técnico realizó un Taller de trabajo con referentes de todos los ministerios, a los fines de vincular los ODS con los Objetivos Estratégicos Provinciales. En este caso, cada consultor supervisó y coordinó los trabajos grupales en cada mesa, siguiendo la consigna propuesta por la coordinadora. Los cinco grupos ponderaron positivamente la oportunidad de reflexionar y trabajar interministerialmente en el marco de los ODS. Indicaron que estas actividades favorecen la comunicación y el conocimiento entre las distintas áreas, redundando todo ello en un enriquecimiento del proceso de elaboración de políticas públicas. Por este motivo, expresaron su aprobación al formato y metodología del encuentro y manifestaron su interés en participar en los próximos encuentros interministeriales a organizar por el equipo de la Agenda 2030. La actividad también fue de utilidad para presentar la Agenda 2030 y explicar los objetivos y alcances para aquellos asistentes que no estaban empapados de la temática.

El 9 de octubre de 2018, en la ciudad de Viedma se llevó a cabo el segundo Taller Interministerial. De la actividad participaron alrededor de 50 funcionarios y técnicos del gobierno provincial que han venido participando de este proceso como referentes de los organismos.

La jornada estuvo dividida en dos momentos: uno expositivo y otro de trabajo con los referentes. En la parte expositiva, la apertura de la jornada estuvo a cargo de la titular de la SPE y Enlace con CFI, Arq. Laura Perilli, quien resaltó la importancia para la Provincia de avanzar en el proceso de adaptación de la agenda y sumarse al esfuerzo globalmente consensuado de compartir metas hacia un desarrollo sostenible. Acto seguido, Carolina Costanzo Caso, coordinadora del proceso de adaptación, explicó la metodología, el plan de trabajo y las etapas del proceso de adaptación provincial de la Agenda en la Provincia de Río Negro. A continuación, el equipo técnico para la adaptación de los ODS a la Provincia realizó una presentación para describir brevemente cada ODS, su objetivo y las problemáticas que busca trabajar. Los ODS se organizaron en tres grupos: equidad social, crecimiento económico y medio ambiente. Para cada ODS se mencionaron las entidades que, hasta la fecha, se habían identificado que tenían injerencia en las metas propuestos por Naciones Unidas.

El ejercicio de la etapa de trabajo con los referentes se tituló “Correlaciones entre metas de la política pública provincial y las metas de los ODS”. Su objetivo era que los asistentes revisaran, completaran y validaran la correlación que el equipo técnico había realizado entre los programas y políticas del Gobierno Provincial y las metas de los ODS. Para tal propósito se dispuso el salón de tal manera que los y las asistentes pudieran revisar el

siguiente material, que estaba impreso en A3 y pegado en las paredes del salón:

- Mapa de conexiones entre la entidad y los ODS. Se realizó un mapa por institución (grafo de redes sociales) donde podían identificar los vínculos de la entidad con los diferentes ODS y sus metas.
- Cuadro por ODS donde se vinculaban programas provinciales y metas. Cada ODS contaba con un cuadro donde se mostraba el resultado del trabajo que el equipo técnico había realizado de relacionar los programas de la Provincia y las metas del ODS. Los asistentes debían rotar por todos los ODS y validar, corregir o complementar las conexiones sugeridas.

Finalmente, el 15/11 se realizó el Tercer Taller Interministerial “Fuentes de datos, indicadores y fichas técnicas. Pautas y recomendaciones para su elaboración” en Viedma, cuyo objetivo fue acompañar y consolidar la etapa de priorización de metas y elaboración de indicadores junto a los referentes ministeriales. En este sentido, y en articulación con la Dirección de Estadística y Censos de la provincia de Río Negro y la Delegación Patagonia del INDEC, se organizó esta actividad destinada a brindar pautas y recomendaciones para la elaboración de fuentes de datos, indicadores y fichas técnicas. Participaron alrededor de 40 funcionarios y técnicos del gobierno provincial en representación de 17 organismos.

En el primer panel expuso la Dir. Ana Capuano, Delegación de Dirección Nacional del Sistema Estadístico Nacional (INDEC) Patagonia. La misma presentó los principales rasgos de la institución a partir de la reciente creación de las delegaciones regionales, focalizando en las correspondientes a la Delegación Patagonia. A continuación, Dir. Luciano Truchi, Dirección de Estadística y Censos de la provincia de Río Negro (DEyC) hizo la presentación de la institución provincial, explicando su funcionamiento y los procesos de medición y obtención de datos. En un segundo panel, Lic. Brenda Winkelman de la Delegación INDEC Patagonia, abordó la temática de las Fuentes de datos y expuso también sobre Pautas y recomendaciones para la elaboración de indicadores. Finalmente Lic. Melissa Vacchelli presentó los indicadores que se trabajan desde la dirección provincial.

Luego de las exposiciones se dio inicio a la segunda parte de la actividad, dedicada al trabajo en taller en conjunto con los referentes ministeriales, el equipo técnico ODS y los expositores nacionales y provinciales invitados. Para ello, se organizaron grupos de trabajo en función de los ODS asociados a sus respectivos ministerios, y a partir de las metas previamente priorizadas e identificadas. Se dieron dos consignas de trabajo con el objeto de

ejercitar y fortalecer el proceso de elaboración de indicadores. Los participantes pudieron avanzar con la propuesta de trabajo con el apoyo del equipo técnico ODS y de los técnicos en estadística provinciales y nacionales. De esta manera al finalizar el trabajo en taller cada grupo había realizado el ejercicio de pensar, elaborar, modificar indicadores para sus metas priorizadas logrando de esta manera una comprensión global acerca de la importancia y complejidad de la medición de las acciones de gobierno en general y de los indicadores para tal meta priorizada en particular.

En las dos consignas se produjo un fluido intercambio entre los técnicos del equipo ODS, y los técnicos estadísticos del INDEC y de la Dirección provincial de estadísticas, y los referentes ministeriales. Se logró conformar de esta manera un espacio de consulta entre los participantes para fortalecer el proceso de elaboración de indicadores.

3. ODS 6: GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS

3.1. Antecedentes del ODS 6

El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Hay suficiente agua dulce en el planeta para lograr este ideal. La escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen negativamente en la seguridad alimentaria y la salud. La sequía afecta a algunos de los países más pobres del mundo, recrudece el hambre y la desnutrición. Para 2050, al menos una de cada cuatro personas probablemente viva en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce.

Según Naciones Unidas, más de 1.800 millones de personas utilizan una fuente de agua potable que está contaminada por restos fecales; 2.400 millones de personas carecen de acceso a servicios básicos de saneamiento, como retretes y letrinas; y más del 80% de las aguas residuales resultantes de la actividad humana se vierte en los ríos o en el mar sin ningún tratamiento. Las enfermedades relacionadas con el agua y el saneamiento siguen estando entre las principales causas de fallecimiento de niños menores de 5 años y se estima que la escasez de agua afecta a más del 40% de la población mundial y este porcentaje podría aumentar². Estas situaciones se dan principalmente en los sectores más vulnerables de la sociedad, repercutiendo directamente en aumentar las desigualdades.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) planteaban el propósito global de reducir el porcentaje de la población sin agua potable y saneamiento. Este objetivo es retomado y fortalecido en el ODS 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, bajo una mirada de la gestión integral del recurso hídrico.

Es así que en el ODS 6 se proponen las siguientes metas para el 2030:

6.1) Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

6.2) Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

² AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO: POR QUÉ ES IMPORTANTE Disponible en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/6_Spanish_Why_it_Matters.pdf

6.3) Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos, reduciendo el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

6.4) Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir el número de personas que sufren falta de agua.

6.5) Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza.

6.6) Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

6.a) Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización.

6.b) Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

Para dar seguimiento a estas metas, ONU-Agua, el mecanismo inter-agencia de las Naciones Unidas encargado de liderar la coordinación y la coherencia en cuestiones relativas al recurso hídrico, ofrece una serie de mecanismos de monitoreo. El Programa Conjunto OMS/UNICEF de Monitoreo del Abastecimiento de Agua y Saneamiento (JMP, por sus siglas en inglés) trabaja, desde hace 15 años, en el seguimiento de los temas relacionados con el agua potable, el saneamiento y la higiene (metas 6.1 y 6.2). En relación con las metas 6.3 a 6.6, están desarrollando la iniciativa global Seguimiento Integrado de las Metas ODS Relacionadas con el Agua y el Saneamiento (GEMI). Por último, las metas vinculadas a medios de implementación (6.a y 6.b) cuentan con la iniciativa Análisis y Evaluación Mundiales del Saneamiento y el Agua Potable (GLAAS, por sus siglas en inglés). Las tres plataformas de seguimiento buscan alinearse progresivamente para garantizar un marco de seguimiento coherente para el ODS 6.

A nivel nacional, el trabajo de adaptación y priorización de metas relativas al ODS 6, liderado por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, busca alinearse con el Plan Nacional de Agua (PNA) del

2016, coordinado por la Subsecretaría de Recursos Hídricos de Nación. El PNA aborda la cuestión hídrica alrededor de 4 ejes: agua y saneamiento (para el cual generó el Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento y el Programa Nacional de participación público privado en proyectos hídricos); adaptación a los extremos climáticos (monitoreado a través de la Red Hidrológica Nacional); agua para la producción (con su correspondiente Plan Nacional de Riego); y aprovechamiento multipropósito y biomasa.

A 2018, Nación había priorizado y adoptado dos metas del ODS 6, la 6.1 y la 6.2. Respecto a la meta 6.1, Nación interpreta el acceso al agua potable de manera ambiciosa al considerar solo aquellos hogares que tienen acceso a agua de red pública por un sistema de captación, tratamiento y distribución de agua mediante red de tuberías comunal sometida a inspección y control por autoridades públicas, dejando por fuera todo otro tipo de accesibilidad. Es también más ambicioso que lo planteado por Naciones Unidas al proponer el 2023 como fecha límite para la cobertura total en las zonas urbanas. Por otro lado, para la meta 6.2, Nación considera como acceso a saneamiento solamente a los hogares con red pública de desagües cloacales, es decir, sistemas de cañerías internos que se enlazan con una red de tuberías comunal de eliminación y tratamiento de aguas servidas y materia sólida, dejando por fuera la cámaras sépticas y pozos ciegos. Se propone lograr como meta intermedia, al 2023, el 75% de cubrimiento en zonas urbanas, y el 100% para el 2030 en zonas urbanas.

3.2. Situación de la provincia frente a las problemáticas del ODS 6

La problemática relativa a la escasez de agua es un tema de gran importancia para la Provincia, ya que su clima se caracteriza por su aridez, con un marcado déficit hídrico en gran parte del territorio, sobre todo en el período estival (enero y febrero). La mayor superficie de Río Negro se clasifica como ambientes áridos, teniendo territorios semiáridos en el sector noreste, y una franja de transición al clima húmedo en la zona antecordillerana.

La Provincia cuenta con nueve cuencas hídricas superficiales. Cuatro de ellas desaguan en el océano Atlántico (Cuencas del Limay, Neuquén, Negro y Chubut), una en el océano Pacífico (cuenca del Manso) y el resto son cuencas endorreicas, es decir, aguas temporarias que finalizan generalmente en bajos y salitrales. Los ríos Negro, Neuquén y Colorado son las fuentes de agua de la mayor superficie destinada a agricultura. El río Negro es el más importante de la Patagonia y el tercero en importancia respecto a su riqueza hídrica del país.

Las aguas de los ríos rionegrinos brindan múltiples usos a la población. Además de ser la fuente de agua de la mayoría de los sistemas de acueducto para uso humano, de los ríos salen 69 sistemas de riego, que cuentan con más de 5.000 km. de canales principales, secundarios, terciarios y cuaternarios. El sistema de irrigación ha sido fundamental en la historia de la provincia para impulsar el asentamiento y crecimiento de las poblaciones y de la economía. Además, tanto el río Limay como el Neuquén poseen varios aprovechamientos hidroeléctricos a lo largo de sus cursos. Sin embargo, estos ríos también se encuentran expuestos a efluentes generados por los usos agrícolas, industriales, de explotaciones hidrocarburíferas y urbanos, que pueden alterar sus características.³

En relación con el acceso a agua potable y saneamiento, según datos del DPA, en el 2018 la Provincia tenía una cobertura de suministro de agua potable en el 97% de las viviendas, y de cloacas en el 83%, estando así cerca de lograr las metas 6.1 y 6.2. Esta situación está por encima de la nacional donde, según estimaciones realizadas para el Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento (PNAPyS), en el año 2015 el 84,4% de la población total del país tenía acceso a agua por red pública y el 58% a cloacas.⁴

La Provincia de Río Negro cuenta con una amplia cobertura de agua potable y saneamiento. Sin embargo, enfrenta el reto de lograr la universalidad, sobre todo cubriendo áreas rurales con baja densidad poblacional. Los programas e inversiones que se realizan para minimizar los vertimientos en los ríos y lograr disminuir su contaminación, son un esfuerzo fiscal e institucional que repercutirá en el bienestar, tanto de las poblaciones rionegrinas como de los ecosistemas de la provincia.

En materia de eficiencia, la Provincia tiene el reto de mejorar sus sistemas de riego. Además de ampliar el área irrigada, se requiere lograr sistemas con menores desperdicios y una cultura en los usuarios de ahorro del recurso. El trabajo articulado entre el DPA, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca es fundamental para implementar sistemas de riego que permitan un crecimiento sostenible del sector productivo sin afectar la disponibilidad del recurso.

³ FAO. Aspectos ambientales de la Provincia de Río Negro. Proyecto FAO UTF ARG 017 Desarrollo Institucional para la Inversión.20015. Disponible en http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/rlc/utf017arg/rionegro/DT_12_Aspectos_ambientales.pdf

⁴ Objetivos de Desarrollo Sostenible. Informe País Argentina junio 2018. Disponible en: http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/compilado_final_todo_junto.pdf

3.3. Políticas públicas provinciales que abordan las problemáticas relacionadas al ODS 6

3.3.1. Asociación entre la política pública provincial y metas ODS 6

En el siguiente cuadro presentamos de forma resumida los programas provinciales que impactan directa (D) e indirectamente (I) en las distintas metas del ODS 6. En el Anexo se incluye un cuadro con una descripción de cada uno de los programas que incluye objetivos, alcance, destinatarios, bienes y servicios que brindan, entre otros.

Cuadro 2. Síntesis de la vinculación entre programas y ODS 6

Meta	Organismo	D	I	Ley/programa/Acción
6.1 Acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	DPA	X		Elaborar estudios y proyectos de agua potable
		X		Adjudicar y controlar concesiones a proveedores de agua potable
		X		Información al ciudadano y asesorar al usuario sobre agua potable
		X		Régimen social de saneamiento para acceso a agua potable
	MOySP	X		Plan Castello - Obras de acueductos y cloacas
	Min. Desarrollo Social		X	Programa Hogares Rionegrinos
	IPPV		X	Programa Casa Propia / Programa Habitar Río Negro
6.2 Acceso a servicios de saneamiento e higiene, fin a la defecación al aire libre, especial atención a mujeres, niñas y personas en vulnerabilidad	DPA	X		Elaborar estudios y proyectos de desagües cloacales
		X		Adjudicar y controlar concesiones de servicios de desagües cloacales
		X		Información al ciudadano y asesorar al usuario sobre desagües cloacales
		X		Régimen social de saneamiento para acceso a desagües cloacales
	MOySP / DPA	X		Plan Castello - Planes directores de cloacas
	Min. Desarrollo Social		X	Programa Hogares Rionegrinos
	IPPV		X	Programa Casa Propia / Programa Hogares
6.3 Mejorar la calidad del agua reducir la contaminación, eliminar el vertimiento y minimizar emisión de productos químicos y peligrosos, aumentar reciclado y la reutilización	DPA	X		Elaborar estudios y proyectos para reducir vertimientos de aguas servidas
		X		Controlar/regular proveedores de tratamiento de líquidos cloacales.
		X		Obras hidráulicas de protección de márgenes de ríos
		X		Co. Ca.P.R.Hi - Control de los efluentes industriales
		X		Calidad de aguas en balnearios costeros marítimos
		X		Redes de Monitoreo Hidroambiental
		X		Reuso de efluentes cloacales para riego - ENFORSA
		X		Aplicación Ley 4997 Relativo a agua en establecimientos dedicados al engorde intensivo a corral
	Min. Salud	X		Coordinación Salud ambiental y fiscalización Sanitaria
	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS)		X	Estudios de impacto ambiental de actividades productivas
			X	Prohibición de instalación de reservorios en zona costera y sobre mar argentino
			X	Prohibición de vertidos industriales directos
			X	Ley 4997 Establecimientos dedicados al engorde intensivo a corral
		X		Estudios de impacto ambiental de actividades productivas (minería, hidrocarburos, bosques, infraestructura, feetlot...)

Meta	Organismo	D	I	Ley/programa/Acción
6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce	DPA	X		Programa Vuelco Cero
		X		Plan Castello - Desarrollo de riego Campo Grande
		X		Regulación y control de consorcios de riego y drenajes
		X		Operación y mantenimiento de canales de riego
		X		Medidores
		X		Acueducto en Viedma para el parque industrial (Agua cruda)
	MAGyP		X	Mejora en el abastecimiento de agua en Región Sur
			X	Plan ovino, caprino (con apoyo de DPA)
		X	Programa invernáculos	
6.5 Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles	DPA		X	Líneas de Financiamiento y ANR-Río Negro Fiduciaria SA
		X		GIRH
		X		Gestión interjurisdiccional de cuencas - Organismos de cuencas
		X		Representación de la Provincia en el Consejo Hídrico Federal (COHIFE)
		X		Planificación para el aprovechamiento integral del recurso hídrico en las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro utilizando el modelo WEAP
		X		Gestión participativa del riego (consorcios de riego)
6.6 Proteger y restablecer ecosistemas relacionados con el agua	MAGyP	X		Servicio Forestal Andino y de zonas áridas
	Min. Tur.		X	Código de planeamiento costero
	Min. Educación		X	Educación ambiental en todos los niveles educativos
	DPA		X	El agua va a la escuela
		X		Recuperación de cobertura vegetal en cuencas
		X		Líneas de Ribera y Riesgo Hídrico
	SAYDS	X		Sistema provincial de áreas naturales protegidas
6b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento	DPA	X		Consortios de Riego
		X		Experiencia piloto Gestión integrada en la Localidad de Cipolletti - Bolsón - Choele Choe
		X		Tecnicatura Superior en Recursos Hídricos con Orientación en Riego
		X		Audiencias públicas
			X	Redes de alerta ante emergencias
	Min. Educación / SAYDS / DPA		X	El agua va a la escuela
	Min. Educación		X	Educación ambiental en todos los niveles educativos

Fuente: Elaboración propia.

3.3.2. Aspectos a destacar de las políticas respecto al ODS 6

Las provincias argentinas, al poseer el dominio del medio ambiente y sus recursos naturales, tienen autonomía para disponer de sus recursos hídricos y reglamentar su aprovechamiento. En Río Negro, la Constitución Provincial sancionada en 1988 (en su Art. 71° denominado “Régimen de Aguas”) define los criterios generales para su regulación, y el Código de Agua (Ley N° 2952 del año 1995, en reemplazo a la ley N° 285) establece todo lo concerniente a la tutela, gobierno, administración y policía del agua pública que se encuentre dentro de los límites territoriales.

La máxima autoridad provincial en materia hídrica y encargada de la aplicación del Código de Agua es el Departamento Provincial de Aguas (DPA). El DPA es un organismo descentralizado, con autarquía administrativa, económica y financiera, dependiente del Poder Ejecutivo. Su función principal es: realizar tareas de control de concesiones por servicios de riego, abastecimiento de agua potable y saneamiento, planificación y ejecución de obras hidráulicas y sanitarias, control de la calidad y protección de los recursos

hídricos, y procesamiento de información relacionada a variables climáticas e hídricas, entre otras actividades.

Para la provisión de servicios de agua y saneamiento (relativos a la meta 6.1 y 6.2), la Provincia cuenta con un marco regulatorio que permite dar en concesión dichos servicios (Leyes N° 3184, 3185 y 3309). Bajo este marco, el concesionario es el responsable del mantenimiento, operación y explotación de la prestación de abastecimiento de agua potable y desagües cloacales, y el DPA es quien elabora estudios y proyectos, adjudica y controla las concesiones a proveedores de acuerdo con el marco regulatorio y el contrato de concesión, brinda información al ciudadano y asesora a los usuarios ante cualquier reclamo sobre el servicio.

El poder ejecutivo Provincial creó la empresa Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima (ARSA) para ofrecer servicios sanitarios bajo el esquema de concesión. Actualmente, opera en 40 localidades y 32 parajes, y suministra agua potable al 90% de la población provincial y el servicio de cloacas al 83%. En aquellas regiones o barrios donde no opera ARSA, son los municipios, cooperativas, juntas vecinales o comisiones de fomento las encargadas de la gestión de ambos servicios.

Con el fin de asegurar el acceso a los servicios, la Provincia establece subsidios a grupos familiares social y económicamente vulnerables con necesidades básicas insatisfechas (NBI) y cuyos ingresos no superen el salario mínimo vital y móvil (Ley N° 3928 de Régimen social de saneamiento). Estos subsidios son gestionados a través del concesionario.

Además de asegurar el derecho a los servicios de agua y saneamiento, la Provincia trabaja por garantizar la calidad del agua. A través de la Red de Monitoreo, que integra más de 100 estaciones, el DPA monitorea la calidad del recurso hídrico a partir de múltiples variables hidrológicas y meteorológicas. Esta información es la base de los estudios y proyectos de aprovechamientos múltiples, permite hacer inspección con una periodicidad mensual, bimestral o trimestral y trabajar en la prevención de desastres.

Las acciones de monitoreo se combinan con aquellas tendientes a disminuir la contaminación del recurso (meta 6.3). Mediante el Programa Vuelco Cero, la Provincia busca acabar con el vuelco de aguas sin tratar en el Río Negro. A través de recursos de Nación y del Plan Castello, se financian diversas obras en los municipios para la construcción o mejora de plantas de tratamiento, planes rectores de desagües cloacales, obras hidráulicas de protección de márgenes de ríos y sistemas de saneamiento. En este marco, y de manera piloto, se está incursionando en el reuso de efluentes cloacales para riego de plantaciones de EMFORSA (empresa forestal Provincial) en Choele Choel.

Además, mediante el Programa Control de Calidad y Protección de los Recursos Hídricos (Co.Ca.P.R.Hi.), el DPA controla y monitorea los efluentes industriales. Dentro de sus actividades se encuentra llevar un registro de las industrias que vuelcan sus desechos o efluentes en los cuerpos receptores hídricos de la Provincia, hacer seguimiento de que la industria adapte sus desagües a la normativa establecida en el Código de Aguas, y establecer una comisión de evaluación y seguimiento del control de efluentes de galpones de empaque y frigoríficos de frutas, para avanzar en el desarrollo sustentable de estas actividades y reducir la presencia de productos fitosanitarios en los efluentes.

Asimismo, mediante los procedimientos de evaluación ambiental para el desarrollo de proyectos en la Provincia (ley 3266)⁵, y de la ley 4997 que regula la habilitación y funcionamiento de establecimientos dedicados al engorde intensivo a corral de ganado bovino, ovino o caprino, la Provincia busca prevenir vertimientos a los cauces de los ríos y resguardar los recursos hídricos dentro de un esquema de desarrollo sustentable.

En lo que respecta al uso eficiente del recurso (meta 6.4), el mayor consumo hídrico en Río Negro se da en el riego para la producción agropecuaria, que representa más del 90% del consumo. El área regada en Río Negro alcanza las 136.000 hectáreas, que involucra cerca de 12.300 usuarios y tiene potencialidad para llegar a tener 500.000 hectáreas regables, aproximadamente⁶. El crecimiento de la producción agropecuaria implica un gran desafío en materia de eficiencia en el uso, no solo por el aumento del consumo, sino por lograr una cultura de no desperdicio. El DPA estima que la eficiencia actual es del 30%.

El DPA es la entidad encargada de otorgar concesiones, autorizaciones y permisos para uso y goce del agua por parte de particulares y controlar su administración. En el caso del riego, se cuenta con la figura jurídica de consorcios, personas jurídicas de derecho público que actúan como entes públicos no estatales y están sujetos a las prescripciones del Código del Agua. En las zonas donde no se han conformado Consorcios de riego, el DPA es el encargado de ejecutar los servicios a través de la Aguas Rionegrinas Sociedad del Estado (ARSE).

⁵ Aplica a la construcción de obras para la generación de energía; hidrocarburos y sus derivados; evacuación de residuos sólidos, líquidos y gaseosos; emplazamiento de industrias, parques industriales y áreas industriales; construcción de rutas, autopistas, líneas férreas, acueductos, puentes aeropuertos y puertos; generación o ampliación de plantas urbanas; el uso y manejo de recursos florístico, faunístico y paisajístico, tanto terrestres como marítimos, fluviales lacustres con fines turísticos y/o productivos; recursos mineros: el uso del recurso hídrico con fines turísticos y/o productivos; uso de los suelos con fines agropecuarios y afines; plantas siderúrgicas integradas: instalaciones químicas o petroquímicas integradas.

⁶ Dato disponible en: <https://dpa.rionegro.gov.ar/?contID=10657>

Diversos programas provinciales buscan optimizar y modernizar el sistema de riego para así mejorar la productividad y la eficiencia en el uso del recurso hídrico. Desde el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca se impulsan la adopción de sistemas de riego y de riegos mecanizados a través del Plan Ganadero, Plan Ovino y Caprino, el Plan de mejora de la competitividad hortícola y de los programas de apoyo a la vitivinicultura y fruticultura. Además, Río Negro Fiduciaria SA ofrece financiamiento al sector agropecuario para invertir en riego mecanizado.

De la misma manera que lo establece la meta 6.5, el Código de Agua de la Provincia apunta a una gestión integral del recurso que logre generar un fuerte vínculo con la gestión territorial, tomando a la cuenca como una unidad de trabajo y contemplando la conservación de los suelos y la protección de los ecosistemas naturales. Para esto, la Provincia articula su gestión con diferentes jurisdicciones. En el orden nacional, es miembro del Consejo Hídrico Federal (COHIFE), organismo encargado de fijar las políticas hídricas de la Nación a partir de los Principios Rectores de Política Hídrica. A nivel de cuenca, hace parte de varios Comités de Cuenca, espacios de negociación en los cuales representantes de las distintas jurisdicciones tratan de llegar a consensos que faciliten la gestión integrada de los recursos hídricos compartidos. La provincia de Río Negro participa de los siguientes comités:

- ACRA: Autoridad de Cuencas del Río Azul, que involucra a las provincias de Chubut y Río Negro, en conjunto con el municipio de El Bolsón y Lago Puelo.
- COIRCO: Comité Interjurisdiccional del Río Colorado, conformado por el Estado Nacional y las provincias de Buenos Aires, La Pampa, Mendoza, Neuquén y Río Negro.
- AIC: Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro, integrada por el Estado Nacional y las provincias del Neuquén, Río Negro y Buenos Aires.
- ECDP: Ente Ejecutivo Embalse Casa de Piedra, integrado por las provincias de Buenos Aires, La Pampa y Río Negro.

En relación con proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, como establece la meta 6.6, la Provincia cuenta con el Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas, administrado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Actualmente existen 14 áreas protegidas provinciales que buscan asegurar la conservación de la naturaleza, incluidos los ecosistemas relacionados con el agua. Además, el DPA trabaja en la recuperación de coberturas vegetales de cuenca, la Dirección de Bosques del Ministerio de Agricultura y Ganadería y Pesca, en la conservación del bosque y

sus recursos y el Ministerio de Educación en la educación ambiental tendiente al cuidado del agua.

Para financiar la gestión del recurso hídrico, la Provincia cuenta con diferentes fuentes, tales como el Fondo Hidráulico Provincial, el Fondo de Explotación, cánones por los servicios de ARSA, ARSE y los consorcios y financiamiento externo gestionado desde el DPA, el Ministerio de Economía y la Secretaría de Programas Especiales y Enlace con el CFI. Asimismo, incorpora la participación de la ciudadanía en la gestión del recurso mediante los consorcios de riego, las audiencias públicas, las redes de alerta y experiencias locales de gestión integrada como en el caso de las localidades de Cipolletti - Bolsón - Choele Choel.

3.4. Metas priorizadas del ODS 6 e indicadores

De las metas del ODS 6, dos fueron priorizadas hasta el momento por el DPA: la 6.1 y la 6.2. Las mismas se desarrollarán a continuación, junto con los respectivos indicadores de seguimiento. Cabe mencionar que el DPA está interesado en poder priorizar a futuro también otras metas.

3.4.1. Meta priorizada I: 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos

El DPA priorizó la misma meta que Nación. Si bien la Provincia tiene una cobertura del 97% en agua potable, tiene el reto de lograr mantener ese nivel para el 2030. Eso incluye dar servicio a todas las viviendas nuevas y lograr el mantenimiento de las redes actuales. Asimismo, lograr abastecer al 3% restante de hogares, que en muchos casos están en zonas rurales distantes o asentamientos recientes.

Como hemos visto, los esfuerzos de la Provincia en relación a esta meta (y la que sigue, la 6.2) son múltiples. Por un lado, la intendencia de Hidráulica y Saneamiento del DPA se enfoca en garantizar el suministro de calidad para los ciudadanos y el adecuado servicio de las concesionarias. Por otro, trabaja articuladamente con el Ministerio de Economía y la Secretaría de Programas Especiales y Enlace con el CFI para movilizar recursos que permitan la construcción de las obras de infraestructura necesarias para ampliar el servicio y mantener el existente.

Para hacer seguimiento a la meta, se plantearon y seleccionaron dos indicadores:

- 6.1.1. Porcentaje de la población en viviendas particulares con disponibilidad de agua de red pública
- 6.1.2. Porcentaje de población servida con agua potable (o % cobertura).

El primero es el mismo indicador que propone Nación, con el objetivo de que pueda ser comparable al usar la misma fuente de información: el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, realizado por el INDEC. A continuación se presenta su ficha técnica.

	Meta a la que aporta (Adoptada / adaptada) Meta 6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos Nombre del Indicador Indicador 6.1.1. Porcentaje de la población en viviendas particulares con disponibilidad de agua de red pública
--	--

Definición Cuantifica la proporción de la población total en hogares que tiene acceso a agua segura por red pública en relación a la población total en hogares.
Modo de cálculo Porcentaje de población en hogares con acceso seguro a agua potable de red pública = Población en hogares con red pública dentro de la vivienda + Población en hogares con red pública fuera de la vivienda pero dentro del terreno / Total de la población en hogares * 100
Definición de los componentes Abastecimiento de agua por un sistema de captación, tratamiento y distribución de agua mediante una red de tuberías comunal sometida a inspección y control por las autoridades públicas. Población en hogares con acceso seguro a agua potable de red pública incluye a los hogares en los que la procedencia del agua (superficial, subterránea, etc.) para beber, higiene personal y cocinar es por red pública por cañería dentro de la vivienda, fuera de la vivienda pero dentro del terreno.
Justificación El acceso al agua segura es un aspecto fundamental para reducir el riesgo de contraer enfermedades de origen hídrico y por lo tanto influye de manera directa y en la calidad de vida de la población. Está relacionado con metas planteadas en otros ODS, sobre todo aquellos vinculados a educación e ingresos.

Fuente
Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda INDEC
Periodicidad
10 años
Comentarios y limitaciones
La meta mide cobertura de red pública. La opción de acceso a red pública fuera del terreno supone el acarreo del agua desde la fuente hasta la vivienda y no existen, hasta el momento, indicadores para medir la imperturbabilidad de la calidad del agua en el trayecto, por esto no se incluye.
Desagregación
Provincial, municipal / Urbana, rural / Acceso de la población a la red pública: dentro de la vivienda, fuera de la vivienda, pero dentro del terreno.
Línea de base
Censo 2010 = 91.7%

El segundo indicador propuesto para esta meta surge de los reportes sobre usuarios que las prestadoras de servicios realizan al DPA. Este indicador tiene la ventaja de que permite tener un seguimiento del avance más continuo en el tiempo. En él se incluye no solo el acceso por red, por este motivo los valores son más altos a los registrados por el CENSO (97% de cobertura, en 2018). Sobre este indicador no se presenta la ficha técnica, dado que al momento de elaborar este informe no se logró el intercambio de información necesaria con el DPA para poder completarla de manera correcta.

3.4.2. Meta priorizada II: 6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad

Al igual que en el caso anterior, el DPA priorizó la misma meta que Nación. Si bien la cobertura en la Provincia es mayor que la del nivel nacional, tiene el reto de lograr mantener ese nivel para el 2030, que incluye ofrecer el servicio a todas las viviendas nuevas y lograr el mantenimiento de las redes actuales, así como de las plantas de tratamiento para evitar el vertimiento sin tratar a los ríos de la Provincia, además de llegar al 17% de los hogares sin servicio.

Para hacer seguimiento a la meta, se seleccionaron dos indicadores.

- 6.2.1. Porcentaje de la población en hogares con disponibilidad de servicio de desagüe cloacal
- 6.2.2. Porcentaje de población servida con desagüe Cloacal (o % cobertura)

Al igual que antes, el primero es el mismo indicador que propone Nación, a partir del Censo, con la intención de que sea comparable (ver ficha).

	Meta a la que aporta (Adoptada / adaptada) 6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad (adaptada) Nombre del Indicador 6.2.1. Porcentaje de la población en viviendas particulares con disponibilidad de servicio de desagüe cloacal
---	--

Definición Porcentaje de la población en viviendas particulares con disponibilidad de servicio de desagüe cloacal.
Modo de cálculo = Población en viviendas particulares con disponibilidad de servicio de desagüe cloacal / Población total en vivienda particulares
Definición de los componentes Se considera la población en viviendas particulares con acceso a red pública de desagües cloacales cuando las viviendas cuentan con un sistema de cañerías interno (no compartido) que enlaza con una red de tuberías comunal de eliminación y tratamiento de las aguas ser vidas y materia sólida (líquidos cloacales)
Justificación La disponibilidad de desagües cloacales es un aspecto importante para la reducción de enfermedades transmitidas por heces y la frecuencia de dichas enfermedades. Se trata de un indicador relevante para la caracterización básica de la calidad de vida de la población. Está relacionado con otras características socioeconómicas como salud, educación e ingresos. No se incluye en la definición la cámara séptica y pozo ciego, debido a que estas opciones de aprovisionamiento del servicio no garantizan que no exista contaminación de las napas.
Fuente Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda INDEC
Periodicidad 10 años

Comentarios y limitaciones
La periodicidad es una clara limitante para el seguimiento de la meta
Desagregación
Provincia, municipal / urbana, rural
Línea de base
Censo 2010 = 61%

El segundo es el indicador de seguimiento de cobertura que utiliza el DPA a partir de los reportes de las prestadoras de servicios y que permite un seguimiento más continuo. La ficha técnica de este indicador queda como tarea pendiente a completar en una primera instancia por el DPA..

4. ODS 7: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, FIABLE, SOSTENIBLE Y MODERNA

4.1. Antecedentes del ODS 7

Naciones Unidas considera a la energía como un factor estratégico para alcanzar casi todos los grandes desafíos y oportunidades que enfrenta el mundo actualmente, como ser el empleo, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o aumentar los ingresos. Es por ello que se requiere impulsar políticas que garanticen el acceso universal a los servicios de energía modernos, mejoren el rendimiento energético y aumenten el uso de fuentes renovables para asegurar la sostenibilidad del sistema económico y social, aumentando la resiliencia de las comunidades ante los problemas ambientales y contribuyendo a un menor deterioro del medio ambiente. Esto es particularmente relevante si se considera que la energía es el factor que contribuye principalmente al cambio climático y representa alrededor del 60% de todas las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. En este sentido, en el ODS 7 aborda las siguientes metas:

7.1) Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

7.2) Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

7.3) Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

7.a) Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

7.b) Ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles.

La evaluación general de Naciones Unidas a nivel mundial destaca la necesidad de fortalecer el acceso a tecnologías y combustibles menos contaminantes. Por un lado, el 13% de la población mundial aún no tiene acceso a servicios modernos de electricidad, mientras que más de un tercio de la población mundial no accede a combustibles limpios. En 2014 el 96,3% de la población urbana mundial accedía a energía eléctrica, porcentaje que

disminuye al 73% en áreas rurales. Esto muestra que existen brechas significativas de acuerdo a la población, señalando los desafíos al respecto. Por otro lado, si bien se han observado mejoras entre 2012 y 2014 en la proporción de hogares con acceso a energías limpias para cocinar, aumentando del 56,5% al 57,4%, todavía resulta en un porcentaje relativamente bajo. La brecha urbano-rural también se manifiesta en esta dimensión: el acceso a combustibles limpios puede caer al 22% en las zonas rurales y alcanzar el 78% en las urbes. En particular, una importante proporción de familias en Asia y África Subsahariana todavía cocinan con combustibles muy contaminantes y tecnologías poco eficientes.

En esta dirección Naciones Unidas lanzó en 2011 la organización internacional Energía Sostenible para Todos⁷ (SE for All, en inglés), que trabaja con líderes de gobierno, el sector privado y la sociedad civil para impulsar acciones más rápidas hacia el logro de los ODS 7. Asimismo, el PNUD contribuye en la misma dirección promoviendo el acceso a fuentes confiables de energía y el uso eficiente de la misma, considerando a la energía sostenible como un motor en la reducción de la pobreza, el progreso social y la equidad⁸.

El diagnóstico global anterior se extiende, aunque en menor medida, a la participación de las energías renovables en el consumo final que, si bien viene mostrando resultados alentadores, todavía requiere mayor impulso para alcanzar los objetivos planteados. La puesta en marcha de la iniciativa del Secretario General “Energía Sostenible para Todos” en 2011 y la declaración del decenio 2014-2024 como Decenio de las Naciones Unidas de la Energía Sostenible para Todos también han generado un fuerte impulso a la energía renovable. Gracias al uso de fuentes de energía como la hidroeléctrica, la solar y la eólica, la proporción de energía utilizada por unidad de PIB también está disminuyendo, mostrando mejoras en los indicadores de intensidad energética y en la composición de la misma para el consumo. Esto alcanza a la generación de dióxido de carbono, ya que el crecimiento económico mundial está empezando a disociarse de las emisiones relacionadas con la energía. En 2015, por segundo año consecutivo, la economía mundial creció (el crecimiento fue de en torno a un 2,4%), mientras que las emisiones de dióxido de carbono procedentes del sector de la energía se mantuvieron estables. La Agencia Internacional de la Energía⁹ señaló el aumento de las energías renovables

⁷ <https://www.seforall.org/>

⁸ <http://www.undp.org/content/undp/es/home/ourwork/climate-and-disaster-resilience/sustainable-energy/>

⁹ La AIE tiene como objetivo garantizar una energía confiable, asequible y limpia para sus 30 países miembros. Sus cuatro áreas principales son la seguridad energética, el desarrollo económico, la conciencia ambiental y el compromiso en todo el mundo. Esta organización provee información y datos, análisis y propuestas para la generación de políticas y la toma de decisiones sobre el uso de los combustibles y la promoción de tecnologías limpias. Link: <https://www.iea.org/>

como un factor clave, observando que representaban el 90% de la nueva energía eléctrica generada en 2015. Dentro de las energías renovables, la bioenergía moderna (excluyendo el uso tradicional de la biomasa) fue responsable de la mitad de toda la energía renovable consumida en 2017: aportó cuatro veces la contribución de la energía solar fotovoltaica y la eólica combinadas. La mayor parte de la bioenergía moderna se utiliza en el consumo final de energía para suministrar calor en los edificios y para la industria. No obstante, siguen existiendo importantes obstáculos económicos y tecnológicos que afectan la implementación de energías renovables. Entre ellos cabe citar la necesidad de seguir: reduciendo los costos por medio de la promoción, las mejoras tecnológicas y la ampliación; creando un entorno de inversión flexible en muchos países; integrando las tecnologías de la energía renovable en los sistemas de energía; mejorando la investigación y el desarrollo; y velando por la sostenibilidad de las tecnologías de la energía renovable.

La transición hacia un uso más intensivo de energías renovables es promovida y facilitada por la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA)¹⁰, creada en 2009 a partir de las Conferencias sobre Nuevas y Fuentes Renovables de Energía de Naciones Unidas. Se trata de una organización intergubernamental que apoya a los países en su transición hacia un futuro de energía sostenible y sirve como la plataforma principal para la cooperación internacional. IRENA, alienta a los gobiernos a adoptar políticas que faciliten las inversiones en energía renovable, brinda asesoramiento sobre políticas para promover dichas inversiones y facilita la transferencia de tecnología para proporcionar energía limpia y sostenible acompañando el crecimiento económico y poblacional.

En cuanto a la eficiencia energética, si bien se trata del área que se acerca a cumplir los objetivos de 2030, el avance sigue siendo insuficiente para lo que se necesita. La intensidad energética, calculada como el ratio entre el suministro total de energía primaria por el PIB, revela cuánta energía se utiliza para producir una unidad de producción económica. La intensidad de energía primaria global mejoró un 2,1% al año entre 2012 y 2014, por debajo del objetivo del 2,6% de tasa promedio anual compuesta para 2010 y 2030. Esta última tuvo que ser elevada al 2,8% anual para alcanzar los objetivos. Por lo tanto, el avance no fue suficiente para alcanzar un acceso universal de energía en forma sostenible y alcanzar las metas de este ODS. De ahí la necesidad de promover políticas públicas e inversiones para mejorar la tecnología de calefacción y transporte que contribuyan al alcance de los objetivos. En particular, el transporte da cuenta de dos tercios del consumo de combustibles fósiles, mientras que la adopción de dispositivos eficientes en los edificios también ofrece un potencial considerable para el ahorro de energía. En estos

¹⁰ <http://www.irena.org>

sectores se destaca la bioenergía, como combustibles sólidos, líquidos o gaseosos, que representará el 30% del crecimiento del consumo de renovables en este período y este es el resultado del considerable uso en calefacción y transporte, según la Agencia Internacional de Energía (IEA, por sus siglas en inglés).

A nivel nacional, puede destacarse el Proyecto de Energías Renovables en mercados rurales (PERMER), que contribuye a la reducción de la brecha urbano-rural para el acceso a la energía eléctrica en forma sostenible. Actualmente se encuentra en implementación el PERMER II, el cual es una continuación del Proyecto PERMER I, que se implementó del año 2000 al 2012 y alcanzó a 25.000 viviendas rurales dispersas, a casi 1.900 escuelas y a más de 300 instituciones de servicios públicos, además de instalarse miniredes y equipos termosolares para cocción y calefacción en 19 provincias argentinas. Esto es compatible con el Programa Hogares con Garrafas (Programa HOGAR), cuyo objetivo es garantizar el suministro regular, confiable y económico de gas licuado de petróleo envasado a sectores sociales residenciales de escasos recursos que no cuenten con servicio de gas natural por redes, fomentando el reemplazo de combustibles de mayor contaminación. De esta manera, se busca mejorar el acceso de la población a combustibles limpios para cocción.

Por otro lado, la Subsecretaría de Energías Renovables, la Subsecretaría de Refinación y Comercialización y la Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica, todas pertenecientes al Ministerio de Energía y Minería, se ocupan desde distintos ángulos de la diversificación de la matriz energética a partir de una mayor participación de energías renovables. Argentina cuenta desde 2015 con la Ley N° 27.191, que establece el “Régimen de Fomento Nacional para el uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la Producción de Energía Eléctrica”, con el objetivo de alcanzar una participación del 20% de las energías renovables en la demanda de energía eléctrica para 2025. Para dar cumplimiento a la ley de energías renovables, en 2016 se lanzó el Programa “RenovAr” con una convocatoria abierta para la celebración de contratos de abastecimiento de energía eléctrica a partir de fuentes renovables conectadas a la red (con una serie de beneficios fiscales y mecanismos de financiamiento diferenciales). A partir de 2018, se encuentran en estudio medidas para promover la utilización de calefones solares para agua caliente sanitaria, tanto para usuarios residenciales como para edificios públicos. En este marco, el Proyecto de Ley de “Fomento a la Energía Solar Térmica”, que se encuentra en trámite parlamentario en el Senado, contempla un régimen de beneficios promocionales, tanto para el desarrollo de la industria nacional, como para la adquisición del equipamiento por parte de los usuarios, y una

obligación progresiva de implementación de la tecnología en el ámbito público y privado.

En cuanto a la eficiencia, durante el año 2017 la Subsecretaría de Ahorro y Eficiencia Energética (SSAyEE) del Ministerio de Energía y Minería de la Nación implementa acciones de política de eficiencia energética en electrodomésticos de acuerdo al Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PRONUREE, Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 140/2007). Este programa incluye el etiquetado de electrodomésticos, modalidad que se hizo extensiva a la clasificación de la eficiencia energética de los hogares con la participación del INTI, la CONEA e IRAM. A estos programas se suma el Plan de Alumbrado Eficiente (anteriormente Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía), que consistió en el reemplazo de lámparas convencionales en la vía pública por luminarias con tecnología LED y que permitiría alcanzar hasta un 50% de ahorro energético respecto del consumo con tecnología convencional. Simultáneamente, la Secretaría de Energía avanza con políticas de eficiencia en centrales térmicas y el Estado Nacional promueve, a partir de incentivos impositivos, la implementación y certificación de sistemas de gestión de la energía (SGE) basados en la Norma ISO 50001 en Medianas y Grandes Empresas. Por su parte, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que presenten proyectos de inversión que lleven a una mejora de la eficiencia energética mediante la adquisición de nuevas tecnologías, cambios en los procesos productivos y cualquier otra acción conducente a una reducción en el consumo de energía, cuentan con las líneas de crédito del Fondo Argentino de Eficiencia Energética (FAEE).

4.2. Situación de la provincia frente a las problemáticas del ODS 7

En la provincia de Río Negro, el porcentaje de la población en viviendas con acceso a la red de energía eléctrica ascendía en 2010 al 97,8%, de acuerdo al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, un valor muy cercano al nivel nacional (97,7%). En el caso de comparar el porcentaje de hogares los valores son levemente inferiores para la provincia (97,3% frente a 97,7%). Las tres distribuidoras eléctricas que operan en Río Negro (CEB Ltda., CEARC Ltda. y EdERSA), dan a conocer un total de 243 mil usuarios en el territorio. Simultáneamente, el porcentaje de población en viviendas cuya fuente primaria de energía consiste en combustibles y tecnología limpios para

cocción¹¹ asciende al 98,4% de acuerdo al Censo 2010. Este indicador muestra un mejor desempeño Provincial respecto a Nación, ya que el indicador para esta última es de sólo el 96,7%. Si bien los indicadores son relativamente elevados, como es de esperarse, las mayores limitaciones se observan en las áreas rurales de la provincia, donde ambos indicadores (porcentaje de la población en viviendas con acceso a red eléctrica y utilización de fuentes de energía limpias) caen al 91,4%.

Como no se trata solamente del acceso a la energía, sino también de reducción de la emisión de gases de efecto invernadero, la incorporación de fuentes de energía limpia es clave alcance del ODS. Dentro de las fuentes renovables, se consideran las hidroeléctricas, minihidro, biocombustibles sólidos y líquidos, biogás, energía eólica, solar, geotérmica, marina y de residuos. La proporción de la energía renovable en el consumo final total de energía es difícil de calcular dado que no hay Balance Energético para Río Negro, lo cual reviste una debilidad a la hora de evaluar la meta respectiva del ODS 7. Este es un problema que tienen la mayoría de las provincias, siendo sólo unas pocas las que presentan este relevamiento. Aun así, el aumento de la participación de las energías renovables es un desafío en sí mismo para todo el país debido a la predominancia de combustibles fósiles como fuente de energía: la participación de energías renovables a nivel nacional alcanza sólo el 10,3% del total, mientras que en 2015 a nivel mundial alcanzó el 17,5% del consumo final de energía. Argentina presenta una matriz energética poco diversificada, concentrada esencialmente en combustibles fósiles. La provincia de Río Negro no es una excepción en este sentido, aunque existen programas provinciales que contribuyen a un uso más racional y eficiente de la energía con una paulatina disminución de la producción de gases de efecto invernadero.

4.3. Políticas públicas provinciales que abordan las problemáticas relacionadas al ODS 7

4.3.1. Asociación entre la política pública provincial y metas ODS 7

En el siguiente cuadro presentamos de forma resumida los programas provinciales que impactan directa (D) e indirectamente (I) en las distintas metas del ODS 7. En el Anexo se incluye un cuadro con una descripción mucho más amplia de cada uno de los programas.

¹¹ Se consideran fuentes de energía "no limpias" para cocinar, a los combustibles sólidos como madera, carbón, bosta, etc., que producen gases tóxicos en las viviendas, aumentando los riesgos de enfermedades respiratorias como la neumonía.

Cuadro 3. Síntesis de la vinculación entre programas y ODS 7

Meta	Organismo	D	I	Ley/programa/Acción
7.1 Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos	Sec. Energía	X		Ampliación del Gasoducto Cordillerano
		X		Gasoducto Línea Sur (Plan Castello)
		X		Generación eléctrica en parajes y localidades aisladas
		X		Plan Calor Gas - Garrafa Social
		X		Relevamiento y proyectos hidroeléctricos
	Sec. Energía - Transcom.	X		Servicio al mercado disperso
	Sec. Energía - EPRE	X		Regulación y control distribuidoras eléctricas
		X		Tarifa social eléctrica
	MOySP	X		Plan Castello - Obras de Energía
	Min. Des. Soc.		X	Programa Hogares Rionegrinos
	IPPV		X	Casa Propia / Habitar Río Negro
7.2 Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas	Sec. Energía	X		Evaluación técnico-económica para la instalación de centrales térmicas y eléctricas alimentadas por biomasa vegetal en la zona andina
		X		Generación eléctrica solar y eólica en parajes y localidades aisladas
		X		Parques eólicos
		X		Relevamiento y proyectos hidroeléctricos
	Sec. Energía - EPRE	X		Regulación y control de generación distribuida mediante Energías Renovables
	SAyDS	X		Implementación de energía solar en ANP
	MEcon - Secr. CyT	X		Proyectos de aprovechamiento de biomasa forestal
7.3 Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética	Sec. Energía	X		Programa Provincial de Eficiencia Energética
		X		Capacitación en eficiencia energética a Sectores productivos
		X		Evaluación técnico-económica para la instalación de centrales térmicas y eléctricas alimentadas por biomasa vegetal en la zona andina
			X	Promoción de estufas y calefactores ecológicas (subprograma)
	SAyDS		X	Estrategia Provincial de Educación Ambiental
			X	Plan Provincial de Acción frente al Cambio Climático

Fuente: Elaboración propia.

4.3.2. Aspectos a destacar de las políticas respecto al ODS 7

Los programas de la agenda provincial se encuentran en consonancia con las metas del ODS 7. La Secretaría de Energía de Río Negro es el organismo rector por naturaleza para la coordinación de los programas y el alcance de los objetivos y metas planteados. No obstante, en la gestión de las obras del Plan Castello entran en juego obviamente otros ministerios.

Para dar solución a la porción de la población que todavía no cuenta con acceso a energía eléctrica, la Secretaría de Energía, a través del área de Generación Aislada, desarrolla los programas para la generación eléctrica en parajes y localidades aisladas, relacionados con las metas 7.1 y 7.2. A esto debemos sumar los servicios al mercado disperso (Ley 2.902/1998). El programa de generación eléctrica en los dieciséis parajes o “Localidades

Aisladas” de la provincia consiste en la instalación de grupos electrógenos a base de Gas Licuado de Petróleo (GLP), brindado por el Plan Calor de la provincia, y se busca minimizar la generación térmica con la incorporación de generación a través recursos renovables, aumentar el servicio de 16 hs./día a 24 hs./día y reducir el impacto ambiental y sonoro por la generación de energía a los habitantes.

En la misma dirección, el área de Generación Aislada implementa el mencionado PERMER, de alcance nacional, que busca brindar un suministro de electricidad y energía térmica confiable y en forma sostenida a las zonas rurales de las provincias participantes, a partir de la utilización prioritaria de fuentes de generación renovables. Se trata de abastecer a dichas áreas a partir de sistemas autónomos en viviendas rurales dispersas, escuelas rurales y comunidades.

Asimismo, en el marco del Plan Castello, se construyen los tramos de red eléctrica que permiten modernizar y asegurar el abastecimiento de energía para el sistema de riego del Valle. El mencionado Plan también permitirá ampliar el gasoducto cordillerano y el gasoducto de la Línea Sur, conectando a 40 mil nuevos usuarios a la red de gas natural. La conexión a fuentes de energía fiables y modernas mejoran la proporción de los hogares con acceso a combustibles limpios para cocción, reduciendo el riesgo de enfermedades y contribuyendo a la inclusión de los hogares de menores recursos. Actualmente, la porción de la población en situación de vulnerabilidad y sin acceso al gas de red para calefacción, cuenta con el Plan Calor-Gas y la Garrafa Social.

En relación al uso eficiente de la energía, existen programas provinciales que contribuyen a un uso más racional y con una paulatina disminución de la producción de gases de efecto invernadero. De esta manera, se viene implementando el Programa Provincial de Energía Eficiente, en coordinación con la Subsecretaría de Ahorro y Eficiencia Energética, dependiente del Ministerio de Energía y Minería de la Nación. Este programa cuenta con cinco ejes: difusión y concientización de la comunidad sobre el uso racional de la energía; capacitación en establecimientos educativos; promoción de energías renovables en espacios públicos; eficiencia energética en edificios y acompañamiento en Programas Nacionales. A esto se suman algunas iniciativas de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

En relación a las acciones orientadas a diversificar la matriz energética y promover un uso más eficiente de la energía, la provincia lanzó la adjudicación de parques eólicos y la nueva regulación sobre generación distribuida mediante energías renovables, que la Secretaría de Energía provincial y el EPRE promueven a través de las Resoluciones 64/2017 y 63/2018. Estos programas se complementan con la evaluación técnico-económica para la instalación de

centrales térmicas y eléctricas alimentadas por biomasa vegetal en la zona andina. El objetivo es analizar la viabilidad de utilizar los residuos forestales de la zona con fines energéticos, sustituyendo parcial y crecientemente el uso de combustibles fósiles. De poder implementarse, no sólo se estaría contribuyendo con la generación de energía, sino también dándole solución a poblados aislados que actualmente no reciben suministro de luz de red y deben resolver este problema a partir del uso de gas licuado. El uso de los residuos forestales permite una mejor limpieza de las zonas rurales, menor riesgo de incendio, disminución de enfermedades generadas por roedores y menores costos de aprovisionamiento de energía eléctrica, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los habitantes. Este programa se suma a las investigaciones en marcha para evaluar la posibilidad de transformar la basura en energía eléctrica.

4.4. Metas priorizadas del ODS 7 e indicadores

De las metas del ODS 7, dos fueron priorizadas por la Secretaría de Energía: la 7.1 y la 7.3. Las mismas se desarrollarán a continuación, junto con los respectivos indicadores de seguimiento. Cabe mencionar que existe la posibilidad a futuro de incorporar a la meta 7.2 como prioritaria y que, además, se ha priorizado la meta 8.1 por parte de un organismo dependiente de esta Secretaría (EDHIPSA).

4.4.1. Meta priorizada I: 7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

Si bien algunos otros organismos y/o ministerios tienen programas que impactan parcialmente en el alcance de la meta 7.1, y por ello es necesario cierto grado de coordinación, está claro que se trata de un objetivo que corre por cuenta mayormente de la Secretaría de Energía. Respecto a los indicadores, se ha planteado el uso de los dos que estipula Naciones Unidas y que también implementa Nación, lo cual los vuelve comparables: el porcentaje de la población (en viviendas) que tiene acceso a electricidad; y el porcentaje de la población (en viviendas) con acceso a los combustibles limpios para cocción (ver fichas a continuación). Si bien en el caso del primero el acceso a electricidad podría separarse entre acceso a red y autogeneración, tomar sólo a la red eléctrica dejaría por fuera a los esfuerzos que se realizan desde el área de Generación Aislada.

	Meta a la que aporta (Adoptada / adaptada) Meta 7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos. Nombre del Indicador Indicador 7.1.1. Porcentaje de la población de Río Negro con acceso a energía eléctrica
---	--

Definición Porcentaje de la población de la provincia que tiene acceso en su vivienda a energía eléctrica (tanto por red como por generación propia)
Modo de cálculo = Población (en viviendas) con energía eléctrica / Total población (en viviendas) censada * 100
Definición de los componentes La población (en viviendas) con energía eléctrica incluye a las tres categorías censales de tenencia de energía: por red; por generación propia a motor; por generación propia por otros medios
Justificación Es el indicador tradicional propuesto por Naciones Unidas y utilizado por Nación
Fuente Censo Nacional de Población y Vivienda
Periodicidad 10 años
Comentarios y limitaciones El hecho de que los Censos se realicen cada 10 años plantea un problema para el seguimiento más cercano en el tiempo de la meta.
Desagregación Geográficamente, hasta Departamento. Se puede distinguir si el acceso es por red o por autogeneración. Se puede diferenciar población urbana de rural.
Línea de base Con electricidad 2010 = 99,2% (por red = 97,8%)

	Meta a la que aporta (Adoptada / adaptada) Meta 7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos. Nombre del Indicador Indicador 7.1.2. Porcentaje de la población de Río Negro con energía limpia para cocción
---	---

Definición Porcentaje de la población provincial en vivienda particular que utiliza combustibles limpios para cocción
Modo de cálculo = Población con combustible limpio para cocinar / Total población censada * 100
Definición de los componentes Se consideran fuentes de energía "no limpias" para cocinar a combustibles sólidos como madera, carbón, bosta, etc. que producen gases tóxicos en las vivienda, aumentando los riesgos de enfermedades respiratorias como la neumonía. Se consideró al gas (en sus distintas formas) y a la electricidad como combustibles limpios para cocción.
Justificación Es el indicador tradicional utilizado por Nación
Fuente Censo Nacional de Población y Vivienda
Periodicidad 10 años
Comentarios y limitaciones El hecho de que los Censos se realicen cada 10 años plantea un problema para el seguimiento más cercano en el tiempo de la meta.
Desagregación Geográficamente, hasta Departamento. Se puede distinguir si el acceso es por red o por autogeneración. Se puede diferenciar población urbana de rural.
Línea de base 2010 = 98,4%

4.4.2. Meta priorizada II: 7.3. De aquí a 2030, duplicar la tasa de mejora de la eficiencia energética.

Al igual que antes, si bien se requiere cierto grado de coordinación con la SAYDS, se trata de una meta de injerencia mayoritaria por parte de la Secretaría de Energía. Respecto a los indicadores, se ha propuesto el uso de un indicador (de resultados) alternativo al que estipula Naciones Unidas y al que implementa Nación, ya que la ausencia de un balance energético provincial complica la evaluación por el lado de la oferta o generación de energía. En cambio, puede analizarse la eficiencia desde el lado de la demanda de la energía eléctrica, en función de la cantidad de MWh facturados por el número de usuarios (ver ficha). Una alternativa que se está pensando es también poder comparar la variación interanual de la demanda facturada y la variación interanual del PBG, de modo de poder aislar aquellos casos donde la menor demanda podría ser causada por un contexto recesivo y de menor consumo y no necesariamente por mejoras en eficiencia. Asimismo, desde la Secretaría se están analizando algunas posibles opciones de indicadores que permitan hacer un seguimiento más específico de la gestión, como la cantidad de diagnósticos de infraestructura realizados (por ejemplo, en edificios públicos), de capacitaciones brindadas (tipos de destinatarios), entre otros. Por ello, no se presentan en este informe sus posibles fichas técnicas.

	Meta a la que aporta (Adoptada / adaptada) 7.3. De aquí a 2030, duplicar la tasa de mejora de la eficiencia energética. Nombre del Indicador Indicador 7.3.1. Intensidad de la demanda de energía eléctrica por usuario
---	---

Definición Demanda total de energía eléctrica (MWh facturados) en relación con (dividida por) el número de usuarios utilizada por unidad de Producto Bruto Geográfico
Modo de cálculo = Demanda total de energía eléctrica / Cantidad de usuarios
Definición de los componentes Demanda total de energía eléctrica = Valores facturados a usuario final expresados en MWh.
Justificación Frente a la ausencia de un balance energético provincial y a algunas limitaciones de las últimas estimaciones del PBG (por ejemplo, la falta de una desagregación sectorial del rubro agua y energía), aparece como una alternativa razonable
Fuente Ministerio de Energía y Minería (Anuarios Estadísticos de Energía Eléctrica)
Periodicidad Anual
Comentarios y limitaciones Se trata de una medida por el lado de la demanda y no de la generación, como lo analizan Naciones Unidas y Nación. Caídas en la demanda facturada podrían deberse a menor consumo por recesión y menor nivel de actividad y no necesariamente a consumo más eficiente de energía. El consumo residencial podría subir, por ejemplo, cuando hay restricciones en las conexiones de gas y bajar cuando esto se resuelve o normaliza.
Desagregación Geográficamente, por Departamento o algunas localidades. También se desagrega por tipo de usuario (tarifa): residencial; comercial; industrial; servicios sanitarios; alumbrado público; tracción; riego; oficial; rural; otros.
Línea de base 2016 = 6.495 MWh/Usuario. (3 tipos representan el 95% de los usuarios: Residencial = 2.415 MWh/Usuario; Comercial = 13.127 MWh/Usuario; Industrial = 259.173 MWh/Usuario)

5. ODS 9: CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE, Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN

5.1. Antecedentes del ODS 9

Las inversiones en infraestructura (transporte, riego, energía y tecnología de la información y las comunicaciones) son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y empoderar a las comunidades. Desde hace tiempo se reconoce que, para conseguir un incremento de la productividad, de los ingresos y mejoras en los resultados sanitarios y educativos, se necesitan inversiones en infraestructura. El ritmo de crecimiento y urbanización también está generando la necesidad de contar con nuevas inversiones en infraestructuras sostenibles que permitirán a las ciudades ser más resistentes al cambio climático e impulsar el crecimiento económico y la estabilidad social.

El sector manufacturero es un impulsor importante del desarrollo económico y del empleo. Pero un factor importante a considerar es la emisión de dióxido de carbono durante los procesos de fabricación. El progreso tecnológico debe estar en la base de los esfuerzos para alcanzar los objetivos medioambientales, como el aumento de los recursos y la eficiencia energética. Sin tecnología e innovación, la industrialización no ocurrirá, y sin industrialización, no habrá desarrollo. Es necesario invertir más en productos de alta tecnología que dominen las producciones manufactureras para aumentar la eficiencia y mejorar los servicios celulares móviles para que las personas puedan estar conectadas.

Metas:

9.1) Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso equitativo para todos.

9.2) Promover una industrialización inclusiva y sostenible y aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

9.3) Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros,

incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

9.4) Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

9.5) Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

9.a) Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico.

9.b) Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

9.c) Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet.

Si bien se reconoce, como mencionamos, que las inversiones en infraestructura son una condición para el crecimiento y desarrollo sostenible, el empoderamiento de las sociedades, la estabilidad social y la promoción de ciudades más resistentes al cambio climático, la infraestructura básica (como las autopistas y rutas, las TIC, el saneamiento, la energía eléctrica y el agua) sigue siendo escasa en muchos países en desarrollo, lo cual es un factor explicativo de las brechas de productividad. Desde Naciones Unidas se calcula que, aproximadamente, se necesitarán 3.5 billones de dólares en inversiones en infraestructura cada año para todos los países, si se quieren alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el año 2030.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)¹² es una de las herramientas con las que Naciones Unidas promueve la erradicación de la pobreza en todas sus dimensiones, persigue el cambio estructural y construye resiliencia. Su contribución al ODS 9 es a través de los avances tecnológicos para encontrar soluciones permanentes a los desafíos económicos y

¹² <http://www.undp.org/>

ambientales, la oferta de nuevos empleos, la promoción de industrias sostenibles y la inversión en investigación e innovación científicas.

No es menor destacar que el cambio estructural y la promoción del desarrollo trae aparejado problemas de infraestructura básicos asociados al hábitat. Se espera que para 2030, el 60% de las personas en el mundo vivan en áreas urbanas y más del 90% de este crecimiento será en África, Asia, América Latina y el Caribe. Por lo tanto, Naciones Unidas cuenta con el programa ONU-Hábitat¹³ para promover el desarrollo de asentamientos humanos sostenibles desde el punto de vista social y medioambiental y proporcionar vivienda adecuada para las personas. Sin embargo, hasta que se alcancen estos objetivos, el riesgo de desastres es mayor en las regiones pobres, caracterizadas por menor desarrollo de infraestructuras y capacidad institucional para la mitigación de los efectos de eventos inesperados. En este sentido, la resolución 56/195 de Naciones Unidas estableció el mandato de la Oficina para la Reducción de Riesgos de Desastres (UNISDR, en inglés)¹⁴, que consiste en coordinar la reducción de desastres y asegurar sinergias entre las actividades de reducción de desastres del sistema de las Naciones Unidas.

La industrialización sigue siendo el pilar del desarrollo y un dinamizador del empleo al registrar un positivo efecto multiplicador en la sociedad. En particular, el sector manufacturero es un impulsor importante del desarrollo económico y del empleo. Sin embargo, la brecha del valor agregado de la industria es notable entre los países de acuerdo al nivel de desarrollo. Los países menos desarrollados sólo se alcanzan unos 100 dólares per cápita, mientras que este valor asciende a los 4.500 dólares per cápita en Europa y América del Norte. Simultáneamente, esta brecha se manifiesta en los niveles de contaminación de la producción que, si bien han disminuido en la última década en muchos países, ésta no ha sido uniforme en todo el mundo. Actualmente, Asia motoriza la expansión de la industria: la participación del valor agregado manufacturero en el PIB mundial, aumentó del 15,2% en 2005 al 16,3% en 2017, impulsado en gran medida por el rápido crecimiento observado en China.

ONUDI es un organismo especializado de Naciones Unidas que promueve el desarrollo industrial para la reducción de la pobreza, la globalización inclusiva y la sostenibilidad ambiental. Su mandato es reconocido esencialmente para el cumplimiento de los ODS 9, ya que uno de sus cuatro objetivos estratégicos es promover el desarrollo industrial salvaguardando el medio ambiente. La Declaración de Lima, adoptada por los Estados Miembros de ONUDI¹⁵ en diciembre de 2013, sentó las bases para una nueva visión del

¹³ <https://es.unhabitat.org/>

¹⁴ <https://www.unisdr.org/>

¹⁵ <https://www.unido.org/>

Desarrollo Industrial Inclusivo y Sostenible (ISID, en inglés) y destacó el papel de la industrialización como motor del desarrollo. Por cada trabajo en la industria se crean 2,2 empleos en otros sectores. En particular, las PYMES manufactureras son las mayores generadoras de empleo (entre el 50% y 60% del empleo mundial) y las que requieren mayor acompañamiento en los primeros años. De aquí que “inclusivo” tiene un sentido amplio e implica que nadie se queda atrás y todas las partes de la sociedad se beneficien del progreso industrial, lo que también proporciona los medios para abordar las necesidades sociales y humanitarias críticas. A su vez, este proceso debe ser acompañado por un adecuado progreso tecnológico acorde a los esfuerzos para alcanzar los objetivos medioambientales. Esto es lo que da sentido a al término “sostenible”.

En Argentina, el Ministerio de Producción tiene diversas áreas de apoyo a la industria y a las PYMEs. Desde la Secretaría de Industria se busca aumentar la competitividad del sector industrial, fomentar la creación de empleo de calidad y mejorar el balance comercial del país en lo que se refiere a bienes industriales. Además busca promover y fortalecer las capacidades de los sectores y regiones productivas a través de regímenes y programas específicos para cada uno. Por su parte, la Secretaría de Emprendedores y PyMEs trabaja en la transformación de la matriz productiva, potenciando el valor estratégico de las PyMEs y Emprendedores como motores y dinamizadores del desarrollo económico del país. Para ello, Promueve y vela por un marco regulatorio competitivo que facilite la creación de nuevas empresas y el crecimiento de las MyPyMEs; desarrollar ecosistemas de emprendedorismo e innovación en todo el país -en articulación con provincias y municipios-, propiciando su integración regional en clusters y cadenas de valor sectoriales y globales. Otra área estratégica es la Secretaría de la Transformación Productiva, que aporta al diseño de políticas públicas que favorezcan el desarrollo de la producción nacional (como el Plan Productivo Nacional y los Acuerdos Sectoriales) y promueve la puesta en valor de las capacidades disponibles de manera sustentable, generando nuevas áreas de alta productividad y alentando el nacimiento de actividades de perfil más complejo y sofisticado. En parte por esto último, desde Nación se ha adoptado una visión más amplia respecto al desarrollo, que ha llevado a una adaptación, por ejemplo, de la meta 9.2: "promover un desarrollo productivo inclusivo y sostenible que permita generar empleos de calidad". Es decir, en lugar de considerar únicamente a la industria en este ODS, se reconoce la importancia y el rol estratégico que están mostrando crecientemente los servicios, en especial aquellos más intensivos en conocimiento.

Sin conocimiento, tecnología e innovación, el alcance del ODS 9 se ve dificultado. Nunca se ha fomentado más claramente la innovación que en las

sociedades emergentes de la información y el conocimiento, que dependen de un acceso libre a investigaciones académicas y de las capacidades que ofrece la colaboración en línea. Es necesario invertir más en productos y servicios de alta tecnología que dominen las producciones manufactureras para aumentar la eficiencia, y mejorar los servicios celulares móviles y la conectividad para garantizar una mayor y mejor comunicación con impacto en los niveles de productividad. Las estimaciones mencionadas por Naciones Unidas sugieren que las limitaciones en materia de infraestructura afectan la productividad de las empresas en alrededor del 40% en los países africanos de menores ingresos. El PNUD es uno de los organismos internacionales preocupados por la reducción de la mencionada brecha digital, mientras que en Argentina la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva se encarga de la promoción del sistema nacional de innovación, a partir del financiamiento de la investigación, de proyectos regionales, de la provisión de infraestructura, la promoción del vínculo entre los sistemas académico y productivo y la divulgación de conocimientos científico-tecnológicos.

5.2. Situación de la provincia frente a las problemáticas del ODS 9

La provincia de Río Negro es, en línea con el resto de la Patagonia, una provincia de gran extensión y baja densidad poblacional¹⁶, con buena parte de su territorio todavía no alcanzado por rutas y caminos de la calidad necesaria para promover una verdadera integración del territorio. Si bien buena parte de la población se concentra en las principales cuatro ciudades de la provincia (Bariloche, General Roca, Cipolletti y Viedma), también son abundantes las ciudades de menor escala, pueblos y poblados, a lo largo de los valles del Río Negro y de la meseta central (Línea Sur).

Este territorio tan vasto es también asiento de diversas actividades productivas, basadas por lo general en el aprovechamiento de las características (ventajas) naturales de cada zona y en las economías de aglomeración, comercio y servicios en torno a las ciudades. Desde la tradicional y reconocida producción frutícola en el Alto Valle, la vitivinicultura, la agricultura en otras áreas irrigadas, la ganadería, la pesca marítima, hasta la "industria" turística tanto en el mar como en la cordillera, son muestras claras de esta diversidad. A esto se suma la concentración de distintas actividades y servicios basados en el conocimiento en la zona andina, producto de políticas públicas que nos remontan cincuenta años atrás.

¹⁶ La provincia de Río Negro cuenta con una población estimada para 2017 de 719 mil habitantes (1,63% del total nacional) y un territorio de 203.013 km², lo que arroja una densidad poblacional de 3,5 hab./km².

Respecto a la infraestructura vial (uno de los aspectos centrales de la meta 9.1), la combinación de una gran extensión y una baja densidad poblacional repercute en las estadísticas de cobertura. Por ejemplo, los indicadores (para 2016) de Río Negro respecto a la extensión de la red vial total (nacional más provincial) o sólo provincial cada 1.000 habitantes (12,4 y 9,1, respectivamente) son superiores a los que se presentan en el agregado nacional (5,5 y 4,6). No obstante, si la red se pone en términos de la extensión territorial (cada 100 kilómetros cuadrados de territorio continental), los indicadores de la provincia (4,3 y 3,2) son considerablemente inferiores a los del país (8,7 y 7,2), lo cual muestra que buena parte del territorio provincial y la población (aunque poca) que allí habita tienen una limitada conectividad. Otro aspecto distintivo de la red vial provincial es su composición. Mientras que la red vial provincial total a nivel país (agregando todas las provincias) está asfaltada en un 22,7% de su extensión, en Río Negro ese porcentaje es aproximadamente la mitad (11,7%). La contracara es una mayor presencia de rutas provinciales de ripio "mejoradas" (47,1%) frente al agregado del país (20,9%).

Respecto al rol de la industria (muy ligado a la meta 9.2), la provincia también se diferencia del conjunto del país. Según las estimaciones para el 2016, la industria manufacturera da cuenta del 27,9% del PBI y el 19,4% del empleo privado registrado a nivel nacional, mientras que estos porcentajes se reducen al 5% y 10% en el caso de Río Negro.

Hacia adentro del sector industrial, la participación del rubro alimentos y bebidas es similar en cuanto a su peso en el PIB (35% para Nación y 38,6% para Río Negro, datos estos últimos de 2013), pero en materia de contribución al empleo industrial registrado Río Negro más que duplica al agregado nacional (64,8% frente al 30,1%). En otros términos, prácticamente dos tercios del empleo industrial en la provincia corresponde a un rubro agroindustrial, siendo un sector que además se presenta más trabajo-intensivo en la comparación con el agregado nacional (mucho de esto se vincula con las características del procesamiento de la producción frutícola de la provincia).

La contracara del bajo peso general de la industria en la provincia es la mayor importancia de las actividades mercantiles y de servicios. Por ejemplo, el comercio representa el 21,3% del producto provincial y el 20,5% del empleo privado formal, mientras que a nivel nacional esos porcentajes son del 11,6% y 18,2%.

En cuanto al universo empresarial, según datos de OEDE la proporción de las micro, pequeñas y medianas empresas en Río Negro (66,3%, 20,6% y 6,3%) es relativamente similar al panorama nacional (66,6%, 22,2% y 6,4%). No obstante, el porcentaje de empresas industriales es menor en la provincia

(7,3% frente al 11,9% a nivel país) y lo contrario ocurre con las firmas comerciales (38,9% contra 33%). Asimismo, tanto en la industria como en el comercio el peso de las microempresas y de las grandes empresas es superior al del agregado nacional, donde la categoría de pequeñas empresas es mayor. En otros términos, la estructura empresarial de estos sectores en Río Negro está más sesgada hacia los extremos, a diferencia del conjunto del país, donde las pequeñas empresas son relativamente más abundantes.

Por último, la provincia de Río Negro se ha destacado por la concentración de un nutrido entramado de actividades científico-tecnológicas, particularmente (aunque no de forma exclusiva) en la ciudad de Bariloche, lo cual la suele posicionar en varios aspectos por encima de algunas de las provincias centrales del país. Por ejemplo, según datos de 2016, Río Negro está segunda en materia del gasto en actividades científicas y tecnológicas (mayormente, de origen público y nacional) en relación con la población provincial y tercera en cuanto a investigadores sobre población, aventajando a la provincia de Buenos, Córdoba y Santa Fe. Mientras que en términos poblacionales, Río Negro sólo representa el 1,6% del país, da cuenta del 3% de los investigadores y el 5% del gasto, siendo este último porcentaje incluso superior al peso de Santa Fe o Mendoza. No obstante, vale señalar que en general los esfuerzos provinciales en el área de CyT son prácticamente marginales, y las estadísticas mencionadas responden en gran medida a la distribución territorial de los programas, fondos y empleo público del gobierno nacional. En este contexto, mucho depende de la historia previa en cuanto al complejo científico-nuclear en Bariloche, al despliegue de distintas universidades nacionales en el territorio o de varias agencias del INTA, por ejemplo.

5.3. Políticas públicas que abordan las problemáticas relacionadas al ODS 9

5.3.1. Asociación entre la política pública provincial y metas del ODS 9

En el siguiente cuadro presentamos de forma resumida los programas provinciales que impactan directa (D) e indirectamente (I) en las distintas metas del ODS 9. En el Anexo se incluye un cuadro con una descripción mucho más amplia de cada uno de los programas.

Cuadro 4. Síntesis de la vinculación entre programas y ODS 9

Meta	Organismo	D	I	Ley/programa/Acción
9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	MOySP / Mecon	X		Plan Castello-Obras Viales: Pavimentación; Repavimentación; Refuncionalización
		X		Plan Castello-Obras de Desarrollo: PPTI y CCC Bariloche; PI Viedma; Gasoductos; Puerto; Nodo Transporte Multimodal; Obras de Riego; Construcción de Edificios
		X		Plan Castello-Obras de Energía
		X		Plan Castello-Obras Hídricas y de Saneamiento
	MOySP	X		Actividad aérea civil
		X		Obras Públicas de Infraestructura y de Arquitectura
	MOySP - Vialidad	X		Servicio Público Vial - Ingeniería y Planificación
		X		Servicio Público Vial - Conservación y mantenimiento
		X		Servicio Público Vial - Obras
	MOySP - Tren Patagónico	X		Transporte de pasajeros / servicio de transporte público
9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y aumentar la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto	Mecon - Agencia de Desarrollo CREAM	X		Línea de financiamiento emprendedor (adquisición de bienes de capital y capital de trabajo)
		X		Régimen de subsidios y bonificación parcial de tasas de interés para MiPyMEs (con Banco Patagonia, Credicoop y Galicia)
		X		Programa CREAM COMPETITIVIDAD (complementación del Programa de Comercio Interior y del Programa CREAM Exporta)
		X		Programa de Promoción y Comercio del CREAM
		X		Programas de Capacitación CREAM para Emprender en Río Negro
	MEcon - Ciencia, Tecnología y Desarrollo para la Producción	X		Programa de transferencias tecnológicas: Tec2Pyme (vinculación)
		X		Bioeconomía y Proyectos "emblemáticos" de la Secretaría de CyT
		X		Programa "De la ciencia a la mesa"
		X		Plataforma web con emprendedores, instituciones de I+D+i, financiamiento
		X		Gestión y administración de Proyectos con financiamiento nacional
	MOSyP	X		Semana del Emprendedor Tecnológico Rionegrino
		X		Obras de Deporte, Cultura, Recreación y Turismo
	MAGyP	X		Programa Provincial de Agregado de Valor y Nuevas Tecnologías en Materias Primas y Agroalimentos - ProPAV
		X		Líneas de Financiamiento del Sector Frutícola Rionegrino (a través de Río Negro Fiduciaria SA)
		X		PFOCAP - Programa de Formación, Capacitación y Asistencia técnica continua en artes, métodos de pesca, actividades administrativas, desarrollos industriales y de comercialización para la pesca Artesanal y Costera en la Patagonia.
	MinTur	X		Fideicomiso de turismo-Promoción de inversión privada en infraestructura turística
		X		Líneas de crédito con tasas subsidiadas (CREAM)-Promoción de inversión privada en infraestructura turística
		X		Incentivos fiscales (por adhesión al art 33 de la Ley Nacional de Turismo, que reconoce a la actividad como industria)-Promoción de inversión privada en infraestructura turística
		X		Programa de Promoción turística-marketing
		X		Programa de Desarrollo y potenciamiento de productos
		X		Programa de Capacitación y Calidad-Empresas

Meta	Organismo	D	I	Ley/programa/Acción
9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados	Mecon - Agencia de Desarrollo CREAM	X		Línea de financiamiento Emprendedor (bienes de capital y capital de trabajo)
		X		Régimen de subsidios y bonificación parcial de tasas de interés para MiPyMEs (con Banco Patagonia, Credicoop y Galicia)
		X		Programa CREAM COMPETITIVIDAD (complementación del Programa de Comercio Interior y del Programa CREAM Exporta)
		X		Programa de Promoción y Comercio del CREAM
	MEcon - Ciencia, Tecnología y Desarrollo para la Producción			Gestión y administración de Proyectos con financiamiento nacional
		X		
	MAGyP		X	Programa Provincial de Agregado de Valor y Nuevas Tecnologías en Materias Primas y Agroalimentos - ProPAV
			X	Líneas de Financiamiento del Sector Frutícola Rionegrino (a través de Río Negro Fiduciaria SA)
			X	Programa Mejora de la competitividad hortícola
			X	Programa de desarrollo apícola
			X	Programa de mejora de la competitividad de forrajes y cereales
			X	Programa ganadero bovino. Subprograma I y II - Fondo Fiduciario Específico de Garantía y Administración (F.F.E.G.A.).
			X	Programa ganadero bovino. Subprograma III - Fondo Fiduciario Específico de Garantía y Administración (F.F.E.G.A.).
			X	Plan ovino y caprino
			X	Plan provincial porcino
			X	PFOCAP - Programa de Formación, Capacitación y Asistencia técnica continua en artes, métodos de pesca, actividades administrativas, desarrollos industriales y de comercialización para la pesca Artesanal y Costera en la Patagonia.
			X	Fondo Fiduciario de Desarrollo Forestal
	MinTur		X	Fideicomiso de turismo-Promoción de inversión privada en infraestructura turística
			X	Líneas de crédito con tasas subsidiadas (CREAM)-Promoción de inversión privada en infraestructura turística
			X	Incentivos fiscales (por adhesión al art 33 de la Ley Nacional de Turismo, que reconoce a la actividad como industria)-Promoción de inversión privada en infraestructura turística
			X	Programa de Promoción turística-marketing
9.4 Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales,	Mecon - Agencia de Desarrollo CREAM	X		Programas de Capacitación CREAM para Empezar en Río Negro
		X		Línea de financiamiento Emprendedor (bienes de capital y capital de trabajo)
		X		Régimen de subsidios y bonificación parcial de tasas de interés para MiPyMEs (con Banco Patagonia, Credicoop y Galicia)
		X		Programa CREAM COMPETITIVIDAD (complementación del Programa de Comercio Interior y del Programa CREAM Exporta)
	MEcon - Ciencia, Tecnología y Desarrollo para la Producción	X		Programa de transferencias tecnológicas: Tec2Pyme (vinculación)
		X		Bioeconomía y "Proyectos emblemáticos"
		X		Programa "De la ciencia a la mesa"
		X		Plataforma web (En Construcción) que vincula y permite visualizar en simultáneo las bases de datos de los emprendedores, instituciones de I+D+i, fuentes de financiamiento y emprendedores
		X		Semana del Emprendedor Tecnológico Rionegrino (y Catálogo de Emprendedores Tecnológicos Rionegrinos)
		X		Gestión y administración de Proyectos con financiamiento nacional
		X		Semana de la ciencia (divulgación)
		X		Proyectos de energías renovables en base a biomasa forestal
		X		Proyecto de elaboración de combustible para "La Trochita" a partir de residuos recolectados en "puntos limpios"

Meta	Organismo	D	I	Ley/programa/Acción
9.4 Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales,	MAGyP		X	Programa Provincial de Agregado de Valor y Nuevas Tecnologías en Materias Primas y Agroalimentos - ProPAV
			X	Líneas de Financiamiento del Sector Frutícola Rionegrino (a través de Río Negro Fiduciaria SA)
			X	Programa Mejora de la competitividad hortícola
			X	Programa de desarrollo apícola
			X	Programa de mejora de la competitividad de forrajes y cereales
			X	Programa ganadero bovino. Subprograma I y II - Fondo Fiduciario Específico de Garantía y Administración (F.F.E.G.A.).
			X	Programa ganadero bovino. Subprograma III - Fondo Fiduciario Específico de Garantía y Administración (F.F.E.G.A.).
			X	Plan ovino y carpino
			X	Plan provincial porcino
			X	PFOCAP - Programa de Formación, Capacitación y Asistencia técnica continua en artes, métodos de pesca, actividades administrativas, desarrollos industriales y de comercialización para la pesca Artesanal y Costera en la Patagonia.
	MinTur		X	Fondo Fiduciario de Desarrollo Forestal
			X	Fideicomiso de turismo-Promoción de inversión privada en infraestructura turística
			X	Líneas de crédito con tasas subsidiadas (CREAR)-Promoción de inversión privada en infraestructura turística
			X	Incentivos fiscales (por adhesión al art 33 de la Ley Nacional de Turismo, que reconoce a la actividad como industria)-Promoción de inversión privada en infraestructura turística
			X	Programa de Promoción turística-marketing
	MOSyP		X	Ley de infraestructura turística-Fondo de inversión pública para financiar obras
			X	Plan Castello-Obras de Desarrollo
			X	Plan Castello-Obras Viales
			X	Plan Castello-Obras de Energía
			X	Plan Castello-Obras Hídricas y de Saneamiento
9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales, fomentando la innovación y aumentando las personas que trabajan en I+D y los gastos en la materia	MEcon - Ciencia, Tecnología y Desarrollo para la Producción		X	Obras Públicas de Infraestructura y de Arquitectura
			X	Obras de Deporte, Cultura, Recreación y Turismo
			X	Control de los efluentes industriales (Control de Calidad y Preservación de los Recursos Hídricos)
			X	Semana de la ciencia (divulgación)
			X	Programa de transferencias tecnológicas: Tec2Pyme (vinculación)
			X	Bioeconomía y "Proyectos emblemáticos"
			X	Programa "De la ciencia a la mesa"
			X	Plataforma web (En Construcción) que vincula y permite visualizar en simultáneo las bases de datos de los emprendedores, instituciones de I+D+i, fuentes de financiamiento y emprendedores
			X	Semana del Emprendedor Tecnológico Rionegrino (y Catálogo de Emprendedores Tecnológicos Rionegrinos)
			X	Gestión y administración de Proyectos con financiamiento nacional

Fuente: Elaboración propia.

5.3.2. Aspectos a destacar de las políticas respecto al ODS 9

El abanico de actividades productivas que se despliega en a lo largo y ancho de Río Negro se relaciona fuertemente con el hecho de que son varios los organismos que con sus programas impactan directa o indirectamente en el desarrollo productivo de la provincia y, también, en las mejoras en infraestructura productiva. Dentro del entramado institucional, buena parte de las responsabilidades sobre el desarrollo económico y la modernización tecnológica se ubican en el plano del Ministerio de Economía, particularmente

en torno a los programas de financiamiento y promoción del CREAM-Agencia de Desarrollo y de las actividades de divulgación, vinculación y transferencia tecnológica llevadas a cabo por la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Desarrollo para la Producción. No obstante, dado el perfil productivo de la provincia de Río Negro, también son relevantes los programas de algunos Ministerios "sectoriales", como el de Agricultura, Ganadería y Pesca o el de Turismo. Al respecto, señalamos un impacto indirecto (si bien no despreciable) de los programas de dichos organismos sobre las metas del ODS 9, ya que su rol más directo y explícito se encontraría en otros ODS (2 y 8, respectivamente, que son analizados por otros consultores del equipo). Los detalles de todos estos programas se resumen en el Anexo y, por una cuestión de simplicidad, optamos por no transcribirlos y repetirlos aquí.

Por el lado de la infraestructura, sobresalen dos aspectos: por un lado, el rol del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y sus organismos vinculados (por ejemplo, Vialidad) como cabeza de la planificación e implementación de los proyectos; y por otro, el Plan Castello, un ambicioso programa de obras de infraestructura de relativamente gran envergadura (viales, de desarrollo productivo, de energía, hídricas y de saneamiento), que actualmente se está llevando a cabo en la provincia. A esto pueden adicionarse, de forma indirecta también, distintos programas esbozados previamente en los ODS 6 y 7, que por simplificación no se vuelven a repetir aquí.

Otro aspecto que sobresale del relevamiento y análisis de las políticas provinciales es que la mayoría de los programas que impactan directa o indirectamente sobre el ODS 9 se vinculan de forma entrelazada con las metas de desarrollo, financiamiento y modernización productiva (9.2, 9.3 y 9.4, respectivamente). Aquí vuelve a ser evidente el rol del Ministerio de Economía y de los otros organismos que se relacionan con actividades productivas centrales para la provincia (principalmente, AGyP y Turismo).

En el caso del desarrollo de infraestructura (meta 9.1), el programa de gobierno por excelencia en este momento parece ser el Plan Castello, con sus diferentes ramificaciones, junto con los proyectos que se ejecutan desde Vialidad Rionegrina. También podrían incluirse aquí diversas iniciativas ligadas a la infraestructura de riego (clave para las actividades agropecuarias) y de energía (esencial para las actividades de transformación industrial y los servicios), pero han sido tratadas más extensamente en apartados anteriores, ligados a los ODS 6 y 7.

Por último, vale destacar que prácticamente no hay programas provinciales que se asocien directamente a la meta 9.5. Una excepción, un tanto tangencial por cierto, podrían ser las actividades de divulgación y "popularización" en torno a la "Semana de la Ciencia" (y consideramos que

también algunos programas de la Secretaría de CyT tocan indirectamente a dicha meta). Esto se debe a un par de cuestiones que antes adelantamos. Primero, que como es la norma general, es el gobierno nacional (y no las provincias) el que explica casi la totalidad del presupuesto público para la contratación de investigadores, el financiamiento público de la investigación científica y el desarrollo de programas para la promoción de la I+D. En este sentido, el gobierno de Río Negro tiene una injerencia prácticamente nula en la inversión pública en personal e I+D que se materializa en la provincia, ya que los fondos y la mayoría de las decisiones provienen del plano nacional. En segundo lugar, una particularidad de la Secretaría de CyT de Río Negro es su inclinación hacia el desarrollo productivo, es decir, a la traducción de los recursos científicos y tecnológicos que se despliegan en la provincia (con particular fuerza en Bariloche) en la generación de emprendimientos, empresas y/o soluciones que conlleven la modernización productiva. Por ello, la mayoría de los programas de dicho organismo se asocian más fuertemente a la meta 9.4, de modernización tecnológica.

5.4. Metas priorizadas del ODS 9 e indicadores

De las metas del ODS 9, tres fueron priorizadas por organismos de la provincia de Río Negro: la 9.1, por parte de Vialidad; y la 9.2 y 9.3, por parte del CREAR. Las mismas se desarrollarán a continuación, junto con los respectivos indicadores de seguimiento.

Vale mencionar que el Secretario de Ciencia, Tecnología y Desarrollo para la Producción también consideró que las metas 9.3 y 9.4 serían prioritarias, pero planteó una serie de reparos al respecto. Primero, que los márgenes de acción actuales se encuentran sumamente limitados debido a la reducción en las partidas y fondos nacionales para el fomento científico y tecnológico, lo cual condiciona la capacidad de acción de la Secretaría en este aspecto (al no haber fondos provinciales específicos). Segundo, que la Secretaría es pequeña (cuenta con el secretario, la subsecretaria y tres personas de planta) y falta personal profesionalizado. Tercero, dado el margen de acción tan específico y acotado de la Secretaría se pone en duda que su impacto pueda ser relevado en estadísticas de alcance provincial (por ejemplo, creación neta de empresas en ciertos sectores), ya que los proyectos resultan muy específicos como para rendir frutos en datos tan agregados. En la secretaría se ha contemplado la posibilidad de generar indicadores de impacto de los proyectos realizados (y se armó un borrador al respecto) pero es una tarea muy compleja y que requiere de un gran trabajo para relevar diferentes medidas de carácter mayormente cualitativo. Por último, los indicadores típicos

y “ofertistas” de gasto y personal en I+D, asociados principalmente a la meta 9.5, no serían los de mayor interés para la función de la Secretaría, ni los que podrían estar bajo la injerencia de los programas y acciones provinciales, ya que, como mencionamos, la inversión proviene de Nación.

5.4.1. Meta priorizada I: 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

Como hemos visto en el caso de Río Negro, y en cierto paralelismo con Nación, la meta 9.1 cae en el área de acción específica y directa de las direcciones de vialidad. En este sentido, en el marco del segundo taller interministerial, los referentes allí presentes por parte de Vialidad Rionegrina reconocieron a esta meta como prioritaria para su organismo (al igual que la 11.2 sobre seguridad vial). Por su parte, en el tercer taller interministerial se acordó que un indicador típico para hacer el seguimiento de dicha meta y dar cuenta de la calidad de la red vial podría ser el porcentaje de la red vial provincial que se encuentra pavimentada (ver la ficha sugerida a continuación), un indicador similar al elegido por Nación. No obstante, dadas las características de la red vial provincial, desde el equipo también se sugiere la posibilidad de evaluar la proporción de rutas mejoradas. Si bien en los cuadros anteriores hemos visto que (los programas de) algunas otras dependencias del Ministerio de Obras y Servicios Públicos también tienen injerencia en la meta 9.1, en lo que respecta a la red vial provincial la competencia es casi exclusiva de Vialidad, por lo que a priori no se perciben grandes retos de coordinación interministerial al respecto.

Por otra parte, vale destacar que en Vialidad Rionegrina elaboran un “Índice de estado de la red vial provincial”, el cual se actualiza permanentemente en función de información sobre longitud, tipo de calzada (pavimento, mejorada, natural, huella), número de trochas, ancho de calzada y de banquetas, estado del camino, señalización (horizontal y vertical), entre otras. Desde el equipo entendemos que podría resultar un indicador muy pertinente para seguir los avances respecto a la meta 9.1, pero en esta primera etapa no hemos podido indagar más en las características de dicho índice. A futuro, se deja planteada la posibilidad de que Vialidad lo tome y/o adapte como otro posible indicador de seguimiento.

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



Meta a la que aporta (Adoptada / adaptada)

(Adoptada) Meta 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Nombre del Indicador

9.1.1. Porcentaje de la red vial provincial pavimentada

Definición

Proporción (%) de kilómetros pavimentados respecto del total de la red vial provincial

Modo de cálculo

= Km. de red vial pavimentada / Km. de red vial provincial total * 100

Definición de los componentes

Un kilómetro pavimentado es aquel cuya superficie de rodadura está conformada por mezcla bituminosa (flexible) o de concreto Pórtland (rígida). La red vial provincial total (según lo reportado por el Consejo Vial Federal) incluye las Redes Primarias y Secundarias, pero no a la Red Terciaria, ni a Caminos Municipales o Vecinales.

Justificación

Se considera que la vía pavimentada es la más segura para su circulación.

Fuente

Dirección de Vialidad Rionegrina (relevamiento)

Periodicidad

Anual

Comentarios y limitaciones

Si bien es un indicador tradicional, la composición de la red vial provincial en Río Negro muestra un porcentaje relativamente bajo de kilómetros pavimentados y una proporción mayoritaria de rutas "mejoradas". Posiblemente, podría considerarse también esta última categoría, como otro indicador aparte.

Desagregación

Por ruta, por distrito y por departamento.

Línea de base

2016 = 11,69% Pavimentada (47,08% Mejorada), según datos informados por Vialidad y publicados por Consejo Vial Federal

5.4.2. Meta priorizada II: 9.2. (Adaptada) Promover una industrialización inclusiva y sostenible y el desarrollo de la actividad comercial para, de aquí al 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria y el comercio al empleo y al producto interno bruto

Como antes mencionamos, esta fue una de las metas que Nación también adaptó para ajustarla a sus objetivos y planes de acción. En el caso del CREAM, se reconoce abiertamente la importancia que tiene la actividad comercial en Río Negro, siendo una provincia con un relativamente bajo peso de la industria y que, por ende, "importa" buena parte de los bienes que se consumen internamente. Asimismo, en algunas de las localidades más chicas y relativamente aisladas de la provincia, los emprendimientos apoyados suelen vincularse mayormente con la actividad comercial. Vale mencionar que dentro de la industria se incluyen a actividades agroindustriales (como por ejemplo, en el rubro alimentos y bebidas), pero no así de la llamada "industria del turismo" o de otros servicios. Por ello, el mayor grado de superposición de funciones y programas se da con AGyP, pero al parecer existen ciertos canales de diálogo con el CREAM, al ser este último muchas veces la entidad encargada de promocionar y asesorar, a través de su red de agencias, sobre las diferentes líneas disponibles. A su vez, dentro del mismo Ministerio de Economía, la Secretaría de CyT también tiene algunos programas que indirectamente impactarían en la meta.

Respecto a los indicadores de seguimiento, a partir del intercambio entre el equipo técnico y los referentes del CREAM se acordó la siguiente propuesta:

- Indicador 9.2.1. Porcentaje de valor agregado por el sector manufacturero o comercial respecto al PBG provincial
- Indicador 9.2.2. Porcentaje de empleos formales en el sector industrial o comercial en proporción al empleo formal total
- Indicador 9.2.3. Tasa neta de creación de empresas (total, en industria o en comercio)
- Indicador 9.2.4. Cantidad de nuevos comercios desarrollados en localidades menores a 5.000 habitantes

Los tres primeros indicadores dan cuenta, de forma bastante directa, de distintos aspectos de la meta (el aporte al producto, al empleo, o la creación de empresas) y se pueden calcular de manera relativamente sencilla a partir de estadísticas disponibles desde el ámbito provincial o nacional. En cambio, el último indicador es mucho más específico y apunta a un público particular de los programas del CREAM y que tiene que ver con la búsqueda de un

desarrollo inclusivo. En este caso, se trata de un indicador todavía inexistente y que se plantea en sí mismo como un "objetivo" a futuro, ya que es necesario generar con la dirección provincial de Rentas para que, desde su base de datos, se filtren las nuevas altas de CUIT comerciales en las ciudades respectivas. Si bien esto suma cierta complejidad a la materialización de dicho indicador, es interesante dejar de manifiesto la potencialidad de este tipo de acuerdos para mejorar la gestión y el seguimiento de distintas metas de gobierno.

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	Meta a la que aporta (Adoptada / adaptada) Meta 9.2 (Adaptada). Promover una industrialización inclusiva y sostenible y el desarrollo de la actividad comercial para, de aquí al 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria y el comercio al empleo y al producto interno bruto Nombre del Indicador Indicador 9.2.1. Porcentaje de valor agregado por el sector manufacturero o comercial respecto al PBG provincial
Definición Proporción (%) de valor agregado en cada año por el sector manufacturero o comercial en relación al Producto Bruto Geográfico (PBG) total de la Provincia de Río Negro.	
Modo de cálculo $= \text{V.A. Industria o Comercio} / \text{PBG} * 100$	
Definición de los componentes V.A. Industria = Producto Geográfico Bruto (en pesos constantes de 2004) en Letra D: Industria Manufacturera V.A. Comercio = Producto Geográfico Bruto (en pesos constantes de 2004) en Letra G: Comercio al por Mayor y Menor PBG = Producto Geográfico Bruto (en pesos constantes de 2004) Total	
Justificación Se trata del indicador más sencillo y directo para medir la contribución de la industria o el comercio al producto interno bruto	
Fuente Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Río Negro	
Periodicidad Anual	
Comentarios y limitaciones Se trata de estimaciones anuales, y que se producen con cierto rezago temporal (por ejemplo, el último dato corresponde a 2016), por lo que no permiten llevar una evaluación muy cercana en el tiempo del impacto de las políticas públicas.	
Desagregación No hay desagregación regional, el cálculo es a nivel provincia. En las últimas estimaciones no se presenta desagregación sectorial por debajo del nivel de letra.	
Línea de base Industria 2016 = 4,99% Comercio 2016 = 21,25%	



Meta a la que aporta (Adoptada / adaptada)

Meta 9.2 (Adaptada). Promover una industrialización inclusiva y sostenible y el desarrollo de la actividad comercial para, de aquí al 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria y el comercio al empleo y al producto interno bruto

Nombre del Indicador

Indicador 9.2.2. Porcentaje de empleos formales en el sector industrial o comercial en proporción al empleo formal total

Definición

Proporción (%) del empleo privado registrado en el sector manufacturero o comercial en relación al empleo privado registrado total de la Provincia de Río Negro, por trimestre.

Modo de cálculo

= Empleo Industria o Comercio / Empleo total *100

Definición de los componentes

Empleo Industria = Empleo privado registrado en Letra D: Industria Manufacturera

Empleo Comercio = Empleo privado registrado en Letra G: Comercio al por Mayor y Menor

Empleo total = Empleo privado registrado total

Justificación

Se trata del indicador más sencillo y directo para medir la contribución de la industria o el comercio al empleo (privado formal)

Fuente

Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE), Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación

Periodicidad

Trimestral (se puede calcular promedio anual)

Comentarios y limitaciones

Se trata de puestos de trabajo registrados en SIPA en el sector privado. Como tienen periodicidad trimestral y un rezago temporal más acotado (por ejemplo, el último dato corresponde al 1er. Trimestre 2018), permiten llevar una evaluación más cercana en el tiempo del impacto de las políticas públicas. No obstante, dejan fuera del universo de análisis al empleo informal (no registrado), al empleo público y a los trabajadores por cuenta propia, patrones y trabajo familiar.

Desagregación

No hay desagregación regional, el cálculo es a nivel provincia. Se puede realizar una desagregación sectorial por debajo del nivel de letra, tanto a 2 como a 4 dígitos. Se puede calcular promedio anual en lugar de valores trimestrales (que, en principio, no están desestacionalizados, aunque se podría hacerlo).

Línea de base

Industria 1er. Trimestre 2018 = 10,27% (Promedio Año 2017 = 9,99%)

Comercio 1er. Trimestre 2018 = 20,70% (Promedio Año 2017 = 20,82%)

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



Meta a la que aporta (Adoptada / adaptada)

Meta 9.2 (Adaptada). Promover una industrialización inclusiva y sostenible y el desarrollo de la actividad comercial para, de aquí al 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria y el comercio al empleo y al producto interno bruto

Nombre del Indicador

Indicador 9.2.3. Tasa neta de creación de empresas (total, en industria o en comercio)

Definición

Tasa (%) de creación neta de empresas (aperturas menos cierres) en relación a la cantidad de empresas existentes a lo largo del año en la Provincia de Río Negro.

Modo de cálculo

$$= (\text{Aperturas} - \text{Cierres}) / \text{Total de empresas} * 100$$

Definición de los componentes

- 1) Aperturas - Cierres = Cantidad de empresas abiertas menos las cerradas en año
- 2) Total de empresas = Cantidad de empresas en operación a lo largo del año.

Justificación

Se trata del indicador adecuado para ver la dinámica (movilidad) empresarial, ya que al tratarse de una tasa neta permite compensar aperturas y cierres.

Fuente

Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE), Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación

Periodicidad

Anual

Comentarios y limitaciones

Tiene como fuente los registros administrativos en el SIPA por parte del sector privado. Como su periodicidad es anual y se produce además con cierto rezago temporal (por ejemplo, el último dato corresponde a 2016), no permite llevar una evaluación muy cercana en el tiempo del impacto de las políticas públicas.

Desagregación

No hay desagregación regional, el cálculo es a nivel provincia. La desagregación de este indicador es acotada a nivel sectorial: Industria, Comercio, Servicios y Total, pero pueden tomarse estos agregados a los fines de las metas definidas por CREAM. (Sólo se podría realizar una desagregación sectorial a nivel de letra o a 2 dígitos utilizando otro indicador, como Tasa de variación interanual en el número de empresas activas, pero no da cuenta).

Línea de base

Total 2016 = 1,23%

Industria 2016 = 1,74%

Comercio 2016 = 3,27%

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



Meta a la que aporta (Adoptada / adaptada)

Meta 9.2 (Adaptada). Promover una industrialización inclusiva y sostenible y el desarrollo de la actividad comercial para, de aquí al 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria y el comercio al empleo y al producto interno bruto

Nombre del Indicador

Indicador 9.2.4. Cantidad de nuevos comercios desarrollados en localidades menores a 5.000 habitantes

Definición

Cantidad de nuevos comercios (altas de CUIT en sector comercial) durante el año, en localidades con menos de 5.000 habitantes en la Provincia de Río Negro.

Modo de cálculo

Valor absoluto (conteo) de nuevos comercios en localidades con menos de 5.000 habitantes.

Definición de los componentes

Nuevos comercios = altas de CUIT en sector comercial

Justificación

La actividad comercial es una de las principales manifestaciones del espíritu emprendedor, particularmente en las localidades más chicas de la provincia (mayormente ubicadas a lo largo de la "línea Sur", zona en la cual se proyecta cierta recuperación de la actividad comercial a partir de la finalización del asfalto de la Ruta 23).

Fuente

Agencia de Recaudación Tributaria (Rentas) de Río Negro. (El objetivo del CREAM es poder construir este indicador a futuro, a partir de un convenio con Rentas. Desde su base de datos deberían filtrar las nuevas altas de CUIT comerciales en las ciudades respectivas.)

Alternativamente, el dato podría provenir de habilitaciones comerciales por Municipio, pero el esfuerzo sería mayor.

Periodicidad

Anual (se supone, por practicidad, aunque podría ser menor)

Comentarios y limitaciones

Dado que es un indicador todavía inexistente y que se plantea en sí mismo como un "objetivo" a futuro, comenzar por una especificación simple parece razonable. No obstante, el indicador podría complejizarse luego a nivel de tasa (en relación con el total de empresas) e incluso calcularse en términos netos (si además de las altas se computan las bajas de CUIT).

Desagregación

En principio, podría desagregarse por localidad, contribuyendo con el análisis y la ejecución de las políticas. También podría presentar cierta desagregación por sectores, aunque habría que evaluar qué riqueza analítica podría aportar

Línea de base

INEXISTENTE: Es un indicador proyectado (objetivo) que no se realiza aún

5.4.3. Meta priorizada III: 9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a los servicios financieros, incluidos créditos accesibles y su integración con las cadenas de valor y los mercados

En el caso de la meta 9.3 (que se adopta sin modificaciones), los indicadores de seguimiento que surgen a partir del intercambio entre el equipo técnico y los referentes del CREAM responden en mayor medida a medidas de evaluación de la gestión de los programas o bien de sus impactos:

- Indicador 9.3.1. Cantidad de nuevas empresas que surgen a partir del acceso a programas provinciales de financiamiento
- Indicador 9.3.2. Cantidad de empresas que accedieron a programas de desarrollo productivo, por perfil de empresa: micro, pequeña, mediana
- Indicador 9.3.3. Incremento porcentual de las ventas de las empresas que han accedido a programas provinciales de financiamiento y apoyo productivo

Como se trata de indicadores no existentes o calculados aún, se apunta a plantearlos lo más sencillos posibles y, por ello, los dos primeros son simplemente medidas absolutas de cantidades. Estos dos indicadores además son los más factibles, ya que dependen del procesamiento de los registros de beneficiarios de programas que elabora el mismo CREAM. En cambio, el último indicador es un poco más complejo, no sólo por algunos aspectos técnicos que se detallan en la ficha respectiva, sino porque vuelve a requerir de la interacción con Rentas para acceder a información adicional (en este caso, el volumen de ventas declarado). Nuevamente, lograr una mayor interacción interinstitucional se plantea como un "objetivo" en sí mismo de parte del CREAM.

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



Meta a la que aporta (Adoptada / adaptada)

Meta 9.3 (Adoptada). Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a los servicios financieros, incluidos créditos accesibles y su integración con las cadenas de valor y los mercados

Nombre del Indicador

Indicador 9.3.1. Cantidad de nuevas empresas que surgen a partir del acceso a programas provinciales de financiamiento

Definición

Cantidad de nuevas empresas (altas de CUIT) que "nacieron" durante el año y que además accedieron a programas de financiamiento en la Provincia de Río Negro.

Modo de cálculo

Valor absoluto (conteo) de empresas que se dieron de alta en el año y que accedieron a financiamiento público.

Definición de los componentes

Nuevas empresas = altas de CUIT

Justificación

Se trata de un indicador no calculado aún, pero que podría ser utilizado como una medida relativamente sencilla para evaluar el desempeño y la gestión del CREAM y los programas provinciales de financiamiento

Fuente

CREAM - Registro interno de beneficiarios de programas

Periodicidad

Anual (se supone, en línea con Informe Anual de Gestión)

Comentarios y limitaciones

Dado que es un indicador todavía inexistente y que se plantea en sí mismo como un "objetivo" a futuro, comenzar por una especificación simple parece razonable. A futuro podrían explorarse otras especificaciones (por ejemplo, tomar un par de años y hacer un seguimiento de las empresas que siguen "vivas"-activas)

Desagregación

En principio, podría desagregarse por Agencia del CREAM, por localidad, por línea de financiamiento, por montos asignados, por puestos de trabajo proyectados y efectivamente generados (microempresas, pequeñas, medianas), entre otras dimensiones relevadas por el CREAM.

Línea de base

INEXISTENTE: Es un indicador proyectado (objetivo) que no se realiza aún



Meta a la que aporta (Adoptada / adaptada)

Meta 9.3 (Adoptada). Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a los servicios financieros, incluidos créditos accesibles y su integración con las cadenas de valor y los mercados

Nombre del Indicador

Indicador 9.3.2. Cantidad de empresas que accedieron a programas de desarrollo productivo, por perfil de empresa: micro, pequeña, mediana

Definición

Cantidad de empresas que accedieron durante el año a programas de desarrollo productivo (de financiamiento y de otros tipos) en la Provincia de Río Negro, por perfil de empresa: micro, pequeña, mediana.

Modo de cálculo

Valor absoluto (conteo) de empresas que accedieron a programas, diferenciando por perfil de empresa: micro, pequeña, mediana.

Definición de los componentes

Perfil de empresa: micro, pequeña, mediana (en función de empleo).

Justificación

Se trata de un indicador no calculado aún, pero que podría ser utilizado como una medida relativamente sencilla para evaluar el desempeño y la gestión del CREAM y la llegada de los programas provinciales de desarrollo productivo a los distintos perfiles empresariales

Fuente

CREAM - Registro interno de beneficiarios de programas

Periodicidad

Anual (se supone, en línea con Informe Anual de Gestión)

Comentarios y limitaciones

Dado que es un indicador todavía inexistente y que se plantea en sí mismo como un "objetivo" a futuro, comenzar por una especificación simple parece razonable. No obstante, a futuro podría especificarse en términos relativos, como Tasa de variación interanual, por ejemplo. Dado que los distintos tipos de empresas son actualmente "públicos objetivo", no parece oportuno distinguir a un grupo por sobre otro (por ejemplo, Porcentaje de micro y pequeñas empresas en el total), aunque una especificación del estilo podría ser pertinente más adelante.

Desagregación

En principio, podría desagregarse por Agencia del CREAM, por localidad, por línea de financiamiento, por montos asignados, por puestos de trabajo proyectados y efectivamente generados (microempresas, pequeñas, medianas), entre otras dimensiones relevadas por el CREAM.

Línea de base

INEXISTENTE: Es un indicador proyectado (objetivo) que no se realiza aún

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



Meta a la que aporta (Adoptada / adaptada)

Meta 9.3 (Adoptada). Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a los servicios financieros, incluidos créditos accesibles y su integración con las cadenas de valor y los mercados

Nombre del Indicador

Indicador 9.3.3. Incremento porcentual de las ventas de las empresas que han accedido a programas provinciales de financiamiento y apoyo productivo

Definición

Tasa de variación interanual de las ventas declaradas por las empresas que han accedido a programas de financiamiento y apoyo productivo de la Provincia de Río Negro, menos la tasa de inflación del año respectivo

Modo de cálculo

$$= [(Ventas \text{ en año } t - Ventas \text{ en año } t-1) / Ventas \text{ en año } t-1 * 100] - \text{tasa de inflación año } t$$

Definición de los componentes

Ventas en año t = Ventas declaradas en el último año

Ventas en año t-1 = Ventas declaradas en el año anterior

Tasa de inflación año t = Porcentaje de inflación acumulada a lo largo del último año

Justificación

Se trata de un indicador que podría dar una mirada sobre el impacto de las políticas públicas de desarrollo productivo en los ingresos (reales) de las empresas.

Fuente

-Cruce entre CREAR - Registro interno de beneficiarios de programas y Agencia de Recaudación Tributaria (Rentas) de Río Negro. (El objetivo del CREAR es poder construir este indicador a futuro, a partir de un convenio con Rentas. Desde su base de datos deberían filtrar las ventas declaradas por las empresas beneficiarias de programas.)

-La tasa de inflación se puede obtener del INDEC, para la región patagónica, o de la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Río Negro, para la ciudad de Viedma. (Eventualmente, podría tomarse un promedio entre ambas medidas, ya que ninguna de las dos es realmente un indicador de la inflación de Río Negro).

Periodicidad

Anual

Comentarios y limitaciones

Dado que es un indicador todavía inexistente y que se plantea en sí mismo como un "objetivo" a futuro, lleva el reto de poder concretar el convenio entre los organismos y lograr un cruce fluido de información. Quizás la mayor limitante del indicador es la dificultad de aislar cuánto del aumento en el monto de ventas corresponde meramente a aumentos de precios por la inflación y no de cantidades, o de precios pero por cambios en las condiciones de cada mercado particular. A esto se suma que las medidas disponibles para la inflación son aproximaciones apenas, en el marco de una realidad interprovincial mucho más compleja. Esto merece seguir pensándose a futuro.

Desagregación

Depende del esfuerzo de procesamiento de datos por parte de Rentas. En principio, podría desagregarse por localidad, contribuyendo con el análisis y la ejecución de las políticas. También podría presentar cierta desagregación por sectores.

Línea de base INEXISTENTE: Es un indicador proyectado (objetivo) que no se realiza aún.

6. CONCLUSIONES, OBSERVACIONES Y COMENTARIOS SOBRE EL PROCESO

Como hemos visto a lo largo de este informe, se han dado ya importantes pasos en el proyecto de adaptación provincial de los ODS 6, 7 y 9. Si bien se trata de un proceso en constante dinamismo, que puede mejorarse y complementarse aún más a partir de nuevos encuentros e interacciones con algunos organismos públicos (como por ejemplo, los entes de desarrollo, la Agencia de Recaudación Tributaria, la Secretaría de Planeamiento, entre otros), a la fecha se han relevado y validado ya la mayor parte de los programas provinciales vinculados con los respectivos ODS. Asimismo, luego de los diferentes talleres interministeriales, se avanzó considerablemente en el proceso de priorización de metas por parte de los mismos funcionarios y en la discusión y definición de indicadores de seguimiento.

La sensación general que se desprende del trabajo aquí plasmado (que toma en cuenta la cantidad de iniciativas pero no ha podido medir el peso presupuestario de las mismas) es la amplia difusión de programas vinculados de forma directa o indirecta con los ODS 6 y 9, especialmente, lo que se traduce en variadas herramientas de promoción productiva, en una larga trayectoria del uso del recurso hídrico para la irrigación y facilitación de las actividades agrícolas, como así también una amplia difusión del acceso al agua potable y, un poco por detrás, de saneamiento. En relación al ODS 7, la cobertura provincial de energía eléctrica y la utilización de combustibles limpios es relativamente elevada, por lo que distintas iniciativas apuntan a reducir los problemas que enfrentan los grupos poblacionales dispersos o rurales.

A pesar de los avances cosechados, está claro que todavía restan varios pasos por realizar en los próximos meses y años, desarrollando y apuntalando las mesas de coordinación interministerial para los ODS y las metas más transversales (como varias del 6 y el 9), la priorización de nuevas metas, la definición por parte de las más altas esferas de los valores-metas intermedias y a 2030, la consolidación y seguimiento cotidiano de los diferentes indicadores propuestos, o la generación de nuevas medidas alternativas, entre otros tantos aspectos. No obstante, todo el trabajo que queda por delante tiene como punto de partida un amplio conjunto de referentes técnicos sensibilizados en los contenidos de la Agenda de ODS 2030, además de comprometidos en la búsqueda de un modelo de desarrollo social, económica y ambientalmente sustentable.

Anexo 1. Detalle de programas que impactan en el ODS 6

Meta OR	Otras Metas 6	Ministerio / Dependencia	Nombre de la intervención	Objetivo general	Destinatarios	Componentes	Alcance
6.1		Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Departamento Provincial de Aguas (DPA). Intendencia de Hidráulica y Saneamiento	Elaborar estudios y proyectos de agua potable	Elaborar estudios y proyectos, licitar la construcción de las obras	Población de la Provincia	En curso: Planes directores de Agua Potable: - Cipolletti, General Roca (ENHOSA - PAYS)/ Río Colorado, San Antonio /Las Grutas (ENHOSA - PROAS)/ Chimpay (PROMES) Obras: Acueducto Zona Alta General Roca (PROMES) Sistema de abastecimiento de agua potable Bariloche El Trebol (PROMES). Agua potable: Reemplazo de cañerías - ETAPA I Sierra Grande (PROMES)/ Mejoramiento sistema de agua potable de General Conesa y de Valcheta (PROMES)	Provincial
6.1		Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Departamento Provincial de Aguas (DPA). Hidráulica y Saneamiento	Adjudicar y controlar las concesiones a proveedores de servicios de agua potable	Fiscalizar el cumplimiento del marco regulatorio y de los distintos contratos de concesión para la provisión de agua potable	Agua rionegrinas, cooperativas, juntas vecinales, municipios	Adjudicación de concesiones. Control a proveedores de servicio	Provincial
6.1		Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Departamento Provincial de Aguas (DPA). Hidráulica y Saneamiento	Información al ciudadano y asesorar al usuario sobre agua potable	Asesorar a los usuarios y brindar orientación e información relacionada con los reclamos y demandas a los proveedores de agua potable	Población de la Provincia	línea gratuita: 0800-333-3456	Provincial
6.1		Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Departamento Provincial de Aguas (DPA). Prestadores de servicios (Concesionados)	Régimen social de saneamiento para acceso a agua potable	Brindar subsidios a aquellas personas que no pueden pagar la totalidad de sus facturas de agua potable	Grupos familiares social y económicamente vulnerables	1) Hasta el 50% de la tarifa mensual, para los grupos familiares cuyos ingresos sean menores al salario mínimo vital y móvil. 2) Hasta el 100% para grupos J7familiares en situación de indigencia; grupos familiares que sean habitantes de barrios o áreas asistidas, pertenecientes a planes de vivienda realizados por el FONAVI o el IPPV.	Provincial
6.1, 6.2		Ministerio de Obras y Servicios Públicos/ Secretaria de Programas Especiales/Ministerio de Economía	Plan Castello-Obras Hídricas y de saneamiento	Financiar la ejecución de proyectos de infraestructura de agua y saneamiento	Población / Empresas	Planes Director de agua potable/ Ampliación Red de Agua Roca; Defensas Aluvionales Cipolletti; Boca Toma Guardia Mtre	Provincial
6.2		Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Departamento Provincial de Aguas (DPA). Hidráulica y Saneamiento	Elaborar estudios y proyectos de desagües cloacales	Elaborar estudios y proyectos, licitar la construcción de las obras de desagües cloacales	Población de la Provincia	En curso: Plan director de desagües cloacales: Cipolletti, General Roca (ENHOSA - PAYS)/Allen, El Bolsón (ENHOSA - PROAS)/Guardia Mtre, Maquinchao 1era etapa (PROMES)/ Cinco Saltos, Las Grutas, Luis Beltrán (Plan Castello)/ Análisis del funcionamiento del Sistema de Desagües Cloacales y definición del Plan Director Viedma (Plan Castello)/ Proyecto de Desagües Cloacales Mainque, Sierra Colorada, Maquinchao, Playas Doradas (Plan Castello)/ Completar Obras del Plan Director de Desagües Cloacales General Conesa (Plan Castello)/ Refuerzo cañería calles F. Oro y España en Cipolletti (PROMES) / Estación elevadora Río Colorado (PROMES)/ Estación elevadora e Impulsión Zona Oeste Viedma (PROMES)	Provincial
6.2		Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Departamento Provincial de Aguas (DPA). Hidráulica y Saneamiento	Adjudicar y controlar las concesiones a proveedores de servicios de desagües cloacales	Fiscalizar el cumplimiento del marco regulatorio y de los distintos contratos de desagües cloacales	Agua rionegrinas, cooperativas, juntas vecinales, municipios	Adjudicación de concesiones. Control a proveedores de servicio	Provincial
6.2		Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Departamento Provincial de Aguas (DPA). Hidráulica y Saneamiento	Información al ciudadano y asesorar al usuario sobre desagües cloacales	Asesorar a los usuarios y brindar orientación e información relacionada con los reclamos y demandas a los proveedores	Población de la Provincia	línea gratuita: 0800-333-3456	Provincial
6.2		Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Departamento Provincial de Aguas (DPA). Prestadores de servicios (Concesionados)	Régimen social de saneamiento para acceso a desagües cloacales	Brindar subsidios a aquellas personas que no pueden pagar la totalidad de sus facturas.	Grupos familiares social y económicamente vulnerables	Hasta el 50% de la tarifa mensual, para los grupos familiares cuyos ingresos sean menores al salario mínimo vital y móvil. Hasta el 100% para grupos familiares en situación de indigencia; grupos familiares que sean habitantes de barrios o áreas asistidas, pertenecientes a planes de vivienda	Provincial
6.3		Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Departamento Provincial de Aguas (DPA). Hidráulica y Saneamiento	Elaborar estudios y proyectos para reducir vertimientos de aguas servidas	Elaborar estudios y proyectos, licitar la construcción de las obras para reducir vertimientos de aguas servidas	Población de la Provincia	Planta depuradora de líquidos cloacales y colectores troncales Catriel (PROAS)/ Planta depuradora de líquidos cloacales Villa Regina (PROAS). Proyecto Planta Depuradora de Líquidos Cloacales Pilcaniyeu (Plan Castello) / Rehabilitación de Colectores y Estación Elevadora Ppal Río Colorado (Plan Castello)/Plan Director de redes colectoras y adecuación del proyecto de la Planta Depuradora Villa Regina (Plan Castello)/Obras de Plan Castello para Vuelco Cero al Río Negro en Viedma, Villa Regina, Las Grutas, Playas Doradas, Mainqué, General Conesa, Luis Beltrán, Río Colorado, Cinco Saltos, Sierra Colorada, Pilcaniyeu y Maquinchao	Provincial
6.3		Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Departamento Provincial de Aguas (DPA). Hidráulica y Saneamiento	Controlar/regular las concesiones a proveedores de tratamiento del vertido de líquidos cloacales.	Fiscalizar el cumplimiento del marco regulatorio y de los distintos contratos de concesión	Agua rionegrinas, cooperativas, juntas vecinales, municipios	Adjudicación de concesiones. Control a proveedores de servicio	Provincial

Meta OR	Otras Metas 6	Ministerio / Dependencia	Nombre de la intervención	Objetivo general	Destinatarios	Componentes	Alcance
6.3		Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Departamento Provincial de Aguas (DPA). Hidráulica y Saneamiento	Obras hidráulicas de protección de márgenes de ríos	Reparar daños provocados por importantes crecidas y asegurar la protección de las márgenes de los ríos en zonas urbanas o productivas.	Toda la Provincia	INFORMACIÓN PENDIENTE PARA COMPLETAR	Provincial
6.3		Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Departamento Provincial de Aguas (DPA). Intendencia de Recursos Hídricos, CoCaPRHi	Control de los efluentes industriales (Control de Calidad y Preservación de los Recursos Hídricos)	Constituye el marco jurídico de protección ecológica de los recursos hídricos, que son utilizados como cuerpos receptores de residuos o efluentes producto de la actividad del hombre	Industrias radicadas en la Provincia	Control y monitoreo de más de 770 empresas radicadas en Río Negro. Los controles se realizan sobre los vuelcos en todos los considerados cuerpos receptores de efluentes producto de la actividad humana, entre los que destacan colectores de drenaje, desagües pluviales, colectores cloacales, ríos y otros cuerpos superficiales.	Provincial
6.3		Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Departamento Provincial de Aguas (DPA). Recursos hídricos / convenios /	Red Básica de Monitoreo Hidro-ambiental	Mantener actualizada la información referente a la disponibilidad, calidad y distribución espacial de los recursos hídricos provinciales mediante la captura y procesamiento básico de la información	Fuentes hídricas	Inspeccionan con una periodicidad mensual, bimestral o trimestral. Los recursos hídricos provinciales actualmente monitoreados son: Ríos: Negro, Colorado, Manso, Foyel, Azul, Epuen Escondido, Ñirihuau, Pichileufu, Quemquentreu, Villegas, El Ternero, Encanto Blanco y Chico, además de ríos interjurisdiccionales como Neuquén, Limay y Chubut; Arroyos: Los Repollos, Pedregoso, Pantanoso, Ñorquinco, El Lindo, El Rincón, Valcheta, Del Medio, Bartolo, Ñireco, Negro, Paja Alta, Cona Niyeu, Yaminue, Treneta, Ventana, Los Berros, Corral Chico, Comico, Blanco, Paileman, Los Mochos, Cascada, Pescadero y Loncochinoco; Redes de monitoreo en agua potable y saneamiento.	Provincial
6.3		Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Departamento Provincial de Aguas (DPA).	Reuso de efluentes cloacales para riego	Uso de efluentes cloacales en riego de plantaciones de EMFORSA en Choele Choe (30 ha)	Plantaciones forestales	Convenio con la Empresa Forestal Rionegrina (EMFORSA). en Choele Choe, con las aguas provenientes de la nueva planta de saneamiento con vuelco cero al río Negro.	Provincial
6.3		Min. de Obras y Servicios Públicos. Departamento Provincial de Aguas (DPA) / Min. Agricultura, Ganadería y Pesca/ Secretaría General. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Establecimientos dedicados al engorde intensivo a corral	Establece habilitación y funcionamiento de establecimientos dedicados al engorde intensivo a corral de ganado bovino, ovino y caprino	Establecimientos ganaderos	Controla aguas superficiales y subterráneas, analiza el manejo de las pendientes y del impacto en las napas. Analizan si se permite una determinada localización y hasta cuantos animales pueden tener. El Expediente se inicia en AGyP y después va a otras áreas, DPA otorga certificado de factibilidad.	Provincial
6.3		Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Departamento Provincial de Aguas (DPA). Intendencia de Recursos Hídricos	Control de calidad de aguas en balnearios costeros marítimos	Determinar la calidad bacteriológica del recurso en los balnearios con mayor afluencia de bañistas: Las Grutas, El Cóndor y Playas Doradas	Balnearios de Las Grutas, Playas Doradas y El Cóndor	- Análisis bacteriológico (falta definir frecuencia y otros parámetros analizados)	Provincial
6.3		Ministerio de Salud	Coordinación Salud ambiental y fiscalización Sanitaria	Acciones técnicas y socioeconómicas que garantizan la salud pública.	Toda la Provincia	Monitoreo de la calidad del agua de consumo. Se afianzará la organización de sistemas adecuados de tratamientos de residuos patógenos en los ámbitos hospitalarios y privados.	Provincial
6.3		Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Estudios de impacto ambiental de actividades productivas (minería, hidrocarburos, bosques, infraestructura, etc...)	Regular el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental como instituto necesario para la conservación del ambiente en todo el territorio de la provincia a los fines de resguardar los recursos naturales dentro de un esquema de desarrollo sustentable	Sector productivo	Aplica a: la construcción de obras para la generación de energía; hidrocarburos y sus derivados; evacuación de residuos sólidos, líquidos y gaseosos; emplazamiento de industrias, parques industriales y áreas industriales; construcción de rutas, autopistas, líneas férreas, acueductos, puentes, aeropuertos y puertos; generación o ampliación de plantas urbanas; el uso y manejo de recursos florístico, faunístico y paisajístico, tanto terrestres como marítimos, fluviales lacustres con fines turísticos y/o productivos; recursos mineros: el uso del recurso hídrico con fines turísticos y/o productivos; uso de los suelos con fines agropecuarios y afines; plantas siderúrgicas integradas: instalaciones químicas o petroquímicas integradas.	Provincial
6.4		Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Departamento Provincial de Aguas (DPA).	Vuelco Cero	Eliminar el vertimiento al Río Negro	Ribera del Río Negro	Obras en: Choele Choe, Viedma, Jacobacci, Las Grutas; Plan Castello (Mejoramiento de capacidad de conducción del brazo Sur del Río Negro)	Provincial
6.4		Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Departamento Provincial de Aguas (DPA).	Plan Castello Desarrollo de riego Campo Grande	Obras para la puesta bajo riego de hectáreas	Establecimiento productivos	Financiamiento para la instalación de sistema de riego; Alianza público Privada	Campo Grande
6.4		Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Departamento Provincial de Aguas (DPA). Intendencia General de Riego	Regulación y control de consorcios de riego y drenaje en la Provincia de Río Negro	Registra, regula y brinda apoyo técnico permanente a los consorcios (manejo de las operaciones de riego, la asignación y distribución de agua, el mantenimiento y la conservación del sistema, la ejecución de obras menores, la aplicación de reglamentos y resoluciones, la intervención en conflictos y la elaboración de su propio presupuesto).	Establecimientos agropecuarios	Registro de Consorcios, actualmente regula y supervisa el accionar de 18 consorcios, a la vez que asesora y fomenta su formación en las áreas donde aún no se han constituido.	Provincial
6.4		Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Departamento Provincial de Aguas (DPA). Intendencia General de Riego / ARSE	Operación y mantenimiento de canales de riego	Opera y mantiene los canales principales, secundarios, terciarios y cuaternarios, incluyendo todas sus instalaciones hidráulicas, así como también los drenes principales.	Actividades productivas	INFORMACIÓN PENDIENTE PARA COMPLETAR	Provincial

Meta OR	Otras Metas 6	Ministerio / Dependencia	Nombre de la intervención	Objetivo general	Destinatarios	Componentes	Alcance
6.4		Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Departamento Provincial de Aguas (DPA).	Instalación de medidores	Controlar el consumo	Usuarios de servicio de agua	Están aumentando la micro medición; Realiza reparaciones y mantenimiento de los medidores; Tienen macro mediciones (de lo que tira al río o canales)	Provincial
6.4		Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Departamento Provincial de Aguas (DPA).	Acueducto en Viedma para el parque industrial (Agua cruda)	Red de abastecimiento de agua cruda del parque industrial, ubicado cerca de la ruta provincial 1, a casi cuatro kilómetros de la ciudad, desde el río Negro.	Parque Industrial Viedma	Diseño, construcción	Viedma
6.4		Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Departamento Provincial de Aguas (DPA)/ Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca (ley Ovina)	"Mejora en el abastecimiento de agua en Región Sur"	A través de Ley Ovina brinda fondos para subsidiar parcialmente las perforaciones de agua en línea sur, está principalmente orientado a productores.	Productores, pequeñas poblaciones como parajes y escuelas.	El DPA aporta personal que asesora sobre dónde y cómo realizar las perforaciones y a través de Ley Ovina se aportan fondos para subsidiar la perforación. También se brindaron cursos para poceros	Región Sur
6.5		Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Departamento Provincial de Aguas (DPA). Recursos hídricos	Gestión interjurisdiccional de cuencas - organismos de cuencas	Representa a Río Negro en distintos organismos interjurisdiccionales vinculados a la actividad hídrica de sus cuencas compartidas con otras provincias		Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro (AIC); Comité Interjurisdiccional del río Colorado (COIRCO); Autoridad de Cuencas del río Azul (ACRA); la cuenca del Chubut (COHIRCHU); Ente Ejecutivo Presa Embalse Casa de Piedra: Administración, control, uso y preservación de las cuencas interjurisdiccionales	Interprovincial
6.5		Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Departamento Provincial de Aguas (DPA). Recursos hídricos	Gestión Integral del Recurso hídrico	INFORMACIÓN PENDIENTE PARA COMPLETAR			
6.5		Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Departamento Provincial de Aguas (DPA). Recursos hídricos	Representación de la Provincia en el Consejo Hídrico Federal (COHIFE)	Instancia federal para el tratamiento de los aspectos de carácter global, estratégico, interjurisdiccional e internacional de los Recursos Hídricos. Su propósito es el de promover el desarrollo armónico e integral del país en materia de Recursos Hídricos en el marco de los Principios Rectores de Política Hídrica de la República Argentina.	Institucional	Participar en la formulación y el seguimiento estratégico de la Política Hídrica Nacional a los fines de una gestión integrada de los recursos hídricos respetando el dominio originario que sobre dichos recursos ostenta las provincias argentinas.	Provincial/Nacional
6.5		Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Departamento Provincial de Aguas (DPA).	Gestión participativa del riego (consorcios de riego)	El principio que subyace al esquema organizativo es el de "centralización normativa y descentralización operativa": desde la autoridad única del agua se promueve la asociación de productores para operar los canales de riego desde el nivel más próximo.	Productores agropecuarios	El DPA supervisa la fijación de los cánones, ejerce el poder de policía, otorga las nuevas autorizaciones para el uso de agua pública, fomenta la creación de nuevos consorcios. Además, mantiene contacto permanente, para atender, asesorar, coordinar y resolver la problemática que se produzca en lo atinente a sistemas de riego y drenaje e institucional referida a los Consorcios de Riego. Previo a la realización de cada Asamblea, los consorcios deben enviarle la memoria y el balance anual, el presupuesto de recursos y erogaciones y el orden de la asamblea	Provincial
6.5		Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Departamento Provincial de Aguas (DPA).	Planificación para el aprovechamiento integral del recurso hídrico en las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro utilizando el modelo WEAP	INFORMACIÓN PENDIENTE PARA COMPLETAR			
6.6		Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Departamento Provincial de Aguas (DPA). Recursos hídricos	Líneas de Ribera y Riesgo Hídrico	Prevención contra efectos nocivos del recurso hídrico, prevenir emergencias hídricas, delimitando zonas de riesgo frente a inundaciones, aluviones y crecidas; demarcando zonas de reserva, vedas o limitaciones de uso para protección del recurso; e instalando mecanismos de alerta y categorizando áreas según los riesgos que presentan.	Áreas de ribera	Definir las líneas de ribera, como así también de establecer restricciones al uso en zonas inundables del dominio privado. Actualmente, se están realizando estudios para determinar líneas de riesgo en la cuenca del río Colorado y en el río Quemquemtreu, en los lagos Gutiérrez y Moreno, en la laguna El Trébol, en el arroyo Ñireco y en el balneario El Cóndor, donde el río Negro desemboca en el océano Atlántico.	Provincia
6.6	6b	Unidad de Gestión del Agua: Fundación Patagónica de Pesca, AIC, DPA, Ambiente y el Ministerio de Educación	"El Agua va a la Escuela"	Promover el uso responsable del agua, de los servicios y de la infraestructura sanitaria a través de un proyecto pedagógico específico	Estudiantes de 5º o 6º grado de primario, los docentes y directivos, las familias de los alumnos	Profundizar el conocimiento de la realidad local de la gestión del agua Promover un acercamiento reflexivo sobre las prácticas de uso del agua por parte de la población Lograr la acción responsable del ciudadano sobre el recurso y los servicios en su ámbito de competencia.	Provincia
6b		Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Departamento Provincial de Aguas (DPA). Intendencia General de Riego	Consorcios de Riego		Establecimientos agropecuarios	Los Consorcios de Riego operan y mantienen los canales secundarios, terciarios y cuaternarios y los drenes parcelarios, subcolectores y colectores. Incluye el suministro de agua a los usuarios de acuerdo a los turnos correspondientes. Los Consorcios de Riego limítrofes se han integrado en Consorcios de Segundo Grado, que operan y mantienen las obras hidráulicas de captación y las redes troncales de conducción. Las autoridades de estos consorcios están constituidas por los Consorcios de Primer Grado.	Provincia
6b		Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Departamento Provincial de Aguas (DPA).	Experiencia piloto Gestión integrada en la Localidad de Cipolletti.	INFORMACIÓN PENDIENTE PARA COMPLETAR			
6b		Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Departamento Provincial de Aguas (DPA).	Tecnatura Superior en Recursos Hídricos con Orientación en Riego	Responder a la demanda de técnicos especializados en temáticas asociadas al riego.	Jóvenes en formación	Apoyo y asesoramiento técnico. Sistema de becas para los egresados de la tecnicatura, impulsado y financiado por el DPA, el cual los habilita a realizar una pasantía rentada en los consorcios en el 1º año de cursada.	Provincia

Meta OR	Otras Metas 6	Ministerio / Dependencia	Nombre de la intervención	Objetivo general	Destinatarios	Componentes	Alcance
6b		Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Departamento Provincial de Aguas (DPA).	Audiencias públicas	Espacios de participación ciudadana ante la toma de decisiones.	Ciudadanía en general	Obligatorias cada vez que hay actualización de tarifas y también ante un proyecto nuevo.	Provincia
11.1, 11.3	6.1, 6.2	Ministerio de Obras y Servicios Públicos. IPPV	Programa Habitar Río Negro	Mejorar el hábitat y la vivienda de las familias de menores ingresos mediante el financiamiento de materiales y/o mano de obra para la construcción de viviendas nuevas, mejoramiento de viviendas existentes, obras de infraestructura y equipamiento urbano.	Familias de menores ingresos.	Financiamiento de materiales y/o mano de obra para: Construcción de viviendas nuevas	Financiado con recursos provinciales
					Cupo para: ex combatientes, mujeres solas embarazadas y personas en situación de discapacidad.	Mejoramiento de viviendas existentes (ampliación, refacción, adaptación o mejoramiento)	
					Obras de infraestructura y equipamiento urbano. Casos de emergencia social, ambiental o climática.		
11.1, 11.3	6.1, 6.2	Ministerio de Obras y Servicios Públicos. IPPV	Programa Casa Propia	Atender la demanda habitacional de aquellos sectores de la sociedad que por sus ingresos se ven impedidos de acceder a las viviendas ejecutadas por los Programas Federales de construcción de viviendas	Familias rionegrinas que no acceden a los Programas Federales de construcción de vivienda	Programa de construcción de viviendas, a implementarse en forma directa con Municipios y/o Entidades Intermedias.	Recursos provinciales
14.1	6.3	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Prohibición de instalación de reservorios en zona costera y sobre mar Argentino; Prohibición de vertidos industriales directos	Prohíbe el volcado directo o indirecto al medio marino de efluentes industriales, con independencia del grado de tratamiento previo al que sean sometidos.	Zona costera y mar rionegrino	INFORMACIÓN PENDIENTE PARA COMPLETAR	Provincial
2.3	6.4	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Programa de invernáculos - Sub-programa del Programa de la mejora de la competitividad hortícola	El objetivo, en el ámbito de la producción, es lograr el autoabastecimiento, para luego abastecer diferentes regiones cercanas. A su vez, este programa está orientado a fomentar procesos de transición agroecológica.	- Productores hortícolas de la región sur de la provincia.	- Financiamiento para la instalación de invernaderos de 13 metros de largo por 3 de ancho, con una superficie cubierta de 36 metros cuadrados. Para productores de la región sur.	Provincial
					- Mujeres productoras privadas de la libertad.	- Financiamiento para la instalación de invernaderos en Penales.	
9,3	6.4	MAGyP/Río Negro Fiduciaria (CREAR es fuente de información)	Líneas de Financiamiento del Sector Frutícola Rionegrino (a través de Río Negro Fiduciaria SA)	Mejorar la competitividad de la fruta en los mercados externos y acelerar el proceso de modernización	MPyMES y productores frutícolas de Río Negro	Malla antigranizo (monto máximo \$1.500.000), riego mecanizado y defensa de heladas (\$750.000), compra de maquinaria (\$250.000), reconversión y diversificación (hasta \$ 300.000) y agroquímicos (hasta \$200.000).	Provincial
9.3	6.4	CREAR	Línea de financiamiento Emprendedor (bienes de capital y capital de trabajo)	Poner a disposición del sector privado de la Provincia de Río Negro, una línea de financiamiento destinada a adquisición de bienes de capital y capital de trabajo en condiciones accesibles para las MPyMES.	MYPYMES; Emprendedores (Incriptos en Régimen General o Monotributistas)	Adquisición de bienes de capital (obra civil, equipamiento, contrucciones); Adquisición de capital de trabajo (materia prima, insumos)	Provincial
2.3	6.4	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Plan ovino y carpino	5) Plan de Captación y Distribución de Agua: En coordinación con Ley Ovina y el Departamento Provincial de Aguas se presupuesta realizar 50 perforaciones en establecimientos de pequeños y medianos productores de la Región Sur.	INFORMACIÓN PENDIENTE PARA COMPLETAR		
15.1	6.6	Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Departamento Provincial de Aguas (DPA)	Recuperación de cobertura vegetal en cuencas	INFORMACIÓN PENDIENTE PARA COMPLETAR			
15.5	6.6	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas	Crea el Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas, establece categorías de protección, mecanismos de creación, financiamiento, sanciones y obligaciones.		Catorce Unidades de Conservación, que se extienden formando un mosaico sobre diferentes regiones biogeográficas de la provincia de Río Negro.	Provincial (Financiamiento de SAYDS)
15.2	6.6	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - Subsecretaría de Recursos Forestales / Dirección de Bosques	Servicio Forestal Andino			Fondo Forestal Provincial (Creado por Ley Q N°757/72)	
15.1	6.6	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - Subsecretaría de Recursos Forestales / Dirección de Bosques	Servicio Forestal de Zonas Áridas	Serán funciones del Servicio Forestal de Zonas Áridas la evaluación de proyectos de intervención a la vegetación xerófila nativa y las establecidas en el Artículo 13° de la Ley Forestal de la provincia	Productores	Evaluación de intervención al desmonte en sus distintas modalidades: manual, mecánico, químico o quema controlada; para uso ganadero, agrícola, aperturas de caminos y picadas, así como la extracción y aprovechamiento comercial de leña u otros productos forestales.-	
11.5	6b	Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Departamento Provincial de Aguas (DPA). Recursos hídricos	Redes de alerta	Operar redes relacionadas al alerta de desastres	Toda la provincia	Instalación de estaciones y medición de variables meteorológicas e hidrológicas; Aforos de cursos naturales y canales; Procesamiento de datos; Elaboración de estudios; Mediciones sistemáticas de caudal en Distritos de riego, y formulación de propuestas para optimizar las mismas; Elaboración mensual y anual del mapa de lluvias de la Provincia; Incorporación a la Red Hidrometeorológica de 11 estaciones automáticas remotas; Publicación de información estadística; Participación en comités interprovinciales	Provincia

Anexo 2. Detalle de programas que impactan en el ODS 7

Meta OR	Otras Metas 7	Ministerio / Dependencia	Nombre de la intervención	Objetivo general	Destinatarios	Componentes	Alcance
7.1		Secretaría de Energía - Transcomahue	Servicio al mercado disperso	Concesionaria de las redes zonales de transporte en tensión de 132 Kv, operando y manteniendo todo el sistema de transporte que abarca en la actualidad 602,2 kms de línea, junto a nueve Estaciones Transformadoras.	Población / Empresas	Operación y mantenimiento del sistema de transporte que abarca en la actualidad 602,2 kms de línea, junto a nueve Estaciones Transformadoras en Villa Regina, General Roca (2), Loma Negra, Cipolletti, Cinco Saltos, Medaño, Señal Pica y Luis Beltrán. En las ETs señaladas hay 13 transformadores que totalizan 285 MVA (a diciembre de 2015).	Regional
7.1		Secretaría de Energía -	Ampliación del Gasoducto Cordillerano	La obra permitirá que se puedan conectar 22 mil usuarios más, principalmente de las localidades de Junín de los Andes, San Martín de los Andes, Villa La Angostura y San Carlos de Bariloche en Río Negro.	Población / Empresas	Inversión en infraestructura	Regional
7.1		Secretaría de Energía -	Gasoducto Línea Sur (Plan Castello)	Se ejecutará en cuatro tramos que van desde la Ruta Nac. Nº 3, en empalme con la Nº 23, hasta Maquinchao. El gasoducto a construir se deberá acoplar al San Martín y se extenderá unos 362 kilómetros en cañerías. Comprenderá la instalación de plantas estaciones reguladoras de presión en Ramos Mejía, Sierra Colorada, Los Menucos y Maquinchao para abastecer con gas natural a 17.000 pobladores.	Población / Empresas	Inversión en infraestructura	Regional
7.1		Secretaría de Energía	Plan Calor Gas - Garrafa Social	Distribuir garrafas de gas en 50 puntos de la Zona Andina y la Región Sur	Pobladores de la Zona Andina y Región Sur sin acceso a gas de red y con NBI	Entrega gratuita de garrafa de gas	Región Sur y Zona Andina
7.1		Secretaría de Energía - EPRE	Regulación y control de distribuidoras eléctricas	Regular y controlar el servicio público de electricidad en el territorio rionegrino, prestado por las Distribuidoras EdERSA, CEB y CEARC para proteger adecuadamente los derechos de los usuarios	Población / Empresas (aproximadamente 237 mil usuarios)	Garantizar y controlar el cumplimiento por parte, de las empresas prestadoras del servicio de electricidad. Informar, proteger y defender adecuadamente los derechos de los usuarios, dentro del marco legal establecido en las leyes provinciales, régimen de suministro y contrato de concesión. Aprobar y controlar las tarifas a aplicar por las distribuidoras EdERSA, CEB y CEARC. Contestar y resolver reclamos, supervisando la respuesta dada por la Distribuidora al reclamo del usuario y la solución que implementará o directamente dictaminando a través de Resoluciones obligatorias para las partes en caso de conflicto o divergencia. Controlar la aplicación y administración de los fondos de FoProST (Fondo Provincial de Subsidios Tarifarios) Las funciones expuestas precedentemente son abarcativas y enunciativas, por lo que no excluyen a otras que el EPRE realiza, como Ente Regulador de la Electricidad.	Provincial
7.1		Secretaría de Energía - EPRE	Tarifa social eléctrica	Subsidiar la Tarifa Social para los consumos de hasta 150 kWh mensuales o 300 kWh bimestrales, de ciertos grupos objetivo	Personas con discapacidad, ex combatientes, jubilados y pensionados. También hay organizaciones sin fines de lucro o emprendimientos productivos.	Subsidios, actualizar nómina de subsidios, reempadronamiento para beneficiarios de subsidios eléctricos provinciales (EPRE)	Provincial
7.1		Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Plan Castello-Obras de Energía	Financiar la ejecución de proyectos de infraestructura	Población / Empresas	Estaciones transformadoras; Líneas de Alta Tensión; Modernización de Centrales Hidráulicas	Provincial
7.1, 7.2		Secretaría de Energía - Área de Generación Aislada de la Secretaría de Energía de Río Negro	Generación eléctrica en parajes y localidades aisladas	Mantenimiento y suministro para plantas de GLP para generación eléctrica en parajes rurales aislados. Se busca minimizar la generación térmica con la incorporación de generación a través recursos renovables. Aumentar el servicio eléctrico a 24 horas/día (actualmente 16 horas/día). Renovar de instalaciones internas en hogares y escuelas de cada paraje, cambiando luminaria a tipo LED. Proyecto de red de Baja Tensión y Alumbrado Público con pilares y protecciones en parajes que actualmente no tienen Distribución. Trasladar Centrales de Generación a lugares lejanos a la urbanización, en vistas de disminuir el impacto ambiental y sonoro a los habitantes, como así también por Seguridad Pública. Garantizar el de agua independiente a la Distribución con energía solar	22 parajes aislados sin interconexión eléctrica	Renovación del tendido eléctrico de distribución (postes, acometidas, tablero comando, seccionadores, etc.) en parajes con Distribución eléctrica existente. Colocación de protecciones eléctricas y pilares en cada suministro, en parajes con Distribución eléctrica existente. Renovación del Alumbrado Público (postes, luminarias, tablero independiente con fotocélula, etc.) por luminarias tipo LED, en parajes con Distribución eléctrica existente. Colocación de grupo para back up para minimizar discontinuidad de servicio eléctrico en los 16 parajes.	Provincial/ Parajes rurales
7.1, 7.2		Secretaría de Energía -	Relevamiento de proyectos hidroeléctricos de la Provincia (el estado de las mini hidro y los planes de mejora y las propuestas de nuevas hidroeléctricas).	INFORMACIÓN PENDIENTE PARA COMPLETAR			

Meta OR	Otras Metas 7	Ministerio / Dependencia	Nombre de la intervención	Objetivo general	Destinatarios	Componentes	Alcance
7.2		Secretaría de Energía -	Generación de electricidad a partir de residuos (proyecto área metropolitana)	El 1er. proyecto demandará tres años de investigaciones. Confían en que el gas metano podrá abastecer al centro de reciclaje y a futuro abarcar el resto de la ciudad. Un convenio con una empresa local permitirá investigar de qué forma transformar la basura en energía. Se desarrollará una turbomáquina de multicomcombustible para la generación de energía eléctrica.	INFORMACIÓN PENDIENTE PARA COMPLETAR		
7.2		Secretaría de Energía -	Parques eólicos	Adjudicar parques eólicos	Población en general	Parques Eólicos en RN: Cerro Policía, dos parques adjudicados y que ya están en ejecución (Pomona y Cerro Alto, en Pilcaniyeu), y dos proyectos de parques en las zonas de San Antonio Oeste y General Roca.	Provincia, Nación
7.2		Secretaría de Energía - EPRE	Regulación y control de generación distribuida mediante energías renovables.	Permitir a los usuarios particulares generar energía para abastecer sus consumos, e inyectar a la red los excedentes. Nuevo agente "UGER". Con una ley de Generación Distribuida, reemplazar maquinaria obsoleta del parque eléctrico argentino, conformada por 33.901 MW que de manera neta representan menos de 25.000 MW.	Usuarios de energía en general. "Prosumidores": usuarios que también generan energía en base a renovables e inyectan al sistema los excedentes	Mecanismo de tarifa diferencial, donde el precio por KWh sea ponderado de manera tal que el usuario pueda amortizar con mayor rapidez el gasto por la compra de su fuente de energía renovable. Descuentos en los impuestos provinciales a los usuarios que decidan transformarse en 'prosumidores', es decir, no sólo consumidores sino también generadores.	Provincial
7.2	7.3	Secretaría de Energía Eléctrica	Evaluación técnico-económica para la instalación de centrales térmicas y eléctricas alimentadas por biomasa vegetal en la zona andina	Analizar la viabilidad de utilizar los residuos forestales de la zona con fines energéticos, sustituyendo parcial y crecientemente el uso de combustibles fósiles	Parajes aislados (zona andina)	Análisis de factibilidad económica y ambiental -Relevar cantidad de biomasa disponible para tal fin -Definir la potencia de generación térmica o eléctrica basada en la disponibilidad de biomasa - Evaluar costos optimizando la logística - Elaborar documentación para Renovar	Zona Andina
7.2	9.4	Secretaría de Ciencia Tecnología y Desarrollo para la Producción, Ministerio de Economía	Proyectos de energías renovables en base a biomasa forestal	Promover la bioeconomía y, en particular, la bioenergía a partir de diferentes proyectos tecnológicos que aprovechan la biomasa forestal	Sociedad, PYMES rionegrinas	Planta de pellets regional; Caldera a chips (y armado de cadena de abastecimiento de chips); Gas de síntesis (para calefacción) a partir de residuos de poda	Provincial
7.2		Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Implementación de energía solar en ANP	Proveer de paneles solares que brindarán energía eléctrica a la casa de los Guardas Ambientales y los baños públicos del Área Natural Protegida	Guardas y usuarios de ANP	Instalación, puesta en funcionamiento	ANP
7.3		Secretaría de Energía - Secretaría de Energía Eléctrica de Río Negro	Programa provincial de eficiencia energética	Propiciar el uso eficiente de la energía en la provincia de Río Negro. Esto implica, por un lado, generar conciencia en la población acerca de la importancia del ahorro energético, y por otro, implementar políticas públicas que incentiven el vuelco hacia las energías renovables y reemplazo de equipos por tecnologías más eficientes.	El programa, dirigido a toda la comunidad, se orientará a trabajar con la juventud desde los establecimientos educativos; se asesorará a municipios y comunas; y se lanzarán campañas de difusión para llegar a todos los hogares, enseñando acerca de eficiencia energética.	- Difusión: avisos publicitarios, folletería - Capacitación en Establecimientos Educativos: Convenio con Min de Educación para a) la implementación de los contenidos propuestos en "Usu racional y eficiente de la energía: Manual para docentes" en la currícula de nivel primario; b) En escuelas técnicas, "Proyecto de autodiagnóstico de Eficiencia energética en escuelas técnicas: Manual de contenidos y guía de aplicación". - Promoción de Energías Renovables en Espacios Públicos: a) Promoción de pilotos de energías renovables en puntos turísticos; y b) en servicios públicos como paraderos, edificios públicos y semaforos; convenio con escuelas de la Provincia. - Eficiencia Energética en Edificios: a) Propuesta de Ordenanza para los municipios; b) equipo registrador, que mide los consumos de energía en los edificios públicos acompañadas por un relevamiento de los artefactos eléctricos y un análisis de los hábitos y costumbres para realizar cálculos de demanda, identificar consumos excesivos o innecesarios, problemas en equipos o problemas en la infraestructura y para realizar propuestas de mejora (EPRE, Transcomahue y Secretaría de Energía). - Acompañamiento en Programas Nacionales: a) IRESUD: promover el uso de energía solar conectada a la red eléctrica distribuida mediante el uso de inversores, evitando así, el uso de baterías; b) Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER) de	Provincial
7.3		Secretaría de Energía -	Capacitación en eficiencia energética a Sectores productivos	Capacitaciones gratuitas para la industria de la fruta, orientadas a la eficiencia en ámbitos productivos.	INFORMACIÓN PENDIENTE PARA COMPLETAR		
11.1, 11.3	7.1	Ministerio de Obras y Servicios Públicos. IPPV	Programa Habitar Río Negro	Mejorar el hábitat y la vivienda de las familias rionegrinas de menores ingresos mediante el financiamiento de materiales y/o mano de obra para la construcción de viviendas nuevas, mejoramiento de viviendas existentes, obras de infraestructura y equipamiento urbano.	Familias rionegrinas de menores ingresos. Cupo para: ex combatientes, mujeres solas embarazadas y personas en situación de discapacidad.	Financiamiento de materiales y/o mano de obra para: Construcción de viviendas nuevas Mejoramiento de viviendas existentes (ampliación, refacción, adaptación o mejoramiento) Obras de infraestructura y equipamiento urbano. Casos de emergencia social, ambiental o climática.	Financiado con recursos provinciales
11.1, 11.3	7.1	Ministerio de Obras y Servicios Públicos. IPPV	Programa Casa Propia	Atender la demanda habitacional de aquellos sectores de la sociedad que por sus ingresos se ven impedidos de acceder a las viviendas ejecutadas por los Programas Federales de construcción de viviendas	Familias rionegrinas que no acceden a los Programas Federales de construcción de vivienda	Programa de construcción de viviendas, a implementarse en forma directa con Municipios y/o Entidades Intermedias.	Recursos provinciales
13.3, 12.8	7.3	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Estrategia Provincial de Educación Ambiental	El objetivo es promover en los ciudadanos rionegrinos una conciencia ambiental crítica, articulando con las áreas de Educación Formal, No Formal e Informal.	Estudiantes de los tres niveles (inicial, primario, secundario)	Charlas/Capacitaciones en escuelas de todos los niveles Acciones de concientización Capacitación virtual a docentes durante 2017 Encuentros con referentes municipales y de diferentes organismos estatales para la conformación de la Estrategia Provincial de Educación Ambiental (Septiembre 2018)	Provincial
13.2, 11.6	7.3	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Plan Provincial de Acción frente al Cambio Climático	Regulación de la intervención provincial dirigida a reducir la emisión de gases de efecto invernadero y a adoptar las medidas de adaptación frente al cambio climático. Crear una política provincial de CC. Educación y sensibilización.		Generación de políticas y programas basadas en conocimiento en relación al CC Acompañamiento a los Municipios para trabajar en sus propios inventarios de GEI	Provincial

Anexo 3. Detalle de programas que impactan en el ODS 9

Meta OR	Otras Metas 9	Ministerio / Dependencia	Nombre de la intervención	Objetivo general	Destinatarios	Componentes	Alcance
9.1		Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Subsecretaría de Transporte, Dirección de Aeronáutica de la Provincia.	Actividad aérea civil	Regular, administrar y mantener la infraestructura aeroportuaria de la provincia en localidades como San Antonio Oeste, Los Menucos, Jacobacci, El Bolsón, Choele Choel, Gral Roca, Catriel, Sierra Grande. Viedma y Bariloche se maneja con el programa Aeropuertos 2000. Fomentar la actividad aérea civil en la provincia. Esto se logra trabajando en conjunto con los aeroclubes de las distintas localidades tanto en la comunicación entre aeropuertos como en la formación de nuevos pilotos. A futuro, se prevé para este caso un aporte por medio de un fondo destinado por ley. Operaciones aéreas y técnicas propias.	Empresas aerocivil/ población	Regulación; mantenimiento; fomento	Provincial
9.1	9.4	Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Obras Públicas de Infraestructura y de Arquitectura	Obras de infraestructura y de Arquitectura	Población	Elaboración de proyectos, llamados a licitación, inspección de obras, administración de obras en forma legal y contable	Provincial
9.1	9.4	Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Plan Castello-Obras de Desarrollo	Financiar la ejecución de proyectos de infraestructura	Empresas / Población	PPTI y CCC Bariloche; PI Viedma; Gasoductos; Puerto; Nodo Transporte Multimodal; Obras de Riego; Construcción de Edificios	Provincial
9.1	9.4	Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Plan Castello-Obras Viales	Financiar la ejecución de proyectos de infraestructura	Empresas / Población	Pavimentación; Repavimentación; Refuncionalización	Provincial
9.1		Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Dirección de Vialidad Rionegrina	Servicio Público Vial - Ingeniería y Planificación	Realizar los estudios, relevamientos y proyectos de caminos, alcantarillas, puentes, viaductos, intersecciones, rotondas, accesos urbanos y demás obras complementarias o especiales que surjan de la planificación aprobada por Presidencia generando un Banco de Proyectos Ejecutivos.	Empresas / Población	Relevar el Catastro Vial, georeferenciar las rutas, identificar las obras y mejorar y conformar el inventario Vial de la Provincia. Confeccionar y publicar los planos generales de toda la red caminera efectuando la denominación, nomenclatura y codificación de la red provincial para constituir el nomenclador de rutas. Realizar el relevamiento ambiental del medio natural y socio económico en la red caminera para prever las acciones y medidas de mitigación que genere el Servicio Público Vial. Realizar el estudio general de la red, relevando su longitud, estado y planificar las obras para su mantenimiento, conservación, rehabilitación, mejoramiento y construcción de obras nuevas para mejorar el Servicio Público Vial. Realizar el Plan Plurianual de Obras de acuerdo al estado de la red, censos de tránsito y necesidades de cada región según las pautas del Poder Ejecutivo. Tramitar la visación de mensuras de afectación para zona de caminos y registrar las mismas por ruta y por tramo. Detectar, estudiar y habilitar canteras de yacimientos de materiales para obras viales. Llevar el control del Archivo Técnico del Organismo. Formar parte de las comisiones que designe la superioridad.	Provincial
9.1		Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Dirección de Vialidad Rionegrina	Servicio Público Vial - Conservación y mantenimiento	Llevar a cabo las tareas de conservación y mejoramiento de los 7000 km que componen la red caminera provincial	Población en general	Para el cumplimiento del mencionado objetivo, la Dirección presenta un esquema operativo de campaña organizado en 6 Delegaciones que dividen geográficamente la provincia y la red vial a mantener. Asimismo, en sede central el organismo cuenta con un taller adecuadamente equipado, que brinda un soporte permanente a los equipos que se encuentran distribuidos en la provincia, efectuando reparaciones e inspecciones tanto en el sector de ruta en donde estén ubicados como en las instalaciones centrales.	Provincial
9.1		Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Dirección de Vialidad Rionegrina	Servicio Público Vial - Obras	Controlar la ejecución y marcha de las obras que deban construirse bajo su supervisión, ya sean mediante la modalidad de contratos con terceros o trabajos realizados por administración con recursos propios	Red vial	- En las Obras por Contrato, Vialidad realiza supervisión y control con personal técnico especializado: Ingenieros para la Inspección y técnicos topógrafos y laboratoristas. - En las Obras por Administración se ejecutan sobre la red vial provincial con el equipo de Obras propio de la empresa, el cual se encuentra integrado principalmente por: - Planta de Asfalto - Laboratorio - Equipos Viales para trabajos en cantera, movimiento de suelos y colocación de carpeta asfáltica. - Recurso Humano de planta permanente de la empresa, como profesionales, técnicos topógrafos y laboratoristas, operarios de la planta propiamente dicha, choferes, equipistas especializados y ayudantes varios.	Provincial

Meta OR	Otras Metas 9	Ministerio / Dependencia	Nombre de la intervención	Objetivo general	Destinatarios	Componentes	Alcance
9.1		Tren Patagónico	Transporte de pasajeros / servicio de transporte público	La empresa presta servicios sobre el ramal ferroviario que surca Río Negro de este a oeste, uniendo las ciudades de Viedma y San Carlos de Bariloche.	Población	Nuevo Coche motor: Viajar más rápido, con mayor confort y con más seguridad; 105 butacas adicionales. TP aumentará La cantidad de plazas adicionales pasando de 400 pasajeros a unos 505 semanales.	Recursos provinciales
9.2, 9.3	9.4	CREAR	Línea de financiamiento Emprendedor (bienes de capital y capital de trabajo)	Poner a disposición del sector privado de la Provincia de Río Negro, una línea de financiamiento destinada a adquisición de bienes de capital y capital de trabajo en condiciones accesibles para las MIPYMES.	MIPYMES; Emprendedores (Incriptos en Régimen General o Monotributistas)	Adquisición de bienes de capital (obra civil, equipamiento, contrucciones); Adquisición de capital de trabajo (materia prima, insumos)	Provincial
9.3	9.2, 9.4	CREAR	Régimen de subsidios y bonificación parcial de tasas de interés para MIPYMES (con Banco Patagonia, Credicoop y Galicia)	Favorecer el acceso a mejores condiciones de financiamiento para las MIPYMES, con tasas de interés más competitivas que las de mercado.	MIPYMES que desarrollen su actividad productiva y/o presten servicios y/o generen nuevas inversiones en el territorio provincial	Préstamos comerciales: Capital de Trabajo; Financiamiento de nuevas inversiones; Operaciones de leasing: Adquisición de bienes de capital nuevos	Provincial
9.3	9.2, 9.4	CREAR	Programa CREAM COMPETITIVIDAD (complementación del Programa de Comercio Interior y del Programa CREAM Exporta)	Mejorar el acceso de las PYMES a la financiación; Mejorar el acceso de las empresas a los mercados; Mejorar las condiciones generales para la competitividad y la sostenibilidad de las empresas, en particular las MIPYMES, incluido el sector turístico, servicios, etc.; Promover el emprendimiento: desarrollar las habilidades y actitudes emprendedoras, especialmente entre los nuevos emprendedores, los jóvenes y las mujeres.	MIPYMES Rionegrinas agrupadas o individuales que estén radicadas dentro del territorio rionegrino: que cuente con al menos un producto propio; que esté en condición de cofinanciar su proyecto de mejora en la competitividad; que a criterio de la Agencia Provincial CREAM pueda ser susceptible de ingresar al Programa.	Cofinanciamiento para: Desarrollo de Plan de Marketing y/o de negocios; Adaptación del Producto para lograr los requisitos fitosanitarios y certificaciones de calidad exigidos; Diseño, pre-diseño e impresión de folletos, puntos de venta y otras herramientas de promoción: videos, web sites, CD, etc.; Adaptación y rediseño de productos y embalajes; Identificación, diseño de packaging y material de presentación; Creación, diseño e implementación de identidad y marca corporativa; Implementación de TICs (Software licenciado o de código abierto y redes informáticas); Investigación y desarrollo de Mercados; Implementación de sistemas de gestión ambiental y estudios de impacto; Desarrollo de prototipo de productos y testeos; Implementación de sistemas de calidad y/o agregado de valor del producto; Implementación de sellos de calidad, códigos de barra, denominaciones de origen o identificación geográfica protegida; Participación en Rondas de Negocios y/o ferias nacionales en las que no participe activamente el CREAM; Participación en ferias comerciales y rondas de negocios: Hotel, pasajes, alquiler de stands, alquiler de mobiliario y costo de inscripción en las rondas; Envíos de muestras:	Provincial
9.3	9.2		Programa de Promoción y Comercio del CREAM	A través de la participación en exposiciones y rondas de negocios, esta herramienta se renueva año a año con el fin de promover los productos y servicios rionegrinos, fortaleciéndolos y preparándolos para la siguiente etapa que es la exportación.	Pymes rionegrinas	Ferias Regionales; Ferias Nacionales; Rondas de Negocios; Contactos estratégicos para el desarrollo productivo e industrial; Fortalecimiento de la imagen	Provincial
9.4	9.2	CREAR	Programas de Capacitación CREAM para Emprender en Río Negro	El Area de Capacitación de la Agencia Provincial CREAM genera diferentes actividades con el objetivo de fortalecer la gestión de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de la provincia de Río Negro	Pymes rionegrinas	Las Agencias Locales de Desarrollo canalizan las necesidades de capacitación de los diferentes sectores de su territorio. Luego, la Agencia Provincial CREAM elabora el Programa de Capacitación compuesto por cursos, seminarios, talleres, tutorías, etc.	Provincial
9.2, 9.4	9.5	Secretaría de Ciencia Tecnología y Desarrollo para la Producción, Ministerio de Economía	Programa de transferencias tecnológicas: Tec2Pyme (vinculación)	Realizar encuentros de trabajo entre representantes de las PYMES y del sector científico-tecnológico a fin de proponer planes de solución concretos a las problemáticas planteadas	PYMES rionegrinas	Identificar demandas o nuevos negocios; ofrecer soluciones; promover financiamiento	Provincial
9.3, 9.4	9.2, 9.5	Secretaría de Ciencia Tecnología y Desarrollo para la Producción, Ministerio de Economía	Gestión y administración de Proyectos con financiamiento nacional	Informar y asesorar a los empresarios y/o UVTs respecto de la líneas de financiamiento de proyectos vigentes; Realizar los trámites de gestión y seguimiento de los proyectos derivados a otras jurisdicciones para su financiamiento (COFECYT principalmente, FONTAR, FONSOFT, FONARSEC).	Empresas y UVTs rionegrinas ? UVT (Fundación INVAP; Fundación Jose A Balseiro; UNRN; Fundación Barrera Fitosanitaria patagónica; Fundación Cooperar; FUNYDER; CIEFAP; Fundación Julio Palacios	Información, asesoramiento, trámites de gestión (principalmente, administrativos)	Provincial
9.4	9.2, 9.5	Secretaría de Ciencia Tecnología y Desarrollo para la Producción, Ministerio de Economía	Bioeconomía y "Proyectos emblemáticos"	Lograr los objetivos de desarrollo productivo planteados en el plan operativo, según las distintas regiones de la provincia, fomentando la Bioeconomía, el uso sustentable de los recursos naturales y la aplicación de tecnología para la mejora de los procesos productivos: Atlántica (pesca); Valle (alimentos); Línea Sur (energías renovables); Andina (Tecnología).	Empresas rionegrinas	Parque tecnológico de Bariloche; Biomasa Forestal; Pampa Azul (con problemas presupuestales); Prosome (convenios con Conicet); Empresas de alto valor de alimentos; Proyecto forestal en General Conesa	Provincial

Meta OR	Otras Metas 9	Ministerio / Dependencia	Nombre de la intervención	Objetivo general	Destinatarios	Componentes	Alcance
9.4	9.2, 9.5	Secretaría de Ciencia Tecnología y Desarrollo para la Producción, Ministerio de Economía	Semana del Emprendedor Tecnológico Rionegrino (y Catálogo de Emprendedores Tecnológicos Rionegrinos)	Promover las producciones de los emprendedores, como así también impulsar la innovación, el desarrollo de nuevas empresas, diversificar la matriz productiva, con el consiguiente fortalecimiento agregado de valor a las cadenas productivas de nuestra región; Generar un espacio de intercambio de ideas, estimulando la vocación emprendedora, identificando oportunidades de negocios tecnológicos, para mejorar la capacidad de gestión de emprendimientos que realicen un uso intensivo del conocimiento científico y tecnológico, ya sea para la creación de nuevas empresas o para el desarrollo y afianzamiento de otras ya instaladas.	Emprendedores rionegrinos	Divulgación, Generación de redes de contactos	Provincial
9.4	9.2, 9.5	Secretaría de Ciencia Tecnología y Desarrollo para la Producción, Ministerio de Economía	Programa "De la ciencia a la mesa"	Visibilizar, mapear, generar y vincular herramientas que potencien los diversos sectores que intervienen en los procesos de investigación, producción, venta y consumo de alimentos, uniendo al mundo científico con el mundo gourmet	Empresas rionegrinas	INFORMACIÓN PENDIENTE PARA COMPLETAR	Provincial
9.4	9.2, 9.5	Secretaría de Ciencia Tecnología y Desarrollo para la Producción, Ministerio de Economía	Plataforma web (En Construcción) que vincula y permite visualizar en simultáneo las bases de datos de los emprendedores, instituciones de I+D+i, fuentes de financiamiento y emprendedores	Facilita el direccionamiento y apoyo para la creación de nuevas empresas de base tecnológica y proyectos de carácter innovador, que den alto valor agregado a nuestros servicios, productos y procesos.	Emprendedores rionegrinos	Divulgación, Generación de redes de contactos	Provincial
9.5	9.4	Secretaría de Ciencia Tecnología y Desarrollo para la Producción, Ministerio de Economía	Semana de la ciencia (divulgación)	Generar acciones de divulgación y popularización de la ciencia y la tecnología en forma itinerante e interactiva	Sociedad, empresas	Divulgación, Generación de redes de contactos	Provincial
7.1	9.1, 9.4	Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Plan Castello-Obras de Energía	Financiar la ejecución de proyectos de infraestructura	Población / Empresas	Estaciones transformadoras; Líneas de Alta Tensión; Modernización de Centrales Hidráulicas	Provincial
6.1	9.1, 9.4	Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Plan Castello-Obras Hídricas y de Saneamiento	Financiar la ejecución de proyectos de infraestructura	Población / Empresas	Plan Director de Desagües Cloacales; Ampliación Red de Agua Roca; Defensas Aluvionales Cipolletti; Boca Toma Guardia Mitre	Provincial
8.9	9.2, 9.4	Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Obras de Deporte, Cultura, Recreación y Turismo	El objetivo de este programa consiste en asistir al desarrollo de obras que fomenten el turismo, deporte, la recreación y la cultura. Brindando mejoras en materia de accesos, comunicaciones, provisión de agua potable, eliminación de desechos, puertos, aeropuertos, carreteras y redes ferroviarias. Realizando trabajos de remodelación, refacción, rehabilitación y creación de instalaciones deportivas.	Empresas / Población	Elaboración de proyectos, llamados a licitación, inspección de obras, administración de obras en forma legal y contable	Provincial
2.3	9.2, 9.3, 9.4	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Programa Provincial de Agregado de Valor y Nuevas Tecnologías en Materias Primas y Agroalimentos - ProPAV	Tiene como objetivo acompañar proyectos que generen valor agregado en origen, los cuáles permiten promover la generación de nuevos puestos de trabajo e industrializar la producción primaria agropecuaria y la de agroalimentos rionegrinos.	Productores primarios de la provincia de Río Negro.	- Financiamiento a emprendimientos para adquirir maquinaria específica (bienes de capital), construir o ampliar sus instalaciones y/o comprar materias primas e insumos para el proceso productivo, incluyendo la realización de packaging. - Créditos entre \$40.000 y \$3.000.000 para adquirir bienes de capital, cubriendo el 70% del total del proyecto. En estos casos, la tasa anual será del 10 %, con un período de gracia de seis meses y una amortización de 30 meses. - Para compra de materias primas e insumos, los montos disponibles van de \$20.000 a \$500.000, posibilitando el financiamiento del 100% del monto total del proyecto. La tasa anual será del 8%, amortización de 12 meses y tres meses de gracia. - Para gastos de promoción de productos y procesos productivos, se ofrecerá un financiamiento de hasta \$100.000, cubriendo el 50% del monto total del proyecto, con una tasa anual del 8%, amortización de 12 meses y tres de gracia.	Provincial
2.3	9.2, 9.3, 9.4	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Líneas de Financiamiento del Sector Frutícola Rionegrino (a través de Río Negro Fiduciaria SA)	Mejorar la competitividad de la fruta en los mercados externos y acelerar el proceso de modernización	MPyMEs y productores frutícolas de Río Negro	Malla antigranizo (monto máximo \$1.500.000), riego mecanizado y defensa de heladas (\$750.000), compra de maquinaria (\$250.000), reconversión y diversificación (hasta \$300.000) y agroquímicos (hasta \$200.000).	Provincial

Meta OR	Otras Metas 9	Ministerio / Dependencia	Nombre de la intervención	Objetivo general	Destinatarios	Componentes	Alcance
2.3	9.3, 9.4	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Programa Mejora de la competitividad hortícola	Tiene por objeto la organización y estructuración del funcionamiento de toda actividad relacionada con la productividad hortícola rionegrina, generando capacitación, mecanismos de financiamiento directo y aportes no reintegrables al sector productivo, incentivando y apoyando la calificación del mismo, promoviendo la optimización de la cadena de producción, procesamiento y comercialización, la dinamización y diversificación del sector, mejoramiento y calificación en aspectos genéticos y tecnológicos, asesorando en la elaboración de estrategias de promoción que incentiven el aumento de la eficiencia de los sistemas de producción.	INFORMACIÓN PENDIENTE PARA COMPLETAR		
2.3	9.3, 9.4	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Programa de desarrollo apícola	Tiene por objeto Fortalecer la apicultura en la provincia creciendo en número de apicultores y cantidad de colmenas, entendiendo a la abeja como elemento fundamental para todos los sistemas vegetales de la provincia. Desarrollar la interacción de los actores que integran al sector para fortalecer la integración de los mismos a la cadena de valor, potenciando los mercados actuales de mieles y desarrollando nuevos.	Productores apícolas de la provincia de Río Negro.	Servicio de polinización de frutales y hortalizas. Producción de material vivo. Producción de mieles diferenciadas. Promoción de consumo. Sanidad apícola. Capacitaciones.	Provincial
2.4	9.3, 9.4	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Programa de mejora de la competitividad de forrajes y cereales	Tiene por finalidad promover estrategias de intervención, como asistencia financiera para adquisición de bienes de capital, capital de trabajo, fomentar el incentivo a la implantación de cereales y forrajes en la provincia. Asistir con aportes no reembolsables para asociaciones de productores, financiar ensayos demostrativos necesarios para capacitación y, difusión, detección de variedades adaptadas a la región a fin de lograr calidad y eficiencia de la producción en la región patagónica de forrajeras y cereales. La transferencia tecnológica a productores de nuevas alternativas productivas y capacitación de técnicos.	INFORMACIÓN PENDIENTE PARA COMPLETAR		
2.3	9.3, 9.4	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Programa ganadero bovino. Subprograma I y II - Fondo Fiduciario Específico de Garantía y Administración (F.F.E.G.A.).	Brinda toda asistencia técnica y capacitación a los productores, profesionales y empleados rurales. Constituye la estructura a través de la cual se implementan las líneas de financiamiento vigentes y se realiza el seguimiento de los proyectos. Para ello, a través del este fondo, se contrata al equipo de profesionales que da sostén al programa, se paga la movilidad y logística de funcionamiento. Asimismo, en base a estos subprogramas se implementarán las actividades sanitarias a desarrollar en la actividad bovina (campañas de prevención de brucelosis, tuberculosis y venéreas). Anualmente se diagnostican aproximadamente unos 2.000 reproductores machos, en propiedad de unos 350 productores, se vacunan unas 40.000 terneras y se realiza el diagnóstico de tuberculosis en los reproductores de las cabañas. Este accionar favorece la optimización de los índices reproductivos y han sido ampliamente adoptadas por el sector.	INFORMACIÓN PENDIENTE PARA COMPLETAR		
2.3	9.3, 9.4	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Programa ganadero bovino. Subprograma III - Fondo Fiduciario Específico de Garantía y Administración (F.F.E.G.A.).	A través de este subprograma se constituyen las líneas de financiamiento para dar curso a los proyectos de inversión que se generen en marco del Programa y que sean de interés para la política ganadera provincial. Si bien el fondo se nutre de las devoluciones de las cuotas de los créditos que reintegran los productores, estos recursos no son suficientes para atender la demanda del sector, por ello es menester fortalecerlo para no mermar con el nivel de financiamiento brindado. Se prevé cubrir inversiones para el reacondicionamiento de engordes a corral, infraestructura predial para la actividad de cría, adquisición de hacienda y financiar proyectos destinados a cumplir con los objetivos del Programa	INFORMACIÓN PENDIENTE PARA COMPLETAR		

Meta OR	Otras Metas 9	Ministerio / Dependencia	Nombre de la intervención	Objetivo general	Destinatarios	Componentes	Alcance
2.3	9.3, 9.4	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Plan ovino y carpino	1) Comercialización de carne: El desarrollo de los canales de comercialización permite a los productores de la región colocar sus productos a valores accesibles a los consumidores fomentando su rentabilidad. Para ello se debe reacondicionar los puntos de faena, la distribución, los puntos de venta y la promoción de productos. 2) Control de la Predación: La predación de las especies silvestres sobre el ganado doméstico es una problemática persistente en la actividad. En los años de sequía, ante la disminución de las majadas y abandono de campo, el perjuicio sobre la producción se agravó y es reclamo permanente de los productores (principalmente de la Región Sur). La provincia de Río Negro proyecta fortalecer las actividades en marco del Plan. 3) Mejoramiento Genético: A los fines de incrementar la producción de lana y carne en la provincia de Río Negro, se debe fortalecer la mejora genética de las majadas. Para ello se debe financiar a los cabañeros la compra de reproductores puros de pedigree y a los productores animales mejoradores. 4) Sanidad Ovina: Las enfermedades que afectan a la producción ovina causan severas pérdidas productivas. En marco de la Comisión Provincial de Sanidad Animal Ovina (COPROSA) se ejecutan los Programa de control de brucelosis y de erradicación de sarna y melofagosis.	INFORMACIÓN PENDIENTE PARA COMPLETAR		
2.3	9.3, 9.4	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Plan provincial porcino	Fortalecimiento del sector porcino rionegrino para lograr su posicionamiento como proveedor de proteína cárnica de alta cantidad en un marco de desarrollo sectorial ordenado y sustentable que incluya y respete a la comunidad en la que se desempeña y la aplicación de tecnologías disponibles, que contribuyan a proteger la salud y el bienestar del hombre, los animales y el medio ambiente.	Productores porcinos rionegrinos	Financiamiento y/o aportes No reintegrables.	Provincial
2.3	9.2, 9.3, 9.4	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - Subsecretaría de Pesca	PFOCAP - Programa de Formación, Capacitación y Asistencia técnica continúa en artes, métodos de pesca, actividades administrativas, desarrollos industriales y de comercialización para la pesca Artesanal y Costera en la Patagonia.	El programa tiene como objetivo la formación en las localidades costeras en artes, métodos de pesca, actividades administrativas, desarrollos industriales y de comercialización para la pesca Artesanal y Costera. Se lleva adelante en el IBMP Alte. Storni	Productores artesanales y pequeños	8 cursos de capacitación en distintas temáticas Comité de Monitoreo del PFOCAP creado por Ley	Provincial
15.b	9.3, 9.4	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - Subsecretaría de Recursos Forestales / RN Fiduciaria	Fondo Fiduciario de Desarrollo Forestal	Crea Fondo Fiduciario de Desarrollo Forestal para financiar actividades del Plan Forestal Rionegrino, que incluyen implantación, manejo, control de plagas e incendios, capacitación y mano de obra.	INFORMACIÓN PENDIENTE PARA COMPLETAR		
8.9	9.2, 9.3, 9.4	Ministerio de Turismo..., Secretaría de Turismo	Fideicomiso de turismo-Promoción de inversión privada en infraestructura turística	INFORMACIÓN PENDIENTE PARA COMPLETAR			Provincial
8.9	9.2, 9.3, 9.4	Ministerio de Turismo..., Secretaría de Turismo	Líneas de crédito con tasas subsidiadas (CREAR)-Promoción de inversión privada en infraestructura turística	Impulsar la inversión productiva privada	Empresas, cualquier persona que desee adquirir el prestamos para mejorar, o comenzar su negocio turístico. Población en general.	2 Líneas de Credito: Prestamos directos de la provincia: Otorgan las agencias CREAR. Montos de \$5000 a \$100.000, en un plazo de 24 a 36 meses. Tasa fija del 13.3% (10,3)*. Por otro lado, Préstamos bancarios con subsidio de la prov.: Autorizan agencias CREAR, otorgan los Bancos Patagonia, Credicoop y Galicia. Montos desde \$50.000 a \$5.000.000, en plazos de 36 a 60 meses, con una tasa variable del 25% (23%*). *A partir de la firma del convenio específico, en Ministerio de Tmo. De Nación subsidia 3 puntos adicionales a las tasas, en ambos programas.	Provincial

Meta OR	Otras Metas 9	Ministerio / Dependencia	Nombre de la intervención	Objetivo general	Destinatarios	Componentes	Alcance
8.9	9.2, 9.3, 9.4	Ministerio de Turismo..., Secretaría de Turismo	Incentivos fiscales (por adhesión al art 33 de la Ley Nacional de Turismo, que reconoce a la actividad como industria)-Promoción de inversión privada en infraestructura turística	Turismo como actividad productiva. Genera empleo y recursos y goza de los mismos beneficios que otras actividades industriales.	Municipios, empresas, población en general.	El Estado proveerá al fomento, desarrollo, investigación, promoción, difusión, preservación y control en la parte de su competencia, de la actividad turística en todo el territorio de la República Argentina, otorgando beneficios impositivos, tributarios y crediticios similares a los de la actividad industrial.	Provincial
8.9	9.2, 9.3	Ministerio de Turismo..., Secretaría de Turismo	Programa de Promoción turística-marketing	Creación de Marca Identitaria que represente a la provincia y sus regiones a nivel nacional e internacional, creación de Plataforma Web centralizadora para promoción y comercialización de productos.	Municipios, empresas, artesanos.	Se desarrollaron más de 20 talleres en distintas localidades de la provincia, con convocatoria abierta, para capacitar sobre lo que es una marca, y recopilar experiencias, vivencias de cada participante que ayuden a la creación de la misma. Dicho resultado se volcará en la plataforma web, donde cada municipio y comisionado de fomento tendrá su lugar para promocionar y comercializar sus productos y servicios.	Provincial
8.9	9.2, 9.4	Ministerio de Turismo..., Secretaría de Turismo	Programa de Desarrollo y potenciamiento de productos	Creación de productos, puesta en valor y crecimiento de destinos con potencial turístico.	Municipios, empresas, población en general.	Costa: Avistaje de Fauna Marina y buceo. Inversión en infraestructura. / Línea Sur: Puesta en marcha de La Trochita. Trabajo en conjunto con Tren Patagónico. Inversión en infraestructura. / Valles: Bodegas y Turismo Religioso	Provincial
8.9	9.2, 9.4	Ministerio de Turismo..., Secretaría de Turismo	Programa de Capacitación y Calidad-Empresas	INFORMACIÓN PENDIENTE PARA COMPLETAR			Provincial
8.9	9.4	Ministerio de Turismo..., Secretaría de Turismo	Ley de infraestructura turística-Fondo de inversión pública para financiar obras	Planificar y desarrollar las inversiones de interés turístico tanto en materia de infraestructura como de productos y destinos, a ser financiadas por el Estado provincial.	Municipios, población en general	Financiamiento a obra pública, desde la elaboración del proyecto hasta su concreción, cuya finalidad sea el mejoramiento de la infraestructura que potencia el desarrollo de la actividad turística en todo el territorio de la provincia. Fomento del desarrollo de nuevos productos y destinos turísticos y la consolidación de los ya existentes mediante acciones tales como la elaboración de planes estratégicos, planes de desarrollo y reconversión y el fomento de líneas de crédito al sector productivo que permitan la adopción de nuevas tecnologías y la mejora de la competitividad y sustentabilidad de la actividad.	Provincial
7.2	9.4	Secretaría de Ciencia Tecnología y Desarrollo para la Producción, Ministerio de Economía	Proyectos de energías renovables en base a biomasa forestal	Promover la bioeconomía y, en particular, la bioenergía a partir de diferentes proyectos tecnológicos que aprovechan la biomasa forestal	Sociedad, PYMES rionegrinas	Planta de pellets regional; Caldera a chips (y armado de cadena de abastecimiento de chips); Gas de síntesis (para calefacción) a partir de residuos de poda	Provincial
12.5	9.4	En conjunto: Secretaría de Ciencia Tecnología y Desarrollo para la Producción, Ministerio de Economía; Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Proyecto de elaboración de combustible para "La Trochita" a partir de residuos recolectados en "puntos limpios"	El objetivo del programa es instalar una planta piloto de producción de combustibles en Jacobacci que, a partir de residuos plásticos y aceites de automóviles usados recolectados en los "Puntos Limpios" ubicados en ocho localidades de la línea Sur, abastecerá a La Trochita y también producirá solventes líquidos	Línea Sur	Consumo responsable y reciclado (educación ambiental), reducción del impacto ambiental de los residuos plásticos y aceites de automóvil usados. Mejora la sostenibilidad económica de La Trochita y el desempeño ambiental del tren (al usar un combustible menos contaminante).	Regional
6.3	9.4	Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Departamento Provincial de Aguas (DPA). Intendencia de Recursos Hídricos, CoCaPRHi	Control de los efluentes industriales (Control de Calidad y Preservación de los Recursos Hídricos)	Control y monitoreo de más de 770 empresas radicadas en Río Negro. Constituye el marco jurídico de protección ecológica de los recursos hídricos, que son utilizados como cuerpos receptores de residuos o efluentes producto de la actividad del hombre y propende a crear la voluntad de conformar un compromiso provincial para prevenir y resolver los problemas ambientales relacionados directamente con el agua, sean estas superficiales o subterráneas	Industrias radicadas en la Provincia. Los controles se realizan sobre los vuelcos en todos los considerados cuerpos receptores de efluentes producto de la actividad humana, entre los que destacan colectores de drenaje, desagües pluviales, colectores cloacales, ríos y otros cuerpos superficiales.	- Registro de Usuarios de los Cuerpos Receptores Hídricos: se encuentran empadronadas las industrias que vuelcan sus desechos o efluentes en los cuerpos receptores hídricos de la provincia. - Seguimiento a que la industria adapte sus desagües a la normativa establecida en el Código de Aguas. - Comisión de Evaluación y seguimiento del Control de Efluentes de Galpones de Empaque y Frigoríficos de Frutas, para avanzar en el desarrollo sustentable de estas actividades y reducir la presencia de productos fitosanitarios en los efluentes, con el fin de asegurar la protección de los recursos hídricos. - Campaña "YO CUMPLO" (próxima a implementarse) - Resolución 885/16: Reglamenta parámetros de vuelco en cuerpos hídricos receptores, formularios, cadenas de custodia para INDUSTRIA EN GENERAL (Reemplaza Res. 372/98) - Resolución 886/16: Reglamenta requisitos de instalación, actuación ante contingencias, técnicas de muestreo, cadenas de custodia, parámetros a analizar para INDUSTRIA HIDROCARBURÍFERA (no sólo explotación sino también estaciones de servicio) - Cuerpo de inspectores (actualmente son 15 para toda la provincia)	Provincial